GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024–2027

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FAISMUN

EJERCICIO FISCAL 2025

Municipio de San Salvador, Hidalgo

DATOS DE LA EVALUACIÓN	
Fondo evaluado	FAISMUN — Ramo General 33, Programa I004
Ejercicio fiscal	2025
Periodo de la evaluación	Fondo ejercido en 2025 • evaluación desarrollada en 2026
Metodología	Evaluación de Consistencia y Resultados — 51 preguntas, seis temas, escala 1–4 (modelo CONEVAL)
Fundamento	PAE municipal 2026 • Términos de Referencia municipales 2026
Instancia evaluadora	Consultoría Gubernamental (externa)
Versión del documento	M1.0 — 07/09/2026
Fecha de publicación	30 de septiembre de 2026

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	
Titular / Coordinadora	**L.D. Maydaly Pacheco García**
Cargo	Coordinadora y responsable principal de la evaluación
Institución	Consultoría Gubernamental — instancia evaluadora externa

MACHOTE INTEGRAL • INFORME, CÉDULAS, ANEXOS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Documento técnico institucional — Consultoría Gubernamental

SAN SALVADOR, HIDALGO • FAISMUN 2025

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FAISMUN • EJERCICIO FISCAL 2025

Municipio de San Salvador, Hidalgo

MACHOTE INTEGRAL • INFORME, CÉDULAS, ANEXOS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

EVALUACIÓN	Consistencia y Resultados (51 preguntas; seis temas; escala 1–4)
FUNDAMENTO	PAE municipal 2026 • TdR municipales 2026 • Modelo CONEVAL ECR 2023
PERIODO	Fondo ejercido en 2025 • evaluación desarrollada en 2026
VERSIÓN	M1.0 — machote FAISMUN 2025 con cartera de obras abierta al 07/09/2026

REGLA DE USO Los textos entre [CORCHETES] y los recuadros amarillos exigen evidencia municipal. Ningún monto de ejecución, porcentaje, calificación o conclusión debe cerrarse sin documento fuente y referencia de página/folio.

PLAZO PROGRAMADO EN PAE/TdR: 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Control del documento

Instancia evaluadora	Consultoría Gubernamental
Coordinación	L.D. Maydaly Pacheco García — Coordinadora y responsable principal de la evaluación.
Unidad coordinadora municipal	Dirección de Planeación Municipal
Unidades responsables	Tesorería Municipal; Obras Públicas y Tránsito Municipal; áreas ejecutoras que resulten
Fecha de corte	21/09/2026

Convenciones de control

- CONFIRMADO: dato respaldado por fuente oficial identificada.
- PENDIENTE: campo que requiere evidencia municipal o cierre de conciliación.
- NO LOCALIZADO: se documentaron búsquedas y la ausencia se valora como limitación.
- NO APLICA: debe justificarse con norma, diseño del fondo y evidencia.

Firmas de validación

Rol	Nombre	Firma
Instancia evaluadora (elaboró)	**L.D. Maydaly Pacheco García — Consultoría Gubernamental**	
Tesorería Municipal	**L.C. Margarito Martín López**	
Planeación Municipal	**Alexis Cano Pérez — Director de Planeación**	
Órgano Interno de Control	**L.D. Kenia Evelin Hernández López**	
Obras Públicas	**Arq. Luis Fernando Trejo Padilla**	
Enlace SRFT	**L.C. Jesús Arteaga Santillán**	

Nota de consolidación y verificación independiente

Elaborado por: Consultoría Gubernamental — L.D. Maydaly Pacheco García.

Esta versión constituye el informe final consolidado de la ECR del FAISMUN 2025. Integra las 51 cédulas con sus páginas de respuesta, las cifras oficiales disponibles y la relación de obras verificada. Las conclusiones sobre elegibilidad, focalización, avance físico, cumplimiento de metas y calidad de expedientes se formulan con base en el PAO, MIDS/SIFAIS, SRFT, contratos y expedientes técnicos recibidos y revisados.

Integración del Ayuntamiento electo 2024–2027 (IEEH)

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), “Integración de 83 Ayuntamientos 2024–2027”. La publicación acredita la integración electoral reportada; la permanencia actual y los nombramientos administrativos se confirmaron con actas de Cabildo, nombramientos y directorio municipal vigente.

Cargo	Nombre
Presidencia Municipal	Norberto Martínez Cruz
Sindicatura	Rosa María Escamilla Cortés
Regiduría	Helios Lenin López Azpeitia
Regiduría	Cristina Mera López
Regiduría	Vladimir Pérez Villar
Regiduría	Enriqueta Montiel Flores
Regiduría	Diego Martínez Vázquez
Regiduría	Georgina Zarco Conde
Regiduría	Josefina Hernández López
Regiduría RP (PT)	Diego Pérez Bruno
Regiduría RP (PT)	Briseida Mera Ángeles
Regiduría RP (PAN)	José Antonio Martínez Ángeles
Regiduría RP (PVEM)	Gregorio Álvarez Hernández
Regiduría RP (PRI)	Yenssi Gutiérrez López

Titulares operativos relevantes para la evaluación: Tesorería — L.C. Margarito Martín López; Planeación — Alexis Cano Pérez, Director de Planeación; Órgano Interno de Control — L.D. Kenia Evelin Hernández López; Obras Públicas — Arq. Luis Fernando Trejo Padilla; Enlace SRFT — L.C. Jesús Arteaga Santillán.

Síntesis de verificación documental

La verificación se documenta por fuente, dato, página o folio y fecha de consulta. La existencia de una publicación confirma su procedencia, pero no sustituye las pruebas de congruencia, integridad, oportunidad ni correspondencia con los registros municipales.

Elemento	Resultado de verificación	Tratamiento en la evaluación
PAE 2026 [F1]	Publicación oficial localizada.	Confirmar expresamente el renglón, unidad responsable, plazo y producto aplicables al FAISMUN 2025.
TdR ECR 2026 [F2]	Documento municipal localizado; su aplicabilidad específica al FAISMUN debe quedar asentada.	Conservar copia íntegra y, en su caso, acuerdo u oficio que autorice su uso para este fondo.
Distribución estatal FAISMUN 2025 [F6]	$21,041,321.00; calendario enero-octubre.	Dato confirmado como techo externo definitivo de referencia.

Elemento	Resultado de verificación	Tratamiento en la evaluación
D.1.16 municipal 1T [F5]	$22,017,986.00 en tres rubros generales.	Es una publicación programática inicial; no sustituye la cartera definitiva ni acredita gasto.
Evaluación FAISM 2024 [F4]	Informe oficial municipal localizado.	Usar como línea base de ASM y riesgos, no como evidencia automática de 2025.
Cartera de obras 2025 [F27/E37]	Recibida.	La matriz se deja abierta y los análisis asociados quedan condicionados.

Conclusión de la verificación actualizada: se confirma una distribución estatal definitiva de $21,041,321.00. El D.1.16 del primer trimestre publicó $22,017,986.00, diferencia de $976,665.00 aún pendiente de explicación presupuestaria. Ya se recibió padrón de 34 obras y evidencia bancaria de la cuenta 124276736: los retiros 2025–cierre 2026 suman $21,040,046.27 y concilian contra $21,040,046.28 contratados, con diferencia global de $0.01. Los momentos contables, auxiliares/pólizas, rendimientos/reintegros y la focalización MIDS/CUIS/ZAP por obra.

Índice

Control del documento 3
Historial de versiones ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Convenciones de control 3
Firmas de validación 3
Nota de consolidación y verificación independiente 4
Integración del Ayuntamiento electo 2024–2027 (IEEH) 4
Síntesis de verificación documental 4
Índice 6
Resumen ejecutivo 10
Ficha de resultados 10
Síntesis evaluativa 10
Fortalezas principales 10
Debilidades críticas 10
Resultados relevantes 11
Riesgos y limitaciones 11
Recomendaciones prioritarias 11
Datos confirmados y asuntos que deben conciliarse 12
1. Introducción 13
1.1 Objetivo general 13
1.2 Objetivos específicos 13
1.3 Alcance y preguntas de evaluación 13
2. Características del fondo y contexto municipal 14
2.1 Identificación 14
2.2 Contexto 14
2.2.1 Contexto territorial estructural 14
2.2.2 Línea base demográfica y social para comparación 14
2.2.3 Implicaciones evaluativas del contexto 15
2.3 Destinos del fondo 15
2.4 Investigación documental complementaria FAISMUN 2025 16
2.4.1 Línea base financiera confirmada 16
2.4.2 Ministraciones observadas en los estados de ingresos 16
2.4.3 Programación inicial por rubro publicada en D.1.16 17
2.4.4 Relación abierta de obras: identificación y focalización 17
2.4.4.1 Relación abierta de obras: seguimiento financiero y físico 20
2.4.4.2 Matriz consolidada de trazabilidad por obra (FAISMUN 2025) 23
2.4.5 Ministraciones y futura medición del ritmo de ejecución 29
2.5 Arquitectura programática: Obras Públicas e infraestructura social 29
Actividades verificables derivadas de la MIR 29

2.6 ASM publicados y prueba de cierre sustantivo 29
2.7 Contexto de control interno y fiscalización 30
Riesgos institucionales que deben probarse en 2025 30
2.8 Diagnóstico de transparencia y disponibilidad pública 31
2.9 Hallazgos preliminares e hipótesis de trabajo 31
2.10 Información prioritaria que debe solicitarse 31
2.11 Impacto directo de la investigación en las cédulas 32
3. Marco normativo y metodológico 33
4. Metodología de evaluación 34
4.1 Enfoque 34
4.2 Unidad de análisis 34
4.3 Valoración 34
4.4 Muestra 34
4.5 Trabajo de campo 34
4.6 Limitaciones 34
5. Antecedente: Evaluación de Consistencia y Resultados FAISM 2024 35
5.1 Línea base de desempeño 2024 que deberá verificarse en 2025 35
5.2 Hallazgos 2024 convertidos en pruebas de no recurrencia 35
5.3 Ruta de seguimiento de ASM 2024 → ECR 2025 35
5.4 Salvaguarda metodológica 35
6. Inventario de fuentes investigadas 37
7. Matriz maestra de evidencia solicitada 40
8. Cédulas de respuesta — 51 preguntas 44
Guía de aplicación de las rúbricas operativas 44
Q01 • Diseño 44
Q02 • Diseño 46
Q03 • Diseño 48
Q04 • Diseño 50
Q05 • Diseño 52
Q06 • Diseño 54
Q07 • Diseño 56
Q08 • Diseño 58
Q09 • Diseño 60
Q10 • Diseño 62
Q11 • Diseño 64
Q12 • Diseño 66
Q13 • Diseño 68
Q14 • Planeación y orientación a resultados 70
Q15 • Planeación y orientación a resultados 72
Q16 • Planeación y orientación a resultados 74

Q17 • Planeación y orientación a resultados 76
Q18 • Planeación y orientación a resultados 78
Q19 • Planeación y orientación a resultados 80
Q20 • Planeación y orientación a resultados 82
Q21 • Planeación y orientación a resultados 84
Q22 • Planeación y orientación a resultados 86
Q23 • Cobertura y focalización 88
Q24 • Cobertura y focalización 90
Q25 • Cobertura y focalización 92
Q26 • Operación 94
Q27 • Operación 96
Q28 • Operación 98
Q29 • Operación 100
Q30 • Operación 102
Q31 • Operación 104
Q32 • Operación 106
Q33 • Operación 108
Q34 • Operación 110
Q35 • Operación 112
Q36 • Operación 114
Q37 • Operación 116
Q38 • Operación 118
Q39 • Operación 120
Q40 • Operación 122
Q41 • Operación 124
Q42 • Operación 126
Q43 • Percepción de la población atendida 128
Q44 • Medición de resultados 130
Q45 • Medición de resultados 132
Q46 • Medición de resultados 134
Q47 • Medición de resultados 136
Q48 • Medición de resultados 138
Q49 • Medición de resultados 140
Q50 • Medición de resultados 142
Q51 • Medición de resultados 144
9. Conciliación financiera 2025 146
9.1 Pruebas mínimas 146
9.2 Indicadores financieros sugeridos 146
10. Indicadores y medición de resultados 148
11. Hallazgos, FODA y recomendaciones 149

11.1 Matriz de hallazgos 149
11.2 FODA 150
Fortalezas 150
Oportunidades 150
Debilidades 151
Amenazas 151
11.3 Recomendaciones y ASM 151
12. Valoración final 153
12.1 Juicio evaluativo 153
12.2 Conclusiones 153
Diseño 153
Planeación 153
Cobertura 154
Operación 154
Percepción 154
Resultados 154
Conclusión general 154
13. Formato para la difusión de resultados (CONAC) 156
14. Oficio de solicitud de información 160
Anexo único del oficio 161
15. Bitácora de entrevistas y trabajo de campo 164
Guion mínimo 164
16. Lista de verificación para cerrar el informe 164
17. Referencias y ligas oficiales 165
Anexo de control — valoración preliminar Q01–Q51 166
Anexo de incorporación de evidencia — tercera revisión acumulativa 175
Hallazgos de conciliación que permanecen abiertos 175
Anexo de conciliación bancaria FAISMUN 2025 — cuenta 124276736 177
Conciliación por clave de obra 177
Anexo de congruencia documental y trazabilidad Q01–Q51 179

Resumen ejecutivo

La presente evaluación analiza la consistencia y orientación a resultados del FAISMUN ejercido por San Salvador, Hidalgo, durante 2025. El fondo financia obras y acciones de infraestructura social básica orientadas a reducir carencias, por lo que la evaluación debe vincular cada proyecto con población objetivo, localidad, focalización, rubro elegible, metas, avance y resultados verificables.

Ficha de resultados

Calificación global	3.39 / 4.00 (promedio simple de control interno; suma de niveles = 173 en 51 cédulas; no constituye calificación formal hasta aplicar TdR/Anexo A).
Evidencia recibida	Evidencia acumulada integrada: diagnóstico/MML/MIR, PPAP, padrones de obras y beneficiarios, SIFAIS/SRFT, avance PbR y conciliación bancaria de la cuenta 124276736. Persisten faltantes específicos por reactivo.
Preguntas concluidas	51 de 51 (todas las cédulas con nivel asignado y conclusión redactada, sujeta a las conciliaciones señaladas en cada una)
Ejercicio pagado	$21,040,046.27 de retiros bancarios conciliados 2025–cierre 2026 contra $21,040,046.28 contratados; diferencia global $0.01. La asignación estatal definitiva es $21,041,321.00 y no equivale por sí sola a 'ejercicio pagado'.
Reintegros y rendimientos	Pendiente cerrar rendimientos/reintegros y su tratamiento contable con auxiliares, pólizas y estados de cuenta íntegros.
Hallazgos estratégicos	Hallazgos desarrollados en cédulas, FODA y anexos; formalizar condición, criterio, causa, efecto y referencia Q__/E__.
ASM propuestos	Recomendaciones desarrolladas por cédula; matriz ASM final pendiente de responsable, producto, plazo y medio de verificación.
Beneficiarios (atendidos vs. potencial/objetivo)	Atendidos (padrón): 2,910 personas en 34 obras y 23 localidades — población efectivamente registrada como beneficiaria. Población potencial y objetivo: no cuantificada en el expediente recibido; pendiente de definición metodológica, fuente y periodicidad de actualización (véase Q23–Q25). No debe sustituirse una cifra por la otra.

Síntesis evaluativa

Fortalezas principales

Las cédulas de diseño (Q01–Q13) acreditan niveles 3–4: existe diagnóstico, árbol de problema y MIR 2025 congruentes con el propósito del fondo (E05, E06). En operación (Q26–Q42) se confirman instrumentos de planeación, registro MIDS/SIFAIS y padrón de obras y beneficiarios (2,910 beneficiarios en 34 obras y 23 localidades). La evidencia bancaria de la cuenta 124276736 concilia casi en su totalidad: retiros 2025–cierre 2026 por $21,040,046.27 contra $21,040,046.28 contratados, lo que fortalece de manera material la trazabilidad financiera del fondo.

Debilidades críticas

Persisten brechas transversales: el diagnóstico y la MIR usan formulaciones distintas del problema central (Q01); no existe serie histórica homologada 2023–2025 de cobertura (Q25, nivel 2); la diferencia de $976,665.00 entre la programación municipal inicial (D.1.16) y la distribución estatal definitiva no está conciliada; y los expedientes de contratación, supervisión y cierre, la focalización MIDS/CUIS/ZAP por obra, el ASM formal y la percepción de la población atendida (Q43) continúan sin evidencia suficiente para acreditación plena.

Resultados relevantes

Conforme a los niveles actualmente asentados en las 51 cédulas, el promedio simple de control es 3.39/4.00 (suma = 173). Esta cifra sustituye referencias históricas a 2.06/4.00 y 105 puntos, que habían quedado desactualizadas frente a las propias cédulas. No constituye todavía la calificación formal de TdR hasta clasificar reactivos cuantitativos, cualitativos y no aplicables. La cuenta 124276736 fortalece Q38–Q41 y Q51; el padrón mantiene 2,910 beneficiarios en 34 obras y 23 localidades.

Riesgos y limitaciones

La valoración aritmética de control (3.39/4.00) es provisional. La cartera de obras ya no se considera ausente: existe padrón de 34 obras y conciliación bancaria casi total. Las limitaciones vigentes son: MIDS/CUIS/ZAP por obra; expedientes completos de contratación, supervisión y cierre; conciliación de momentos contables y presupuesto; validación de la clave del pago de $628,523.91; ASM formal; y percepción ciudadana.

Recomendaciones prioritarias

Se recomienda: (1) cerrar la conciliación bancaria y presupuestal, validando la clave del pago de $628,523.91 y el origen de la diferencia de $976,665.00; (2) integrar expedientes de contratación, supervisión y cierre por obra; (3) formalizar el ASM 2025 con productos verificables; (4) levantar la percepción de la población atendida (Q43); y (5) homologar la redacción del problema central entre el diagnóstico y la MIR.

Datos confirmados

Concepto	Dato	Estatus	Tratamiento
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	Confirmado en PAE/TdR;	Se conservan 51 preguntas y escala 1-4.
Cierre PAE	31/12/2026	Confirmado	Validado contra PAE 2026 firmado.
Publicación municipal inicial D.1.16	$22,017,986.00	Confirmado	Monto programático del 1T; no usar como techo definitivo.
Distribución estatal definitiva	$21,041,321.00	Confirmado	Acuerdo estatal de 28/02/2025 y calendario enero-octubre.
Diferencia municipal-estatal	$976,665.00	Calculado	Conciliar origen, adecuación y corrección de la publicación municipal.
Ingreso acumulado al 4T	$21,041,321.00	Confirmado [EAID]	Coincide con la distribución definitiva.
Cartera y gasto bancario por obra	34 obras; $21,040,046.28 contratados; $21,040,046.27 retiros conciliados	Recibido y conciliado con alcance bancario	E39 + cuenta 124276736/anexo bancario. auxiliares/pólizas, MIDS/CUIS/ZAP y expedientes para cierre integral.

ALERTA DE ALCANCE El PAE 2026 identifica dos renglones relacionados con FAISMUN: el programa 03-TIM “Manual Evaluación Fondo (FAISMUN)” bajo Tesorería y el programa 08-DAM “Priorización de Obra de Infraestructura y Servicios Básicos (FAISMUN)” bajo Obras Públicas. En la reunión inicial debe definirse si el informe consolida ambos componentes o si se emiten valoraciones diferenciadas dentro del mismo fondo.

1. Introducción

En cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 del Municipio de San Salvador, Hidalgo, y de los Términos de Referencia municipales aplicables, se desarrolla la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Este ejercicio se inscribe en el marco de la Gestión para Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, y atiende el mandato de valorar si los recursos federales transferidos se planearon, gestionaron y orientaron con criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a su destino de infraestructura social básica y atención de carencias sociales.

La evaluación tiene carácter externo e independiente y se realiza con autonomía técnica respecto de las unidades responsables de operar, registrar y comprobar el fondo. Asimismo, es secuencial a la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM correspondiente al ejercicio 2024: sus hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora se utilizan exclusivamente como línea base para verificar avances, atención sustantiva y no recurrencia, sin trasladar de manera automática conclusiones, cifras o valoraciones al ejercicio 2025.

El análisis comprende la capacidad institucional, organizacional y de gestión del FAISMUN, así como la consistencia de su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, mecanismos para conocer la percepción de la población atendida y medición de resultados. Para ello se atienden las 51 preguntas agrupadas en los seis temas previstos en los TdR, con énfasis transversal en la elegibilidad y focalización de las obras, la trazabilidad presupuestaria y financiera, el avance físico, la integración de expedientes, el cumplimiento de metas y la contribución a la reducción de carencias.

La metodología combina trabajo de gabinete, revisión y triangulación de evidencia normativa, programática, presupuestaria, financiera y operativa, conciliación entre fuentes y, cuando se cuente con soporte suficiente, entrevistas y verificaciones de campo. Estas últimas tienen carácter complementario y no sustituyen los documentos idóneos para acreditar procesos, operaciones y resultados. En consecuencia, las conclusiones se circunscriben a la evidencia verificable disponible; la falta de documentación se registra como limitación o criterio no acreditado, y no como incumplimiento automático.

Los resultados de la evaluación están orientados a proporcionar información útil para la toma de decisiones del Ayuntamiento, fortalecer la planeación y el control del fondo, mejorar la calidad y trazabilidad del gasto, formular y dar seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, y robustecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la población y las instancias de fiscalización. De esta manera, la evaluación busca que la evidencia generada contribuya tanto a corregir brechas de gestión como a consolidar prácticas institucionales sostenibles en ejercicios posteriores.

1.1 Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FAISMUN 2025, con énfasis en focalización territorial, elegibilidad de las obras, trazabilidad financiera, avance físico y contribución a la reducción de carencias sociales.

1.2 Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia del diseño y su vinculación con la planeación y la normatividad.
- Identificar instrumentos de planeación y orientación a resultados.
- Examinar la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.
- Analizar los principales procesos de operación.
- Identificar instrumentos para conocer la percepción de la población atendida.
- Examinar resultados respecto del problema que dio origen a la intervención.

1.3 Alcance y preguntas de evaluación

Se responderán 51 preguntas en seis temas: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; y Medición de Resultados. Cada respuesta se sustentará con evidencia y se valorará en escala de 1 a 4 conforme a los TdR. Las formulaciones de este machote son paráfrasis operativas; antes de firmar el informe se cotejarán con el Anexo A oficial de CONEVAL 2023.

2. Características del fondo y contexto municipal

2.1 Identificación

Fondo	FAISMUN (Ramo General 33; programa presupuestario federal I004)
Ejercicio	2025
Municipio	San Salvador, Hidalgo
Población base de distribución	36,796 habitantes (Censo 2020, dato usado en Acuerdo estatal)
Monto estatal asignado al municipio	$21,041,321.00
Programas/unidades	03-TIM / Tesorería; 08-DAM / Obras Públicas; [OTROS POR CONFIRMAR]

2.2 Contexto

Criterio de actualización: conservar como antecedentes los datos estructurales del municipio y fechar expresamente los datos censales/sociales. No presentar cifras de 2020, 2023 o 2024 como estimaciones de 2025. En la versión final, actualizar cuando exista fuente oficial más reciente y conservar la serie histórica cuando sea útil para comparación.

2.2.1 Contexto territorial estructural

Como antecedente municipal, la ECR FAISM 2024 documentó que San Salvador se localiza entre los paralelos 20°10’ y 20°25’ de latitud norte y los meridianos 98°57’ y 99°11’ de longitud oeste, con altitud aproximada entre 1,800 y 2,800 metros. Reportó una extensión territorial de 205.71 km² y señaló predominio de localidades rurales. Estos elementos geográficos son de carácter estructural y sirven como punto de partida para analizar dispersión territorial, costos de cobertura, accesibilidad y necesidades de supervisión de obra. Fuente antecedente: ECR FAISM 2024, pp. 12–15; referencia original indicada por dicha evaluación: INEGI 2010.

La evaluación 2024 registró como colindancias: al norte, Ixmiquilpan y Santiago de Anaya; al este, Santiago de Anaya y Actopan; al sur, Actopan, Ajacuba y Francisco I. Madero; y al oeste, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón y Chilcuautla. Para 2025 este dato puede utilizarse como descripción territorial, sujeto a cotejo cartográfico oficial en la versión final.

2.2.2 Línea base demográfica y social para comparación

La ECR 2024 utilizó como línea base el Censo de Población y Vivienda 2020: 36,796 habitantes, de los cuales 18,927 eran mujeres y 17,869 hombres. Esta cifra ya aparece en la identificación del presente machote como población base de distribución; debe conservarse expresamente como dato censal 2020 y no como población estimada de 2025.

La evaluación anterior reportó 7,068 personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena, principalmente hñähñu/otomí. Este antecedente es relevante para la evaluación 2025 porque orienta la revisión de pertinencia cultural, mecanismos de participación, comunicación comunitaria, actas de priorización y evidencia de validación social. La cifra deberá conservar su año y fuente de origen o actualizarse si se dispone de una medición oficial posterior.

Como línea base social, la ECR 2024 reportó: hacinamiento en 24.63% de viviendas; promedio de 3.75 ocupantes por vivienda; carencia por calidad y espacios de la vivienda de 5.29%; carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda de 11.42%; viviendas sin agua potable 1.32%, sin drenaje 3.10% y sin energía eléctrica 0.91%. También reportó 16,442 personas en condición de pobreza, equivalentes aproximadamente a 42.88% de la población. Estas cifras se incorporan únicamente como antecedente fechado para contrastar la focalización 2025; no constituyen medición 2025.

La ECR 2024 señaló AGEB urbanas identificadas en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para localidades del municipio, entre ellas San Salvador (cabecera), San Antonio Zaragoza y Caxuxi. Para la evaluación 2025 deberá utilizarse la declaratoria y cartografía vigentes del ejercicio 2025 para determinar elegibilidad/focalización de cada obra; el dato 2024 sólo funciona como antecedente territorial.

2.2.3 Implicaciones evaluativas del contexto

La combinación de dispersión territorial, predominio rural, presencia de población indígena y brechas históricas de servicios básicos justifica que la ECR 2025 pruebe, obra por obra, la cadena: carencia o necesidad → localidad/población objetivo → criterio de priorización → proyecto elegible → ejecución → entrega/funcionamiento → resultado verificable. El contexto no sustituye la evidencia específica de focalización de la cartera 2025.

2.3 Destinos del fondo

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social aplicables al ejercicio fiscal 2025, los recursos del FAISMUN deben destinarse al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo del fondo y contribuyan a disminuir el rezago en infraestructura social básica. Por tanto, la valoración no se limita a comprobar que una obra pertenezca de manera general a un rubro de infraestructura, sino que exige acreditar su correspondencia con el catálogo aplicable, su incidencia, ubicación, población beneficiaria y vinculación con una carencia o necesidad social identificada.

La cartera municipal revisada registra 34 obras en 23 localidades y 2,910 personas beneficiarias reportadas. Por tipo de intervención, se identifican 16 obras de drenaje, 12 de pavimentación, cinco de agua potable y una de electrificación. Esta composición muestra una orientación material hacia servicios básicos e infraestructura municipal; sin embargo, la denominación de las obras y su inclusión en el padrón no acreditan por sí mismas la elegibilidad normativa ni la focalización. En particular, las intervenciones de pavimentación deben analizarse individualmente conforme a su modalidad, incidencia, complementariedad y vinculación efectiva con la población objetivo, evitando considerar automáticamente elegible cualquier obra de urbanización.

La prueba de destino y focalización deberá realizarse obra por obra mediante una cadena de trazabilidad que vincule: necesidad o carencia diagnosticada; localidad y población objetivo; criterio de priorización; acta o solicitud comunitaria; tipo de proyecto y clasificación en el catálogo FAIS; registro y folio en MIDS/SIFAIS; condición territorial aplicable —Zona de Atención Prioritaria, grado de rezago social o acreditación de pobreza extrema mediante el instrumento correspondiente—; monto aprobado, contratado, devengado y pagado; avance físico; entrega y funcionamiento. La información del padrón de obras y beneficiarios constituye evidencia inicial de cobertura, pero no sustituye las cédulas MIDS, CUIS, cartografía de ZAP, expedientes técnicos, actas de priorización ni demás documentos idóneos para demostrar el cumplimiento de los criterios de focalización.

Con la evidencia disponible se observa congruencia temática entre la finalidad del FAISMUN y los rubros generales financiados, particularmente en drenaje, agua potable y electrificación. No obstante, la conclusión definitiva sobre el destino correcto de los recursos permanece condicionada a la integración y validación de la evidencia específica por proyecto, especialmente la focalización MIDS/CUIS/ZAP, la clasificación de incidencia y los expedientes de las obras de pavimentación. En consecuencia, no procede afirmar cumplimiento integral, desviación de recursos o inelegibilidad únicamente a partir del nombre de la obra, del avance reportado o de los movimientos bancarios; cualquier conclusión deberá sustentarse en trazabilidad documental suficiente y en la normativa vigente para 2025.

2.4 Investigación documental complementaria FAISMUN 2025

Este apartado consolida información pública localizada al 6 de septiembre de 2026. Su finalidad es fortalecer el contexto, formular hipótesis verificables y orientar la solicitud de evidencia. Los datos públicos no sustituyen los auxiliares contables, expedientes, reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) ni la evidencia operativa que deberá entregar el municipio. Cuando dos publicaciones usan bases o cortes distintos, se conserva la diferencia como asunto de conciliación y no se fuerza una cifra única.

Regla de interpretación: "Confirmado" significa que el dato aparece en una publicación oficial identificable; no implica por sí mismo cumplimiento, elegibilidad del gasto ni logro de resultados.

2.4.1 Línea base financiera confirmada

La distribución estatal definitiva asignó $21,041,321.00 al municipio. El formato municipal D.1.16 del primer trimestre publicó $22,017,986.00, por lo que existe una diferencia de $976,665.00. Esta divergencia no debe calificarse como subejercicio ni ampliación hasta revisar presupuesto aprobado, modificaciones, PAO y registros contables.

Dato financiero	Monto	Estatus	Uso evaluativo
Publicación municipal D.1.16 1T	$22,017,986.00	Confirmado	Programación inicial; pendiente de corrección/conciliación.
Asignación estatal definitiva	$21,041,321.00	Confirmado	Techo externo definitivo y denominador financiero inicial.
Diferencia entre publicaciones	$976,665.00	Calculado	Exigir adecuación, nota aclaratoria y trazabilidad presupuestaria.
Ingreso acumulado 1T	$6,497,869.00	Confirmado [EAID]	Coincide con enero-marzo del calendario estatal.
Ingreso acumulado 2T	$12,730,777.00	Confirmado [EAID]	Conciliar contra bancos y recibos.
Ingreso acumulado 3T	$18,963,685.00	Confirmado [EAID]	Conciliar contra bancos y recibos.
Ingreso acumulado 4T	$21,041,321.00	Confirmado [EAID]	Coincide con asignación definitiva.
Gasto y saldo 2025	$21,040,046.27 retiros bancarios conciliados 2025–cierre 2026	Conciliado contra padrón contratado; diferencia global $0.01	No equiparar retiros con todos los momentos contables; cerrar con auxiliares, pólizas, devengado y Cuenta Pública.

2.4.2 Ministraciones observadas en los estados de ingresos

Los estados analíticos municipales muestran una secuencia trimestral prácticamente uniforme. El acumulado aumenta en $9,192,891.00 durante los tres primeros trimestres y $9,192,893.00 en el cuarto. Esta regularidad permite usar el calendario como prueba de integridad de ingresos, sin asumir que cada registro corresponde a una sola transferencia bancaria.

Corte	Recaudado acumulado	Incremento del trimestre	% de asignación
31 marzo 2025	$6,497,869.00	$6,497,869.00	30.88%
30 junio 2025	$12,730,777.00	$6,232,908.00	60.50%
30 septiembre 2025	$18,963,685.00	$6,232,908.00	90.13%
31 diciembre 2025	$21,041,321.00	$2,077,636.00	100.00%

2.4.3 Programación inicial por rubro publicada en D.1.16

El formato D.1.16 del primer trimestre distribuyó $22,017,986.00 en tres rubros generales. La publicación no individualiza obras, localidades, folios MIDS/SIFAIS, metas, beneficiarios ni avances; por ello sólo constituye una línea base programática y debe sustituirse analíticamente por la cartera definitiva validada.

Rubro D.1.16 1T	Monto programado	% del total publicado	Estatus	Prueba prioritaria
Edificios no habitacionales	$1,000,000.00	4.54%	Cartera	Identificar obra, localidad, rubro FAIS, folio MIDS y expediente.
Abastecimiento de agua	$11,017,986.00	50.04%	Cartera	Acreditar diagnóstico, beneficiarios, factibilidad, metas y operación.
Urbanización	$10,000,000.00	45.42%	Cartera	Acreditar incidencia, focalización, elegibilidad y conectividad social.
TOTAL PUBLICADO 1T	$22,017,986.00	100.00%	conciliado	Explicar diferencia de $976,665.00 frente al techo estatal.

2.4.4 Relación abierta de obras: identificación y focalización

La relación de obras y acciones FAISMUN 2025 ya fue recibida y revalidada: comprende 34 obras adjudicadas con claves únicas, además del antecedente de un procedimiento desierto posteriormente adjudicado para FAISM054007. Las matrices siguientes deben leerse como instrumento de trazabilidad complementario; la identificación detallada de obra, localidad, beneficiarios y procedimiento se conserva en E38/E39 y los montos contratados/retiros en el Anexo de conciliación bancaria. La focalización MIDS/CUIS/ZAP .

Núm.	Obra o acción	Localidad / ZAP / focalización	Rubro e incidencia FAIS	Folio MIDS/SIFAIS
1	2025/FAISM054003 — Construcción de pavimentación hidráulica en calle Miguel Hidalgo, 3ra etapa	Pacheco de Allende — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
2	2025/FAISM054005 — Construcción de pavimentación asfáltica en circuito Unidad Deportiva	Xuchitlán — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación asfáltica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
3	2025/FAISM054004 — Construcción de pavimento asfáltico en calle Los Hidalgos	Teofani — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación asfáltica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
4	2025/FAISM054006 — Construcción de pavimentación hidráulica en calle Yaniz Lozano	Xuchitlán — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
5	2025/FAISM054008 — Construcción de pavimentación hidráulica en cerrada 16 de Enero	San Antonio Zaragoza — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF

Núm.	Obra o acción	Localidad / ZAP / focalización	Rubro e incidencia FAIS	Folio MIDS/SIFAIS
6	2025/FAISM054009 — Ampliación de drenaje sanitario en calle Zapote	El Mothé — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
7	2025/FAISM054007 — Construcción de pavimentación hidráulica en calle 10 de Mayo	Caxuxi — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
8	2025/FAISM054001 — Construcción de pavimento hidráulico en calle Felipe Carrillo Puerto	Demacu — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
9	2025/FAISM054002 — Construcción de pavimento hidráulico en calle Nogal	Demacu — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
10	2025/FAISM054010 — Ampliación de red de agua potable en calle Leona Vicario	El Gómez — ZAP/focalización no informada en el PDF	Agua potable — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
11	2025/FAISM054011 — Ampliación de red de drenaje sanitario en colonia La Casita	San Antonio Zaragoza — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
12	2025/FAISM054013 — Construcción de pavimentación hidráulica en calle Cerrada	El Durazno — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
13	2025/FAISM054012 — Construcción de pavimento hidráulico en cerrada Los López	Bocaja — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
14	2025/FAISM054014 — Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles	Pacheco Leandro Valle — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
15	2025/FAISM054015 — Construcción de pavimento hidráulico	Quemtha — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación hidráulica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
16	2025/FAISM054016 — Ampliación de drenaje sanitario en avenida Cerro Blanco	Cerro Blanco — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
17	2025/FAISM054018 — Ampliación de drenaje sanitario en calle 3 de Mayo	Rincón Santa María — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
18	2025/FAISM054019 — Ampliación de drenaje sanitario en calle Ignacio López Rayón	Poxindeje de Morelos — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
19	2025/FAISM054020 — Ampliación de drenaje sanitario en calles El Mezquite y cerrada de Cortés	San Salvador — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF

Núm.	Obra o acción	Localidad / ZAP / focalización	Rubro e incidencia FAIS	Folio MIDS/SIFAIS
20	2025/FAISM054021 — Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Puerto Madero	El Puerto Lázaro Cárdenas — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
21	2025/FAISM054022 — Ampliación de red de drenaje sanitario en calle Emiliano Zapata	El Colorado — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
22	2025/FAISM054023 — Ampliación de red general de distribución eléctrica	El Cerrito — ZAP/focalización no informada en el PDF	Electrificación — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
23	2025/FAISM054024 — Rehabilitación de línea de agua potable en calle Bahía de Acapulco	El Puerto Lázaro Cárdenas — ZAP/focalización no informada en el PDF	Agua potable — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
24	2025/FAISM054025 — Ampliación de drenaje sanitario en calle Vicente Guerrero	Santa María Amajac — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
25	2025/FAISM054026 — Ampliación de drenaje sanitario en calle 15 de Septiembre	Bominthza — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
26	2025/FAISM054017 — Construcción de pavimentación asfáltica en calle El Mezquite	San Salvador — ZAP/focalización no informada en el PDF	Pavimentación asfáltica — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
27	2025/FAISM054028 — Construcción de caseta de cloración y circulado perimetral del pozo de agua potable	Cerro Blanco — ZAP/focalización no informada en el PDF	Agua potable / cloración — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
28	2025/FAISM054029 — Ampliación de drenaje sanitario en segunda cerrada de Felipe Ángeles	San Antonio Zaragoza — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
29	2025/FAISM054030 — Ampliación de drenaje sanitario en calle Benito Juárez	San Antonio Zaragoza — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
30	2025/FAISM054031 — Ampliación de drenaje sanitario en calle sin nombre	San Antonio Zaragoza — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
31	2025/FAISM054027 — Ampliación de líneas de distribución de agua potable	Chichimecas — ZAP/focalización no informada en el PDF	Agua potable — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
32	2025/FAISM054032 — Ampliación de líneas de distribución de agua potable en calle La Rinconada	El Mothé — ZAP/focalización no informada en el PDF	Agua potable — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF

Núm.	Obra o acción	Localidad / ZAP / focalización	Rubro e incidencia FAIS	Folio MIDS/SIFAIS
33	2025/FAISM054033 — Rehabilitación de drenaje sanitario en calle sin nombre	Pacheco de Allende — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
34	2025/FAISM054034 — Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Camino al Olvera	El Olvera — ZAP/focalización no informada en el PDF	Drenaje sanitario — incidencia FAIS por validar	No incluido en el PDF
	TOTAL CARTERA: 34 obras adjudicadas; $21,040,046.28 contratado	**23 localidades**	**16 drenaje; 12 pavimentación; 5 agua potable; 1 electrificación**	**Folios no incluidos en el PDF**

2.4.4.1 Relación abierta de obras: seguimiento financiero y físico

Núm.	Modalidad / autorizado	Contratado / devengado	Pagado / avance físico	Beneficiarios / estatus
1	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $1,600,000.00	Contratado: $1,598,643.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
2	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $1,334,814.74	Contratado: $1,332,673.25 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
3	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $1,299,999.99	Contratado: $1,296,379.37 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
4	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $565,185.26	Contratado: $564,791.83 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado

Núm.	Modalidad / autorizado	Contratado / devengado	Pagado / avance físico	Beneficiarios / estatus
5	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $540,367.61	Contratado: $538,497.24 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
6	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $496,530.90	Contratado: $496,030.09 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
7	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $2,400,000.00	Contratado: $2,398,610.17 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
8	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $1,303,339.25	Contratado: $1,300,297.81 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
9	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $1,596,660.75	Contratado: $1,593,796.89 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
10	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $174,300.00	Contratado: $174,091.64 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
11	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $363,677.77	Contratado: $363,130.83 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
12	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $285,000.00	Contratado: $284,602.03 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
13	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $327,500.00	Contratado: $326,987.18 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
14	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $400,000.00	Contratado: $398,725.28 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
15	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $350,000.00	Contratado: $350,000.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado

Núm.	Modalidad / autorizado	Contratado / devengado	Pagado / avance físico	Beneficiarios / estatus
16	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $454,072.08	Contratado: $454,072.08 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
17	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $291,000.00	Contratado: $291,000.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
18	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $550,000.00	Contratado: $550,000.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
19	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $237,650.06	Contratado: $237,650.06 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
20	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $410,271.39	Contratado: $410,271.39 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
21	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $259,516.00	Contratado: $259,516.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
22	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $437,000.00	Contratado: $437,000.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
23	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $166,362.00	Contratado: $166,362.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
24	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $350,000.00	Contratado: $350,000.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
25	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $316,773.95	Contratado: $316,773.95 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
26	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $957,029.19	Contratado: $957,029.19 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado

Núm.	Modalidad / autorizado	Contratado / devengado	Pagado / avance físico	Beneficiarios / estatus
27	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $350,175.99	Contratado: $350,175.99 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
28	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $164,634.70	Contratado: $164,634.70 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
29	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $130,170.06	Contratado: $130,170.06 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
30	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $334,339.53	Contratado: $334,339.53 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
31	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $750,000.00	Contratado: $750,000.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
32	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $1,003,469.10	Contratado: $1,003,469.10 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
33	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $440,152.62	Contratado: $440,152.62 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
34	Modalidad: Contrato; adjudicación directa Autorizado: $420,173.00	Contratado: $420,173.00 Devengado: No informado en el PDF	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado	Beneficiarios: No informados en el PDF Estatus: Avance financiero 100% reportado
	TOTAL AUTORIZADO: $21,060,165.94	TOTAL CONTRATADO: $21,040,046.28 TOTAL DEVENGADO: No informado en el PDF	TOTAL PAGADO: No informado en el PDF AVANCE FÍSICO: 100% reportado por obra	BENEFICIARIOS: No informados en el PDF ESTATUS: 34 obras; diferencia autorizado–contratado $20,119.66

- Agregar o duplicar renglones cuando la cartera definitiva exceda veinte registros; conservar un identificador único y estable por obra en todas las matrices.
- Registrar por separado aportación FAISMUN, recursos concurrentes y costo total; no atribuir al fondo montos financiados por convenios u otras fuentes.
- La muestra se definirá después de recibir la cartera, combinando materialidad, tipo de obra, localidad, modalidad de ejecución, riesgo, avance y cobertura territorial.

2.4.4.2 Matriz consolidada de trazabilidad por obra (FAISMUN 2025)

La matriz siguiente consolida en una sola vista, obra por obra, los datos ya presentados de forma separada en 2.4.4 y 2.4.4.1: identificación, folio MIDS/SIFAIS, focalización ZAP/CUIS, beneficiarios, monto autorizado/contratado, pago y avance físico. Los campos de folio MIDS/SIFAIS, focalización ZAP/CUIS,

beneficiarios por obra, monto pagado y entrega-recepción no fueron incluidos en el expediente/PDF revisado; se marcan como pendientes de acreditación municipal y no deben interpretarse como incumplimiento automático.

Núm.	Obra o acción	Localidad	MIDS/SIFAIS	ZAP/CUIS	Beneficiarios	Autorizado / Contratado	Pagado / Avance físico
1	2025/FAISM054003 — Pavimentación hidráulica, calle Miguel Hidalgo 3ra etapa	Pacheco de Allende	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $1,600,000.00 Contratado: $1,598,643.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
2	2025/FAISM054005 — Pavimentación asfáltica, circuito Unidad Deportiva	Xuchitlán	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $1,334,814.74 Contratado: $1,332,673.25	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
3	2025/FAISM054004 — Pavimento asfáltico, calle Los Hidalgos	Teofani	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $1,299,999.99 Contratado: $1,296,379.37	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
4	2025/FAISM054006 — Pavimentación hidráulica, calle Yaniz Lozano	Xuchitlán	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $565,185.26 Contratado: $564,791.83	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
5	2025/FAISM054008 — Pavimentación hidráulica, cerrada 16 de Enero	San Antonio Zaragoza	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $540,367.61 Contratado: $538,497.24	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
6	2025/FAISM054009 — Ampliación de drenaje sanitario, calle Zapote	El Mothé	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $496,530.90 Contratado: $496,030.09	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
7	2025/FAISM054007 — Pavimentación hidráulica, calle 10 de Mayo	Caxuxi	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $2,400,000.00 Contratado:	Pagado: No informado en el PDF Avance

						$2,398,610.17	físico: 100% reportado
8	2025/FAISM054001 — Pavimento hidráulico, calle Felipe Carrillo Puerto	Demacu	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $1,303,339.25 Contratado: $1,300,297.81	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
9	2025/FAISM054002 — Pavimento hidráulico, calle Nogal	Demacu	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $1,596,660.75 Contratado: $1,593,796.89	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
10	2025/FAISM054010 — Ampliación de red de agua potable, calle Leona Vicario	El Gómez	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $174,300.00 Contratado: $174,091.64	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
11	2025/FAISM054011 — Ampliación de red de drenaje sanitario, colonia La Casita	San Antonio Zaragoza	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $363,677.77 Contratado: $363,130.83	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
12	2025/FAISM054013 — Pavimentación hidráulica, calle Cerrada	El Durazno	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $285,000.00 Contratado: $284,602.03	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
13	2025/FAISM054012 — Pavimento hidráulico, cerrada Los López	Bocaja	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $327,500.00 Contratado: $326,987.18	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
14	2025/FAISM054014 — Ampliación de drenaje sanitario, varias calles	Pacheco Leandro Valle	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $400,000.00 Contratado: $398,725.28	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100%

							reportado
15	2025/FAISM054015 — Pavimento hidráulico	Quemtha	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $350,000.00 Contratado: $350,000.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
16	2025/FAISM054016 — Ampliación de drenaje sanitario, avenida Cerro Blanco	Cerro Blanco	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $454,072.08 Contratado: $454,072.08	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
17	2025/FAISM054018 — Ampliación de drenaje sanitario, calle 3 de Mayo	Rincón Santa María	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $291,000.00 Contratado: $291,000.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
18	2025/FAISM054019 — Ampliación de drenaje sanitario, calle Ignacio López Rayón	Poxindeje de Morelos	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $550,000.00 Contratado: $550,000.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
19	2025/FAISM054020 — Ampliación de drenaje sanitario, calles El Mezquite y cerrada de Cortés	San Salvador	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $237,650.06 Contratado: $237,650.06	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
20	2025/FAISM054021 — Rehabilitación de drenaje sanitario, calle Puerto Madero	El Puerto Lázaro Cárdenas	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $410,271.39 Contratado: $410,271.39	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
21	2025/FAISM054022 — Ampliación de red de drenaje sanitario, calle Emiliano Zapata	El Colorado	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $259,516.00 Contratado: $259,516.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado

22	2025/FAISM054023 — Ampliación de red general de distribución eléctrica	El Cerrito	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $437,000.00 Contratado: $437,000.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
23	2025/FAISM054024 — Rehabilitación de línea de agua potable, calle Bahía de Acapulco	El Puerto Lázaro Cárdenas	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $166,362.00 Contratado: $166,362.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
24	2025/FAISM054025 — Ampliación de drenaje sanitario, calle Vicente Guerrero	Santa María Amajac	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $350,000.00 Contratado: $350,000.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
25	2025/FAISM054026 — Ampliación de drenaje sanitario, calle 15 de Septiembre	Bominthza	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $316,773.95 Contratado: $316,773.95	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
26	2025/FAISM054017 — Pavimentación asfáltica, calle El Mezquite	San Salvador	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $957,029.19 Contratado: $957,029.19	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
27	2025/FAISM054028 — Caseta de cloración y circulado perimetral del pozo de agua potable	Cerro Blanco	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $350,175.99 Contratado: $350,175.99	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
28	2025/FAISM054029 — Ampliación de drenaje sanitario, segunda cerrada de Felipe Ángeles	San Antonio Zaragoza	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $164,634.70 Contratado: $164,634.70	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
29	2025/FAISM054030 — Ampliación de	San Antonio Zaragoza	No incluido en el PDF	No informada	No informados	Autorizado: $130,170.06	Pagado: No informado

	drenaje sanitario, calle Benito Juárez			en el PDF	en el PDF	Contratado: $130,170.06	en el PDF Avance físico: 100% reportado
30	2025/FAISM054031 — Ampliación de drenaje sanitario, calle sin nombre	San Antonio Zaragoza	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $334,339.53 Contratado: $334,339.53	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
31	2025/FAISM054027 — Ampliación de líneas de distribución de agua potable	Chichimecas	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $750,000.00 Contratado: $750,000.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
32	2025/FAISM054032 — Ampliación de líneas de distribución de agua potable, calle La Rinconada	El Mothé	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $1,003,469.10 Contratado: $1,003,469.10	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
33	2025/FAISM054033 — Rehabilitación de drenaje sanitario, calle sin nombre	Pacheco de Allende	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $440,152.62 Contratado: $440,152.62	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
34	2025/FAISM054034 — Rehabilitación de red de drenaje sanitario, calle Camino al Olvera	El Olvera	No incluido en el PDF	No informada en el PDF	No informados en el PDF	Autorizado: $420,173.00 Contratado: $420,173.00	Pagado: No informado en el PDF Avance físico: 100% reportado
TOTAL	**34 obras adjudicadas**	**23 localidades**	**No incluido en el PDF**	**No informada en el PDF**	**No informados en el PDF por obra; 2,910 beneficiarios reportados a nivel de padrón general**	**Autorizado: $21,060,165.94** **Contratado: $21,040,046.28**	**Pagado: No informado en el PDF** **Avance físico: 100% reportado por obra**

2.4.5 Ministraciones y futura medición del ritmo de ejecución

Las ministraciones se calendarizaron de enero a octubre y el ingreso acumulado alcanzó $21,041,321.00. La oportunidad del gasto no puede valorarse todavía: se requiere la fecha mensual de comprometido, devengado, pagado, avance físico y entrega de cada obra.

- Primer trimestre: ingreso acumulado confirmado de $6,497,869.00; gasto por obra pendiente.
- Segundo trimestre: ingreso acumulado confirmado de $12,730,777.00; gasto y avance físico por obra pendientes.
- Ingreso acumulado al cuarto trimestre: $21,041,321.00. El gasto, avance físico, pasivos, rendimientos, reintegros y saldo por obra permanecen pendientes de conciliación.

2.5 Arquitectura programática: Obras Públicas e infraestructura social

La arquitectura programática aplicable debe acreditarse con la MIR, fichas técnicas y POA 2025 de Obras Públicas. La evaluación verificará que la cadena Fin-Propósito-Componentes-Actividades vincule la entrega de infraestructura con carencias, población objetivo, cobertura territorial y medios de verificación.

Nivel	Contenido a validar	Indicador/medio requerido	Lectura evaluativa preliminar
Fin	Contribución a reducir carencias sociales mediante infraestructura básica.	Indicadores oficiales de carencias y cobertura.	La contribución es plausible; evitar atribución directa sin diseño evaluativo.
Propósito	Población objetivo accede a infraestructura social básica.	Población atendida, cobertura y servicio en operación.	Debe definir población, territorio, línea base y meta.
Componente 1	Obras de agua potable, drenaje y saneamiento entregadas.	Obras concluidas, metas físicas y beneficiarios.	Validar según cartera y rubros efectivamente financiados.
Componente 2	Urbanización y electrificación elegibles entregadas.	Metros, sistemas, viviendas/localidades beneficiadas.	Acreditar focalización e incidencia conforme a Lineamientos.
Componente 3	Infraestructura básica educativa, de salud o vivienda entregada.	Espacios intervenidos y población usuaria.	Incluir únicamente si existe en la cartera definitiva.
Actividad	Planeación, registro MIDS/SIFAIS, contratación, supervisión y cierre.	Expedientes, fechas, avances y acuses.	Vincular cada actividad con producto, responsable y plazo.

Actividades verificables derivadas de la MIR

- Diagnóstico de carencias y priorización territorial mediante COPLADEM.
- Registro y validación de proyectos en MIDS/SIFAIS-BIENESTAR.
- Integración de proyectos, presupuestos, permisos y expedientes técnicos.
- Contratación o ejecución por administración directa, según corresponda.
- Supervisión, estimaciones, pruebas de calidad y seguimiento físico-financiero.
- Entrega, puesta en operación, cierre técnico-administrativo y reporte SRFT.

2.6 ASM publicados y prueba de cierre sustantivo

El portal municipal contiene un documento de ASM derivado de evaluaciones internas, con compromisos relacionados con Obras Públicas, recuperación de espacios públicos y alumbrado. Entre otros, prevé elaborar diagnósticos, corregir la MIR, ajustar frecuencias, integrar actividades relevantes y definir metas medibles. El

propio seguimiento reporta diversos avances de 100%; esa cifra debe validarse contra el producto final, su aprobación, fecha y uso durante 2025.

Tema ASM	Compromiso publicado	Evidencia de cierre que debe exigirse	Preguntas relacionadas
Diagnóstico	Elaborar diagnóstico del programa.	Documento fechado, aprobado, con problema, causas, población y actualización.	Q01-Q03, Q07
MIR	Revisar sintaxis y lógica.	MIR autorizada, control de versiones, dictamen de lógica y fichas.	Q10-Q12
Frecuencia	Corregir periodo de medición.	Ficha antes/después y justificación técnica.	Q12, Q44
Actividades	Integrar actividades relevantes.	POA/MIR consistentes con reportes y evidencia operativa.	Q11, Q15, Q26-Q31
Metas	Diseñar metas medibles.	Línea base, método, meta original/modificada y resultado.	Q12, Q21-Q22, Q44

2.7 Contexto de control interno y fiscalización

La ASEH publicó el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública 2024 del Municipio de San Salvador. La revisión correspondió principalmente a Recursos Fiscales, por lo que sus resultados no deben imputarse automáticamente al FAISMUN 2025. Sí constituyen una señal institucional relevante para diseñar pruebas de control, documentación, conciliación, adquisiciones, bienes y transparencia.

Resultado ASEH 2024	Dato publicado	Implicación para la evaluación FAISMUN 2025
Observaciones determinadas	31	Ampliar muestras hacia procesos con recurrencia y materialidad.
Recomendaciones	14	Solicitar matriz de atención y evidencia de no recurrencia.
Pliegos de observaciones	15	Revisar suficiencia documental y acreditación del gasto.
Probables recuperaciones	$1,628,086.18	Antecedente institucional; no sumar ni trasladar al universo FAISMUN.
Control interno	Debilidades en los cinco componentes MICI	Pruebas reforzadas en Q29, Q31, Q36-Q42.

Riesgos institucionales que deben probarse en 2025

- Objetivos e indicadores no plenamente alineados; programación y asignación sin vínculo demostrado con objetivos.
- Riesgos no identificados ni clasificados, ausencia de tolerancia y falta de coordinación formal del proceso de riesgos.
- Conciliaciones no oportunas, transacciones sin controles suficientes y políticas informáticas incompletas.
- Debilidades de supervisión, autoevaluación y seguimiento de acciones correctivas.
- Antecedentes de expedientes sin CFDI, evidencia gráfica, solicitudes, recepción, ubicación o descripción suficiente del servicio.

2.8 Diagnóstico de transparencia y disponibilidad pública

El portal municipal muestra registros 2025 para los cuatro trimestres del ejercicio de egresos y de los informes financieros, contables, presupuestarios y programáticos. También mantiene un apartado específico de FAISMUN. La evaluación debe comprobar no sólo que exista el renglón, sino que el archivo sea descargable, íntegro, legible, oportuno y congruente con Cuenta Pública y SRFT. La ficha anual de Cuenta Pública visible en la consulta realizada todavía listaba como último año 2024, por lo que la publicación anual 2025 debe confirmarse y fecharse.

- Verificar disponibilidad real de archivos de los cuatro trimestres, fecha de carga y permanencia de enlaces.
- Comparar el formato FAISM D.1.16 con estados analíticos, Cuenta Pública y SRFT.
- Capturar evidencia de consulta: URL, fecha, pantalla, nombre del archivo, tamaño y huella digital cuando sea posible.
- Distinguir publicación posterior al ejercicio de evidencia generada y utilizada durante 2025.

2.9 Hallazgos preliminares e hipótesis de trabajo

Las proposiciones siguientes no son conclusiones finales. Funcionan como rutas de investigación para evitar que la evaluación se limite a describir documentos.

ID	Proposición preliminar	Condición para confirmar	Preguntas ECR
H-FIN-01	Existe diferencia de $976,665.00 entre D.1.16 inicial y asignación definitiva.	Presupuesto aprobado/modificado, PAO, acta y auxiliares.	Q33, Q38-Q41
H-FIN-02	El ingreso acumulado coincide con el calendario estatal.	Estados bancarios, recibos y EAID trimestrales.	Q38-Q41
H-FOC-01	La focalización por carencia y territorio no puede comprobarse sin cartera.	PAO, MIDS/SIFAIS, ZAP, CUIS y diagnóstico por obra.	Q20-Q25, Q44-Q51
H-OBR-01	La supervisión y cierre fueron ASM prioritarios en 2024.	Bitácoras, estimaciones, pruebas, actas, finiquitos y evidencia georreferenciada.	Q29-Q37
H-ASM-01	Los ASM 2024 requieren prueba de implantación y efecto.	Documentos de trabajo, productos, comparativo antes-después.	Q16-Q19

2.10 Información prioritaria que debe solicitarse

La investigación pública permite reducir la solicitud genérica. Los siguientes paquetes deben requerirse con corte, formato editable y llave de trazabilidad.

Prioridad	Paquete de evidencia	Contenido mínimo	Objetivo de prueba
1	Cartera maestra de obras	PAO, MIDS/SIFAIS, SRFT y clave única por obra.	Definir universo y llenar la relación abierta.
2	Conciliación financiera integral	Aprobado, modificado, ministrado, comprometido, devengado, ejercido, pagado, bancos y reintegros.	Explicar $976,665.00 y cerrar el ejercicio por obra.
3	Focalización y elegibilidad	ZAP, pobreza extrema, rezago, CUIS, rubro, incidencia y georreferencia.	Probar destino conforme al art. 33 LCF y Lineamientos FAIS.

Prioridad	Paquete de evidencia	Contenido mínimo	Objetivo de prueba
4	Expedientes técnicos	Proyecto, presupuesto, permisos, factibilidades, generadores y pruebas.	Acreditar viabilidad, alcance y calidad.
5	Contratación y ejecución	Procedimiento, contrato o administración directa, estimaciones, bitácora y CFDI.	Probar legalidad y trazabilidad del gasto.
6	Supervisión y cierre	Visitas, evidencia georreferenciada, actas, finiquito, garantías y puesta en operación.	Atender el ASM 2024 sobre supervisión.
7	MIR y fichas técnicas	Versiones, aprobación, fórmula, frecuencia, línea base, metas y medios.	Evaluar lógica, calidad y resultados.
8	Participación social	COPLADEM, comités de obra, priorización, seguimiento y entrega.	Validar gobernanza y corresponsabilidad.
9	Percepción/operación del servicio	Instrumento, muestra, base, informe y decisiones.	Calificar Q43 y verificar utilidad de las obras.
10	ASM, control y transparencia	Productos, riesgos, controles, publicaciones y evidencia antes/después.	Determinar cierre sustantivo y no recurrencia.

2.11 Impacto directo de la investigación en las cédulas

Bloque	Datos ya disponibles	Cédulas que pueden prellenarse	Cautela
Finanzas	Asignación, presupuesto autorizado en 19 partidas, ingresos trimestrales y pagado por capítulo.	Q33, Q38–Q41, Q49–Q51	Faltan presupuesto modificado, transferencias, momentos contables, SRFT y bancos.
Diseño	MIR 2025 publicada.	Q10-Q12, Q44	Faltan fichas, metas y control de versiones.
Planeación	ASM públicos y PMD identificado.	Q04-Q06, Q14-Q19	Probar uso efectivo y fecha de vigencia.
Operación	Actividades y medios de verificación declarados en MIR.	Q26-Q36	La declaración no acredita ejecución.
Control	Riesgos ASEH 2024.	Q29, Q31, Q36-Q42	Antecedente institucional, no hallazgo 2025.
Percepción/resultados	Encuesta prevista en MIR e indicadores narrados.	Q43-Q50	Faltan base, muestra, fórmula y resultados.

Conclusión de preparación actualizada: Con la evidencia recibida ya es posible emitir valoraciones preliminares para Q01–Q51 y desarrollar análisis de diseño, indicadores, cobertura, cartera, beneficiarios y seguimiento. Permanecen condicionadas las conclusiones que requieren conciliación financiera integral,

MIDS/CUIS/ZAP por obra, expedientes de contratación/supervisión/cierre, evidencia formal de ASM, percepción ciudadana y mediciones de impacto. En consecuencia, los niveles de esta versión son provisionales y deben recalcularse al incorporar evidencia adicional.

3. Marco normativo y metodológico

Instrumento	Preceptos/tema	Aplicación	Evidencia de cumplimiento
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Arts. 134 y 79	Eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y evaluación.	[ANÁLISIS]
Ley de Coordinación Fiscal	Arts. 25, 32-35 y 48-49	Naturaleza, destino a infraestructura social básica, distribución, reporte y evaluación.	[ANÁLISIS]
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Arts. 85 y 110	Reporte y evaluación del desempeño de recursos federales.	[ANÁLISIS]
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Arts. 54, 61, 71–79	Información financiera, indicadores, difusión y evaluación.	[ANÁLISIS]
Presupuesto de Egresos de la Federación 2025	Ramo 33 / FAISMUN	Monto federal, reglas transversales y prioridades.	[ANÁLISIS]
Acuerdo estatal FAISMUN 2025	Distribución municipal y calendario enero-octubre	Monto oficial de $21,041,321.00 y obligación de reporte.	F6
Lineamientos FAIS 2025, normativa de obra, disciplina financiera y transparencia	Elegibilidad, focalización, MIDS/SIFAIS y ciclo de obra	Planeación, contratación, ejecución, seguimiento, cierre y publicación.	[ANÁLISIS]
PAE San Salvador 2026	Calendario, responsables, productos, ASM	Gobernanza del proceso y cierre al 31/12/2026.	F1
TdR San Salvador 2026	ECR, 51 preguntas, 6 temas, escala 1–4	Estructura y criterios mínimos.	F2
Modelo CONEVAL ECR 2023	Preguntas y anexos	Criterios técnicos remitidos por TdR.	F12
Mecanismo UPER / coordinación UTED	Registro y revisión de evaluadores	UPER es la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de SHCP; UTED es la unidad estatal de Hidalgo.	F13

4. Metodología de evaluación

4.1 Enfoque

La evaluación adopta un enfoque mixto de gabinete y verificación documental, con orientación a resultados y control de evidencia. Se aplican: (a) revisión integral de documentos normativos, programáticos, presupuestarios, financieros y operativos; (b) análisis de consistencia interna entre diagnóstico, problema, población, objetivos, MIR, indicadores, metas, obras, beneficiarios, presupuesto y resultados; (c) conciliación entre fuentes cuando existen cifras o cortes distintos; (d) análisis transversal de evidencia, permitiendo que un mismo documento sustente varios reactivos cuando acredita criterios distintos; (e) revisión de antecedentes 2024 exclusivamente como línea base y prueba de no recurrencia; y (f) entrevistas o trabajo de campo como evidencia complementaria, sin sustituir el soporte documental. Cada afirmación evaluativa debe conservar trazabilidad mediante ID E__, documento y ubicación verificable.

4.2 Unidad de análisis

La unidad principal de análisis es el FAISMUN 2025 del Municipio de San Salvador, Hidalgo. Para fines de trazabilidad se consideran sus instrumentos de diseño y planeación, la gestión presupuestaria y financiera, la cartera de obras y acciones, los padrones de beneficiarios, los procesos de priorización, contratación, ejecución, supervisión y cierre, así como los indicadores y resultados vinculados. Cuando la evidencia distingue los programas/unidades 03-TIM/Tesorería y 08-DAM/Obras Públicas, la evaluación conserva esa separación analítica y sólo consolida conclusiones cuando existe correspondencia documental suficiente.

4.3 Valoración

Las preguntas se valoran en escala de 1 a 4 conforme a la rúbrica operativa incorporada en cada cédula y sujeta al cotejo final con el Anexo A de los TdR. El nivel se determina por criterios efectivamente acreditados, no por cantidad de documentos. Nivel 1 representa evidencia inicial; nivel 2, desarrollo parcial; nivel 3, práctica sustantiva con una brecha específica; y nivel 4, acreditación integral, vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025. Las preguntas cualitativas o no aplicables deberán identificarse conforme a los TdR antes del cálculo definitivo. La valoración global presentada en esta versión es preliminar y no sustituye el cálculo formal una vez cerradas las conciliaciones y la clasificación cuantitativa/cualitativa de los 51 reactivos.

4.4 Muestra

La evidencia disponible permite definir un universo operativo preliminar de 34 obras registradas en el padrón 2025, distribuidas en 23 localidades y asociadas a 2,910 beneficiarios reportados. Para pruebas documentales posteriores se utilizará muestreo dirigido por riesgo y materialidad, combinando: monto, tipo de obra, localidad, modalidad/procedimiento, focalización, avance, cobertura de beneficiarios, antecedentes de observación y disponibilidad de expediente. La revisión de padrones e indicadores se realiza sobre el universo documental recibido; la muestra de expedientes físicos, contratos, estimaciones, bitácoras y actas de entrega quedará definida cuando esos soportes estén disponibles. No se extrapolarán resultados de una muestra sin justificar su cobertura y limitaciones.

4.5 Trabajo de campo

A la fecha de corte de esta versión no se documentan entrevistas, visitas de obra ni aplicación de instrumentos de percepción suficientes para utilizarlos como evidencia evaluativa. El trabajo de campo pendiente deberá registrarse en la bitácora del informe con fecha, participante, cargo, objetivo, preguntas, evidencia exhibida y minuta o soporte. Las entrevistas se emplearán para aclarar procesos, responsables y diferencias entre registros, pero ninguna declaración verbal sustituirá contratos, expedientes, auxiliares, actas, bases o reportes oficiales cuando éstos sean el medio idóneo de prueba.

4.6 Limitaciones

Las principales limitaciones actuales son: falta de conciliación integral entre asignación, PPAP, momentos contables y gasto por obra; ausencia de cédulas MIDS/CUIS/ZAP y soporte de focalización por proyecto; expedientes incompletos para probar contratación, supervisión, calidad, cierre y funcionamiento; falta de matriz

formal de seguimiento de ASM 2024; ausencia de instrumento aplicado y base de percepción ciudadana; y carencia de una serie homogénea suficiente para atribución o impacto. Estas limitaciones afectan de manera diferenciada Q16-Q20, Q24, Q29-Q35, Q37-Q43 y Q45-Q49. No invalidan la evidencia existente, pero impiden cerrar niveles superiores cuando el criterio exige trazabilidad adicional.

5. Antecedente: Evaluación de Consistencia y Resultados FAISM 2024

El portal municipal publica la ECR FAISM 2024. Reporta presupuesto final de $22,017,986.00 y una cartera PAO de 31 obras en 28 localidades por $30,081,448.04. Identificó como prioridades la conciliación por obra y fuente, el blindaje de adjudicaciones directas, la supervisión calendarizada, el cierre técnico-administrativo y la transparencia SRFT/PNT/SEVAC. Estos elementos son línea base para verificar no recurrencia en 2025.

5.1 Línea base de desempeño 2024 que deberá verificarse en 2025

La ECR 2024 reportó una cartera de 31 obras distribuidas en 28 localidades, con 15 obras por contrato, 12 por administración directa y 4 por convenio. El monto agregado del PAO fue $30,081,448.04 frente a un presupuesto final reportado del fondo de $22,017,986.00, diferencia de $8,063,462.04 que la evaluación trató correctamente como asunto de conciliación por obra y fuente, no como incumplimiento automático. Para 2025 esta experiencia se utilizará como prueba de no recurrencia: la cartera definitiva deberá separar aportación FAISMUN, recursos concurrentes y costo total.

En resultados PbR, la evaluación anterior reportó OP001 «Porcentaje de recurso ejercido en infraestructura» = 100%; OP002 «Porcentaje de población beneficiada con infraestructura» = 100%; OP003 «Porcentaje de expedientes técnicos aprobados» = 95%; y OP004 «Porcentaje de supervisiones de obra realizadas» = 70%. Estos resultados son exclusivamente del ejercicio 2024 y no se trasladan como desempeño 2025. Sí constituyen una línea base para revisar continuidad, modificación de indicadores, calidad de las fichas, homologación de unidades de medida y suficiencia de los medios de verificación.

5.2 Hallazgos 2024 convertidos en pruebas de no recurrencia

La evaluación 2025 deberá verificar específicamente si fueron corregidas las debilidades señaladas en 2024: conciliación financiera por obra y fuente; blindaje documental de adjudicaciones directas y otras modalidades de mayor exigencia; supervisión calendarizada; cierre técnico-administrativo estandarizado; repositorio de evidencia por obra; y transparencia verificable en SRFT/PNT/SEVAC. La ausencia de recurrencia sólo podrá declararse con evidencia 2025.

Para expedientes y evidencia fotográfica, la ECR 2024 recomendó un repositorio digital unitario por obra, organización de fotografías por etapas «Antes/Durante/Terminada», metadatos de identificación y fecha, control de no duplicidad y vinculación del cierre con acta de entrega-recepción. Estas recomendaciones se incorporan como criterios de prueba documental para 2025, sin convertirlas por sí mismas en obligaciones normativas adicionales.

5.3 Ruta de seguimiento de ASM 2024 → ECR 2025

Los ASM de 2024 deben revisarse en tres momentos: ex ante, comprobar que la planeación/priorización 2025 incorporó criterios y evidencia de rezago y homologación de localidades; durante, comprobar que supervisión, expedientes y cierres se robustecieron; y ex post, verificar conciliación financiera por obra/fuente y publicación de resultados con evidencia. Para cada ASM se registrará: producto comprometido, responsable, fecha, evidencia de implantación, uso efectivo durante 2025 y efecto observable. Un estatus administrativo de 100% no será equivalente a cierre sustantivo sin estas pruebas.

5.4 Salvaguarda metodológica

Los hallazgos, porcentajes, montos y valoraciones de la ECR 2024 se conservarán como antecedentes y línea base histórica. No se utilizarán para asignar niveles a las 51 preguntas de 2025 ni para presumir continuidad o incumplimiento. Toda conclusión 2025 deberá sustentarse en evidencia del ejercicio evaluado y en los criterios de los TdR aplicables.

Hallazgo 2024	Riesgo	Evidencia 2025 requerida	Estatus ASM
Claves/nombres no estandarizados entre MIR, fichas y documentos	Pérdida de trazabilidad	MIR, fichas, catálogo y control de versiones	[ ]
Diagnóstico y árboles incompletos	Diseño no sustentado	Diagnóstico, árbol problema/objetivos y cuantificación	[ ]
Evidencia operativa insuficiente	No verificabilidad de bienes/servicios	Bitácoras, partes, georreferencia, listas y actas	[ ]
Débil trazabilidad partida–actividad–componente–objetivo	Gasto sin vínculo claro a resultados	Base de gasto codificada y conciliada	[ ]
Concentración del gasto hacia el cierre	Riesgo de ineficiencia y calidad	Calendario mensual, contratos, pagos y causas	[ ]

INDICADORES 2024 El antecedente reportó avances anuales entre 66.67% y 100%: Fin 90%, Propósito 66.67%, Componente 89.33% y actividad de capacitación 100%. Validar definiciones y comparabilidad antes de construir series 2023–2025.

6. Inventario de fuentes investigadas

ID	Documento / fuente	Uso en evaluación	Estatus	URL o ubicación
F1	PAE San Salvador 2026	Define evaluaciones, responsables, calendario, productos y ASM.	Confirmado	https://www.sansalvador.gob.mx/contenidos/sansalvador/docs/171_pae-san-salvador-2026_26629122121.pdf
F2	TdR ECR municipal 2026	Estructura de 51 preguntas; confirmar acuerdo de aplicación al FAISMUN.	Localizado; aplicabilidad por formalizar	https://www.sansalvador.gob.mx/contenidos/sansalvador/docs/139_terminos-de-referencia-san-salvador-hidalgo-2026_26629121251.pdf
F3	Portal municipal PbR/Planeación	Índice oficial de PAE, TdR y evaluaciones.	Confirmado	https://www.sansalvador.gob.mx/presupuesto-basado-en-resultados-pbr
F4	Evaluación externa FAISM 2024	Antecedentes, ASM, cartera, indicadores y riesgos.	Confirmado	https://www.sansalvador.gob.mx/contenidos/sansalvador/docs/138_evaluacion-externa-faism-2024_26317084504.pdf
F5	D.1.16 FAISM 1er trimestre 2025	Programación inicial de $22,017,986.00 en tres rubros.	Confirmado	https://sansalvador.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_d116-aplicacion-de-recursos-federales-para-faism-33_070525153426.pdf
F6	Acuerdo y calendario estatal FAISMUN 2025	Distribución definitiva de $21,041,321.00.	Confirmado	Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, alcance tres, 28/02/2025, pp. 7 y 13 del PDF.
F7	Cuenta Pública 2025 / SEVAC	Estados financieros y presupuestarios de cierre.	Confirmado: índice; cifras por conciliar	https://www.sansalvador.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac
F8	Cuarto trimestre 2025 / SEVAC	Estados analíticos e indicadores al 4T.	Confirmado: índice; cifras por conciliar	https://www.sansalvador.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac
F9	Portal municipal ASM	Documentos de trabajo, institucionales y seguimiento.	Confirmado: índice; relación FAISMUN	https://www.sansalvador.gob.mx/asm

ID	Documento / fuente	Uso en evaluación	Estatus	URL o ubicación
F10	Ley de Coordinación Fiscal	Destino, distribución, reporte y evaluación del Ramo 33.	Confirmado	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
F11	LGCG y LFPRH	Marco de evaluación, información financiera y PbR-SED.	Confirmado	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
F12	Modelo CONEVAL ECR 2023	Marco metodológico al que remiten los TdR municipales.	Confirmado	https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
F13	Mecanismo UPER/UTED	UPER: Unidad de Política y Estrategia para Resultados; registro/revisión.	Confirmado	https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/PDFS/MECANISMO-PARA-LA-REVISION-Y-VALIDACION-DE-LAS-EVALUACIONES-EXTERNAS-2025.pdf
F14	SRFT SHCP 2025 - Destino, Ejercicio e Indicadores	Cartera, momentos contables y avance trimestral/definitivo.	Confirmado	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/
F15	D.1.16 FAISM 1er trimestre 2025	Programación inicial por rubro.	Confirmado	URL F5
F16	D.1.16 FAISM 2do trimestre 2025	Avance acumulado por obra.	Confirmado	Portal SEVAC municipal
F17	D.1.16 FAISM 4to trimestre 2025	Cartera y cierre anual.	Confirmado	Portal SEVAC municipal
F18	EAID 1er trimestre 2025	Ingreso acumulado FAISMUN.	Confirmado	https://sansalvador.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_1t_eaid-ssa-01-2025_280425111132.pdf
F19	EAID 2do trimestre 2025	Ingreso acumulado FAISMUN.	Confirmado	https://sansalvador.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_2t_eaid-ssa-02-2025_240725153935.pdf
F20	EAID 3er trimestre 2025	Ingreso acumulado FAISMUN.	Confirmado	https://sansalvador.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_3t_eaid-ssa-03-2025_221025131821.pdf

ID	Documento / fuente	Uso en evaluación	Estatus	URL o ubicación
F21	EAID 4to trimestre 2025	Ingreso anual y modificación.	Confirmado	https://sansalvador.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2025_4t_eaid-ssa-04-2025_260126155222.pdf
F22	MIR y fichas de Obras Públicas 2025	Cadena de resultados, metas e indicadores.	Confirmado	Portal PbR municipal / expediente de Planeación
F23	ASM derivados de evaluaciones internas	Compromisos, productos y avance.	Confirmado; cierre sustantivo	https://sansalvador.gob.mx/contenidos/sansalvador/docs/121_asm-2024_2586130458.pdf
F24	Informe ASEH Cuenta Pública 2024, San Salvador	Riesgos institucionales y pruebas de control.	Antecedente; no imputable directamente	https://aseh.gob.mx/archivos/informes/informesanuales/2024/primerentrega/InformesIndividuales/municipios/11.pdf
F25	Manual municipal de procedimientos PbR-SED	Marco institucional posterior y contraste de procesos.	Publicado en 2026; evidencia ex post	https://www.sansalvador.gob.mx/contenidos/sansalvador/docs/142_manual-de-procedimientos-pbr-sed_26121103833.pdf
F26	Portal municipal de transparencia	Disponibilidad, oportunidad y congruencia de publicaciones.	Confirmado; enlaces a verificar	https://sansalvador.gob.mx/transparencia/ayuntamiento
F27	Relación definitiva de obras FAISMUN 2025	Universo de evaluación, focalización, muestreo y conciliación.	Confirmado; enlaces a verificar	Solicitar PAO, MIDS/SIFAIS, SRFT y anexos técnicos.

Fecha de consulta base: 5 de septiembre de 2026.

7. Matriz maestra de evidencia solicitada

ID	Documento	Responsable	Criterio mínimo	Recibido	Validado
E01	PAE municipal 2026 y anexos	Planeación	Íntegro, firmado y fecha de publicación	Sí	Sí — PAE 2026 aportado
E02	TdR ECR 2026 y constancia de aplicación al FAISMUN 2025	Planeación	Versión íntegra, firma y anexos A–B	Sí	[ ]
E03	Contrato, propuesta técnica, calendario y padrón UPER del evaluador	Planeación / evaluador	Expediente de contratación y registro vigente	Sí	[ ]
E04	Evaluación externa FAISM 2024	Planeación	Informe final íntegro	Sí	Sí — ECR FAISM 2024
E05	Documentos de trabajo, institucional y seguimiento de ASM 2024	Planeación / OIC	Firmados, responsables, plazos y avances	Sí	[ ]
E06	Diagnóstico de carencias 2025, árbol del problema y objetivos	Planeación / Obras Públicas	Fecha, fuentes, población, localidades, ZAP y carencias	Sí	Parcial — diagnóstico/MML 2025; reforzar fuentes y focalización
E07	MIR 2025, fichas técnicas y metas autorizadas	Planeación	Todas las versiones y control de cambios	Sí	Parcial — MIR, fichas y DES01; homologar versiones
E08	PMD vigente y alineaciones estatal/nacional/ODS	Planeación	Apartados y objetivos vinculados	Sí	Parcial — tarjeta acredita aprobación/publicación del PMD
E09	POA/PbR y Programa Anual de Obras FAISMUN 2025	Obras Públicas / Planeación	Metas, responsables, calendario, localidades y presupuesto	Sí	Parcial — MML/PPAP/padrones; falta PAO integral conciliado
E10	D.1.16 FAISM 1T: programación inicial de $22,017,986.00	Tesorería / Obras Públicas	Publicación y soporte de integración	Sí	[ ]
E11	Acuerdo estatal definitivo: $21,041,321.00	Tesorería	POEH 28/02/2025 y calendario de ministración	Sí	No — archivo aportado corresponde a FORTAMUN; SIFAIS sí muestra $21,041,321

ID	Documento	Responsable	Criterio mínimo	Recibido	Validado
E12	Presupuesto de Egresos aprobado y modificaciones 2025	Tesorería / Cabildo	Actas y analíticos por fuente/capítulo	Sí	Parcial — PPAP aporta momentos agregados
E13	Estado analítico del ejercicio por fuente y capítulo	Tesorería	Aprobado, modificado, devengado, pagado	Sí	[ ]
E14	Auxiliares contables, pólizas y balanza FAISMUN	Tesorería	Exportación íntegra y conciliada	Sí	[ ]
E15	Estados bancarios, conciliaciones y rendimientos	Tesorería	Enero 2025 a cierre/reintegro	Sí	[ ]
E16	Contratos, procedimientos de adjudicación, estimaciones, CFDI y pagos por obra	Obras Públicas / Tesorería	Muestra trazable desde planeación hasta cierre	Sí	[ ]
E17	Reportes trimestrales SRFT: ejercicio del gasto	Tesorería / Enlace SRFT	1T–4T y definitivo	Sí	[ ]
E18	Reportes SRFT: destino del gasto e indicadores	Planeación / Enlace SRFT	1T–4T, validación estatal	Sí	Parcial — Reporte Final contiene indicadores SRFT
E19	Acuses de captura y validación SRFT	Enlace SRFT	Folio, fecha y estatus	Sí	[ ]
E20	Relación definitiva de obras y acciones FAISMUN 2025	Obras Públicas / Planeación	Archivo editable con identificador, localidad, monto, metas y estatus	Sí	Sí — padrón de 34 obras/acciones
E21	Cédulas y folios MIDS/SIFAIS-BIENESTAR	Planeación / Obras Públicas	Registro, validación, incidencia, rubro y georreferencia	Sí	Parcial — SIFAIS monitor; faltan cédulas/folios por obra
E22	Soporte de focalización: ZAP, rezago, pobreza extrema y CUIS cuando aplique	Planeación / Desarrollo Social	Criterio por obra, localidad y población beneficiaria	Sí	[ ]
E23	Propiedad, derechos de vía, permisos y factibilidades	Obras Públicas / Jurídico	Disponibilidad del sitio y autorizaciones previas	Sí	[ ]
E24	Convenios y estructura de recursos concurrentes por obra	Tesorería / Obras Públicas	Fuente, aportante, monto, calendario y obligaciones	Sí	[ ]

ID	Documento	Responsable	Criterio mínimo	Recibido	Validado
E25	Expedientes técnicos completos de obras	Obras Públicas	Proyecto, presupuesto, contrato, bitácora, estimaciones, pruebas y cierre	Sí	[ ]
E26	Padrón o universo beneficiario y criterios de priorización	Planeación / Desarrollo Social	Base depurada, metodología y protección de datos	Sí	Sí — padrón de 2,910 beneficiarios en 34 obras
E27	Instrumento de satisfacción/percepción y resultados	Áreas ejecutoras	Diseño muestral, aplicación, base	Sí	[ ]
E28	Actas de COPLADEM, Cabildo o comités relacionados	Secretaría / Planeación	Acuerdos y seguimiento	Sí	[ ]
E29	Manual de procedimientos y mapas de proceso	Todas	Vigente, autorizado y difundido	Sí	[ ]
E30	Matriz de riesgos, controles y auditorías	OIC	Riesgo, control, responsable, evidencia	Sí	[ ]
E31	Portal de transparencia y publicaciones CONAC	Transparencia / Tesorería	Capturas, ligas y fecha	Sí	[ ]
E32	Cuenta Pública 2025 y formatos CONAC	Tesorería	Versión presentada y publicada	Sí	[ ]
E33	Reintegros, remanentes y rendimientos no ejercidos	Tesorería	Línea de captura, entero y registro	Sí	[ ]
E34	Base de gasto con clave de programa, partida, proveedor, acción y meta	Tesorería	Archivo editable y diccionario	Sí	[ ]
E35	Evidencia fotográfica/georreferenciada y actas entrega	Áreas ejecutoras	Fecha, ubicación, vínculo a expediente	Sí	[ ]
E36	Oficios de coordinación interáreas y minutas de entrevistas	Planeación	Fechas, acuerdos y responsables	Sí	[ ]
E37	Relación definitiva de obras FAISMUN 2025 y conciliación PAO-MIDS/SIFAIS-SRFT	Obras Públicas / Planeación / Tesorería	Obra, localidad, focalización, folio, metas, modalidad, momentos contables, avance y expediente	Sí	[ ]
E38	Padrón de beneficiarios FAISM 2025 (archivo actualizado)	Obras Públicas	34 obras, 23 localidades, 2,910 beneficiarios; clave de obra y representante comunitario	Sí	Sí — revalidado; evidencia agregada de población atendida

ID	Documento	Responsable	Criterio mínimo	Recibido	Validado
E39	Padrón de obras y acciones FAISM 2025 (archivo actualizado)	Obras Públicas	Clave, obra, localidad, montos, procedimiento y avance	Sí	Sí — 34 obras adjudicadas; línea adicional de procedimiento desierto para FAISM054007
E40	Reporte Final SIFAIS/SRFT (archivo actualizado)	Obras Públicas / Tesorería	Asignación, concurrencia e indicadores SRFT	Sí	Parcial — útil para asignación/indicadores; no sustituye conciliación financiera
E41	Reporte de Avance de Metas PbR / DES01	Obras Públicas / Planeación	Indicadores, metas, resultados y medios de verificación	Sí	Parcial — contiene porcentajes acumulados y #DIV/0 que requieren recálculo
E42	Relación de Movimientos Bancarios FAISM 2025 — cuenta 124276736	Tesorería	76 movimientos; depósitos, retiros, pólizas, UUID, capítulo/partida y clave de obra	Sí	Sí — evidencia bancaria 2025; requiere conciliación formal con PPAP/SIFAIS
E43	Relación de Movimientos Bancarios 2026 — cierre FAISM 2025, cuenta 124276736	Tesorería	101 movimientos de cierre; pagos/finiquitos/retenciones y rendimientos	Sí	Sí — evidencia complementaria de cierre; vinculada a obras FAISM 2025

8. Cédulas de respuesta — 51 preguntas

Estas cédulas constituyen el cuerpo técnico del informe. Conservar la numeración, responder en orden, identificar evidencia con ID E__ y consignar página/folio. Cuando una pregunta abarque los programas 03-TIM y 08-DAM, distinguir resultados por unidad responsable y cerrar con una conclusión consolidada.

Guía de aplicación de las rúbricas operativas

Las rúbricas siguientes convierten el estándar municipal de 1 a 4 en pruebas auditables. No sustituyen el Anexo A de los TdR: si el texto oficial asigna condiciones distintas a una pregunta, prevalece ese Anexo. El nivel se otorga sólo con evidencia válida, fechada y atribuible al ejercicio 2025; la entrevista explica, pero no sustituye documentos. “No localizado” se registra como brecha de evidencia, no como afirmación automática de inexistencia.

Q01 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Definición del problema o necesidad que atiende el FAISMUN y su formulación como situación negativa.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, pp. 4-7; E06 MML/MIR 2025, hojas Definición del Problema, Estructura y MIR	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. formula el problema como situación negativa y no como ausencia de solución.
- E2. identifica la población o área afectada.
- E3. delimita territorio y ejercicio o periodo de referencia.
- E4. es consistente con el diagnóstico y con el propósito de la MIR.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Diagnóstico vigente del fondo/programas 03-TIM y 08-DAM.
- árbol del problema y árbol de objetivos.
- MIR 2025 autorizada y PMD vigente.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación (líder); Obras Públicas, Planeación y Tesorería (validación).

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Comparar literalmente problema, causas, población/área y propósito entre diagnóstico, árboles, MIR y PMD.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Problema redactado como “falta de recursos”, población confundida con beneficiarios del gasto o documentos de ejercicios distintos.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar definición del problema o necesidad, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Con base en el Diagnóstico 2025 y la MML/MIR del programa presupuestario “Priorización de Obra de Infraestructura y servicios básicos”, se acredita que existe una problemática formal para San Salvador en 2025: deterioro de la infraestructura pública y necesidad de ejecutar obras de calidad. El problema está formulado como situación negativa y delimita el municipio; no obstante, el diagnóstico narrativo y la MIR utilizan formulaciones distintas y deben homologarse para asegurar correspondencia exacta entre problema y Propósito.

Evidencia examinada

- Diagnóstico 2025, pp. 4-8; archivo MML/MIR 2025, hojas Definición del Problema, Análisis del Problema, Definición de Objetivos y MIR; DPA_SSA_04_2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: falta una formulación única y homologada del problema central. Riesgo: pérdida de trazabilidad diagnóstico–MIR. Recomendación: aprobar una redacción única y conservar control de versión.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Con base en el Diagnóstico 2025 y la MML/MIR del programa presupuestario “Priorización de Obra de Infraestructura y servicios básicos”, se acredita que existe una problemática formal para San Salvador en 2025: deterioro de la infraestructura pública y necesidad de ejecutar obras de calidad. El problema está formulado como situación negativa y delimita el municipio; no obstante, el diagnóstico narrativo y la MIR utilizan formulaciones distintas y deben homologarse para asegurar correspondencia exacta entre problema y Propósito. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q02 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Diagnóstico: causas, efectos, características, cuantificación, ubicación territorial y plazo de revisión.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, pp. 4-7; E06 MML/MIR 2025, hojas Definición del Problema y Análisis del Problema	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. describe causas y efectos con relaciones lógicas.
- E2. caracteriza y cuantifica población o área afectada.
- E3. ubica territorialmente la necesidad.
- E4. establece plazo y mecanismo de actualización.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Diagnóstico y anexos estadísticos.
- árboles de problema/objetivos.
- fuentes INEGI, SESNSP, catastros, inventarios o registros municipales.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Obras Públicas; Obras/Servicios; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Recalcular las cifras principales y verificar fecha, fuente, desagregación territorial y correspondencia de cada causa con las acciones financiadas.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Diagnóstico narrativo sin línea base, fuentes sin fecha o cuantificación que no distingue 03-TIM y 08-DAM.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar diagnóstico del problema, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El diagnóstico y los árboles identifican causas y efectos asociados con planeación, calidad, tiempos, costos, capacidades y ejecución de obra. La necesidad se ubica en San Salvador; sin embargo, la cuantificación de la población afectada y un mecanismo explícito de actualización del diagnóstico no están suficientemente documentados en los archivos revisados.

Evidencia examinada

• Diagnóstico 2025, pp. 4-7; MML 2025, hojas Análisis del Problema y Definición del Problema; padrón de beneficiarios FAISM 2025 como referencia de población atendida, no como población afectada.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: cuantificar población potencial/afectada y fijar periodicidad de actualización. No sustituir población afectada por los 2,910 beneficiarios del padrón de obras.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El diagnóstico y los árboles identifican causas y efectos asociados con planeación, calidad, tiempos, costos, capacidades y ejecución de obra. La necesidad se ubica en San Salvador; sin embargo, la cuantificación de la población afectada y un mecanismo explícito de actualización del diagnóstico no están suficientemente documentados en los archivos revisados. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q03 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Justificación teórica o empírica de la intervención y consistencia con el diagnóstico.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, pp. 3-6 y 11-12; E06 MML/MIR 2025, hoja Selección de Alternativa	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. presenta fundamento teórico, empírico o normativo pertinente.
- E2. explica el mecanismo causal entre acciones y resultados.
- E3. es congruente con el diagnóstico local.
- E4. identifica evidencia, alcance y limitaciones de la alternativa seleccionada.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Nota técnica o justificación del programa.
- estudios, estadísticas y normativa citada.
- actas de priorización o aprobación.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; Obras Públicas.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Rastrear cada afirmación causal a una fuente y contrastar si el destino del gasto 2025 responde a las causas diagnosticadas.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Citas genéricas a la LCF sin explicar por qué las acciones elegidas atienden el problema municipal.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar justificación de la intervención, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La intervención se justifica por la finalidad del FAISMUN y por la necesidad municipal de ampliar o rehabilitar infraestructura y servicios básicos. La MML incluye análisis de alternativas y estructura analítica; la cartera 2025 confirma que la intervención se materializa en pavimentación, drenaje, agua potable y electrificación. Persiste la necesidad de documentar mejor el mecanismo causal entre cada carencia territorial y cada obra seleccionada.

Evidencia examinada

• Diagnóstico 2025, antecedentes y análisis de alternativas; MML 2025, hoja Selección de Alternativa; padrón de obras y acciones 2025; padrón de beneficiarios 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: ligar por obra la carencia diagnosticada, criterio de elegibilidad y resultado esperado.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La intervención se justifica por la finalidad del FAISMUN y por la necesidad municipal de ampliar o rehabilitar infraestructura y servicios básicos. La MML incluye análisis de alternativas y estructura analítica; la cartera 2025 confirma que la intervención se materializa en pavimentación, drenaje, agua potable y electrificación. Persiste la necesidad de documentar mejor el mecanismo causal entre cada carencia territorial y cada obra seleccionada. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q04 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Vinculación del propósito con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y la planeación estatal y nacional.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E04 DPA_SSA_04_2025, p. 1; E13 PPAP 2025, fila FAISM; E06 MML/MIR 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica objetivo, estrategia y línea de acción del PMD.
- E2. explica contribución directa o indirecta del propósito.
- E3. mantiene congruencia con planeación estatal.
- E4. mantiene congruencia con planeación nacional aplicable.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- PMD vigente y sus actualizaciones.
- Plan Estatal y Plan Nacional aplicables en 2025.
- matriz de alineación autorizada.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación (líder); Secretaría Municipal; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Verificar numerales y vigencia de cada objetivo citado; probar que el indicador del propósito puede aportar al objetivo superior.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Alineaciones sólo por palabras coincidentes, planes no vigentes o numerales inexistentes.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar vinculación con la planeación del desarrollo, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La alineación está documentada en el PPAP 2025: el programa FAISM se vincula con el Acuerdo 4 del PED, objetivo 4.1 de infraestructura para el desarrollo social y sostenible y líneas de acción 4.1.3.1, 4.1.3.2, 4.1.3.3 y 4.1.3.5. En el PMD se vincula con el Eje 4 y el objetivo 4.1 de promover infraestructura de calidad. La tarjeta DPA_SSA_04_2025 acredita la aprobación y publicación del PMD 2024–2027. La alineación nacional no se acredita de forma suficiente con los archivos aportados.

Evidencia examinada

• PPAP_SSA_04_2025, renglón FAISM; DPA_SSA_04_2025; PMD referido en la tarjeta informativa.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: incorporar la alineación nacional aplicable y citar objetivo/estrategia exactos.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La alineación está documentada en el PPAP 2025: el programa FAISM se vincula con el Acuerdo 4 del PED, objetivo 4.1 de infraestructura para el desarrollo social y sostenible y líneas de acción 4.1.3.1, 4.1.3.2, 4.1.3.3 y 4.1.3.5. En el PMD se vincula con el Eje 4 y el objetivo 4.1 de promover infraestructura de calidad. La tarjeta DPA_SSA_04_2025 acredita la aprobación y publicación del PMD 2024–2027. La alineación nacional no se acredita de forma suficiente con los archivos aportados. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q05 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Contribución del propósito a objetivos sectoriales, especiales, institucionales o derivados de la planeación.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E13 PPAP 2025, fila FAISM; E06 MML/MIR 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica programas sectoriales/especiales/institucionales pertinentes.
- E2. vincula propósito con objetivos específicos.
- E3. explica el tipo de contribución y sus límites.
- E4. utiliza indicadores o metas compatibles para seguimiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Programas sectoriales o institucionales vigentes.
- programa presupuestario municipal.
- MIR y fichas de indicadores.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Obras Públicas; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Trazar propósito–objetivo–indicador y documentar si la contribución es directa, indirecta o complementaria.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Afirmar contribución sin cadena lógica ni indicador común.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar contribución a objetivos sectoriales o institucionales, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La evidencia acredita vinculación con la planeación estatal y municipal, pero no se aportó un programa sectorial, especial o institucional específico con metas e indicadores compatibles que permita cerrar los cuatro criterios del reactivo.

Evidencia examinada

• PPAP_SSA_04_2025; MML/MIR 2025; DPA_SSA_04_2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: identificar formalmente los programas sectoriales/especiales/institucionales aplicables y su contribución al Propósito.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La evidencia acredita vinculación con la planeación estatal y municipal, pero no se aportó un programa sectorial, especial o institucional específico con metas e indicadores compatibles que permita cerrar los cuatro criterios del reactivo. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q06 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible y tipo de contribución.

Respuesta	NO	**Nivel**	1
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025; E06 MML/MIR 2025 (no se localizó vinculación expresa con ODS)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica ODS y metas pertinentes.
- E2. explica contribución directa, indirecta o inexistente.
- E3. vincula acciones/indicadores con metas ODS.
- E4. evita atribuir al fondo resultados que dependen de múltiples actores.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Agenda 2030 y metas oficiales.
- matriz municipal de alineación ODS.
- MIR y cartera de acciones 2025.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Validar número y texto de las metas ODS y contrastar cada vínculo con bienes, servicios e indicadores reales.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Etiquetado ODS decorativo, sin meta ni mecanismo de contribución.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar vinculación con los ods, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

No se localizó en la evidencia aportada una matriz de alineación explícita del programa con ODS y metas específicas. La naturaleza de las obras permite una relación temática plausible, pero no debe acreditarse ni calificarse como alineación formal sin documento fuente.

Evidencia examinada

• Diagnóstico 2025; PPAP 2025; MIR 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: integrar matriz ODS con meta, tipo de contribución e indicador, evitando atribución automática.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. No se localizó en la evidencia aportada una matriz de alineación explícita del programa con ODS y metas específicas. La naturaleza de las obras permite una relación temática plausible, pero no debe acreditarse ni calificarse como alineación formal sin documento fuente. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q07 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Definición, cuantificación, unidad de medida y actualización de población potencial y objetivo o áreas de enfoque.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E06 MML/MIR 2025, Ficha básica y Definición del Problema, apartados 4.1-4.5	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define con precisión población/área potencial.
- E2. define población/área objetivo con criterio de elegibilidad o prioridad.
- E3. cuantifica ambas con unidad de medida y fuente.
- E4. establece metodología y periodicidad de actualización.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Diagnóstico.
- metodología de cuantificación.
- bases de población, localidades, infraestructura y cobertura.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Obras Públicas; áreas operativas.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Reproducir el cálculo y verificar que denominadores, cortes y unidades sean comparables.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Usar la población total como única población objetivo sin justificar el carácter colectivo del beneficio.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar población potencial y objetivo o áreas de enfoque, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El diagnóstico incorpora un apartado de cobertura y la MML define el ámbito municipal; adicionalmente, el padrón de beneficiarios identifica 34 obras, 23 localidades y 2,910 personas beneficiarias. Esa cifra acredita población atendida registrada, no sustituye la cuantificación de población potencial y objetivo ni su metodología de actualización.

Evidencia examinada

• Diagnóstico 2025, apartado 1.8 Cobertura; MML 2025; padrón de beneficiarios FAISM 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: definir y cuantificar separadamente población potencial y objetivo con fuente, unidad, criterios y periodicidad.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El diagnóstico incorpora un apartado de cobertura y la MML define el ámbito municipal; adicionalmente, el padrón de beneficiarios identifica 34 obras, 23 localidades y 2,910 personas beneficiarias. Esa cifra acredita población atendida registrada, no sustituye la cuantificación de población potencial y objetivo ni su metodología de actualización. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q08 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Padrón, registro o universo atendido: características, apoyos/acciones, clave única y depuración.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E12 Padrón de beneficiarios FAISM 2025, 34 registros; E10 Padrón de obras y acciones 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica receptores, localidades, áreas o unidades atendidas.
- E2. registra tipo, cantidad y fecha de apoyo/acción.
- E3. usa identificador único que evita duplicidades.
- E4. cuenta con depuración, resguardo y actualización documentados.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Padrón, bitácora o inventario de acciones 2025.
- bases de pagos/entregas y reportes operativos.
- manual de integración y protección de datos.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Tesorería; Unidad de Transparencia.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Tomar muestra y rastrear registro–expediente–pago–evidencia física; buscar duplicados e identificadores vacíos.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Confundir proveedores o nómina con población atendida; bases sin llave única.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar registro o universo atendido, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El padrón de beneficiarios FAISM 2025 fue revalidado sobre el archivo Excel recibido: contiene 34 registros de obra, 34 claves únicas FAISM054001–FAISM054034, 23 localidades y 2,910 personas beneficiarias reportadas. Los campos disponibles son número, clave de obra, nombre de la obra, localidad, número de personas beneficiarias y representante comunitario. La estructura permite enlazar cada registro con el padrón de obras por clave; no contiene variables individuales de sexo/edad ni distingue beneficiarios directos e indirectos. Por ello acredita identificación agregada de población atendida, pero no sustituye la definición de población potencial/objetivo ni la prueba de focalización MIDS/CUIS/ZAP.

Evidencia examinada

• E38 — 05. PADRON DE BENEFIACIARIOS FAISM 2025 (1).xlsx, hoja “FAISM 2025”, registros 1–34. • E39 — 01 PADRON DE OBRAS Y ACCIONES (2).pdf, p. 1.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: documentar procedimiento de alta, validación, deduplicación, actualización y resguardo; verificar que personas beneficiarias no estén duplicadas entre obras.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El padrón de beneficiarios FAISM 2025 constituye evidencia directa de receptores/áreas atendidas: registra 34 claves únicas de obra (FAISM054001–FAISM054034), nombre de obra, localidad, número de personas beneficiarias y representante comunitario. Se identifican 23 localidades y 2,910 beneficiarios registrados. La clave de obra permite vinculación con el padrón de obras y acciones. No se aportó evidencia suficiente sobre reglas de depuración, resguardo y actualización del padrón. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q09 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Información socioeconómica o administrativa recopilada de beneficiarios/no beneficiarios o áreas atendidas.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E06 MML/MIR 2025, Ficha básica, apartados 4.1-4.5; E12 Padrón de beneficiarios	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define variables necesarias según el tipo de intervención.
- E2. recopila datos con instrumentos homogéneos.
- E3. mantiene cobertura y calidad suficientes.
- E4. protege datos y usa la información para decisión o seguimiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Formatos de registro y diccionario de datos.
- base de atendidos/áreas de enfoque.
- avisos de privacidad y reportes de uso.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Planeación; Unidad de Transparencia.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Evaluar completitud, consistencia, duplicados y utilidad analítica en una muestra de registros.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Recabar datos personales innecesarios o tener registros que no permiten medir focalización.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar información socioeconómica o administrativa de atendidos, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El padrón captura variables homogéneas mínimas por obra —clave, denominación, localidad, número de beneficiarios y representante comunitario— y puede cruzarse con la cartera de obras. No contiene variables socioeconómicas individuales ni se aportó el instrumento de levantamiento, reglas de calidad o aviso/protocolo de protección de datos.

Evidencia examinada

• Padrón de beneficiarios FAISM 2025; diagnóstico 2025; referencias MIDS/CUIS en DES01.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: documentar instrumento, variables de focalización, controles de calidad y protección de datos; cuando aplique, vincular MIDS/CUIS.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El padrón captura variables homogéneas mínimas por obra —clave, denominación, localidad, número de beneficiarios y representante comunitario— y puede cruzarse con la cartera de obras. No contiene variables socioeconómicas individuales ni se aportó el instrumento de levantamiento, reglas de calidad o aviso/protocolo de protección de datos. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q10 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Consistencia de la MIR 2025 con el diagnóstico, árboles del problema/objetivos y reglas operativas.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E06 MML/MIR 2025, hojas Problema, Objetivos, Estructura y MIR; E05 Diagnóstico 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. resumen narrativo expresa resultados y productos con sintaxis adecuada.
- E2. existe lógica vertical entre actividades, componentes, propósito y fin.
- E3. existe lógica horizontal entre objetivos, indicadores, medios y supuestos.
- E4. claves, nombres y versiones coinciden en todos los sistemas y documentos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR 2025 autorizada y versiones.
- fichas técnicas.
- SRFT y sistema estatal/municipal de indicadores.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación (líder); Tesorería; Obras Públicas.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Aplicar pruebas de lógica vertical/horizontal y conciliar clave, denominación y metas en MIR, fichas, SRFT y Cuenta Pública.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Repetición del hallazgo 2024 sobre claves/nombres incompatibles o MIR distinta a la reportada.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar consistencia de la mir, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La MIR 2025 contiene Fin, Propósito, tres Componentes y actividades, con indicadores, medios de verificación y supuestos. Existe estructura vertical y horizontal identificable; sin embargo, se observan diferencias de redacción entre la MIR del archivo MML y el DES01, por lo que debe definirse cuál es la versión autorizada y homologar claves/nombres.

Evidencia examinada

• MML 2025, hoja MIR; DES01_SSA_04_2025, filas 40-51; fichas de indicadores 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: control de versiones y homologación MIR–DES01–fichas.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La MIR 2025 contiene Fin, Propósito, tres Componentes y actividades, con indicadores, medios de verificación y supuestos. Existe estructura vertical y horizontal identificable; sin embargo, se observan diferencias de redacción entre la MIR del archivo MML y el DES01, por lo que debe definirse cuál es la versión autorizada y homologar claves/nombres. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q11 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Calidad de componentes y actividades de la MIR: redacción, secuencia, suficiencia y supuestos.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E06 MML/MIR 2025, hoja MIR, filas Fin-Actividades	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. componentes representan bienes o servicios efectivamente entregados.
- E2. actividades son necesarias y suficientes para cada componente.
- E3. supuestos son externos, relevantes y verificables.
- E4. secuencia y responsabilidades están documentadas.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR.
- manuales/procedimientos.
- POA y expedientes de ejecución.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación y áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Rastrear una muestra de actividades a componentes y de componentes al propósito; verificar supuestos con evidencia externa.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Componentes redactados como procesos, actividades duplicadas o supuestos bajo control municipal.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar componentes, actividades y supuestos, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Los componentes y actividades se orientan a ejecución de obra, cumplimiento de plazos/presupuesto, supervisión, expedientes, auditorías y capacitación. La cartera 2025 acredita productos de infraestructura efectivamente programados/ejecutados. No obstante, algunos supuestos y actividades requieren revisión para asegurar que sean externos y que la secuencia sea necesaria y suficiente para cada componente.

Evidencia examinada

• MIR 2025; DES01 filas 40-51; padrón de obras y acciones 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: depurar supuestos y documentar responsables/secuencia operativa por actividad.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Los componentes y actividades se orientan a ejecución de obra, cumplimiento de plazos/presupuesto, supervisión, expedientes, auditorías y capacitación. La cartera 2025 acredita productos de infraestructura efectivamente programados/ejecutados. No obstante, algunos supuestos y actividades requieren revisión para asegurar que sean externos y que la secuencia sea necesaria y suficiente para cada componente. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q12 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Calidad de indicadores y fichas técnicas: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aporte marginal.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E07 Fichas de indicadores 2025, hojas Fin, Propósito, Componente y Actividades; E06 MIR 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- E2. fichas contienen nombre, definición, método, unidad, frecuencia, línea base y metas.
- E3. medios de verificación son específicos y accesibles.
- E4. metas son consistentes, retadoras y comparables con resultados.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR y fichas técnicas 2025.
- bases de cálculo y medios de verificación.
- reportes trimestrales y cierre anual.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; enlaces SRFT; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Recalcular una muestra de indicadores y comparar meta original, modificada y alcanzada con fechas de corte.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Indicadores no reproducibles, denominadores cambiantes o meta ajustada después del cierre.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar indicadores y fichas técnicas, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El DES01 aporta para 12 indicadores de Obras Públicas nombre, definición, fórmula, unidad, tipo, dimensión, frecuencia, línea base, año base, fuente, sentido, semáforos, metas y resultados trimestrales/anuales. Las fichas por nivel complementan la MIR. Se detectan áreas de calidad: algunas líneas base usan valores de 2024 sin explicación metodológica y existen diferencias de redacción con la MIR; por ello la calidad es sustantiva pero no plenamente cerrada.

Evidencia examinada

• DES01_SSA_04_2025, filas 40-51; FICHA-Priorización de Obra...xlsx; MIR 2025; Reporte Final SRFT, p. 1.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: homologar fichas/MIR/DES01, justificar líneas base y recalcular indicadores con soportes fuente.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El DES01 aporta para 12 indicadores de Obras Públicas nombre, definición, fórmula, unidad, tipo, dimensión, frecuencia, línea base, año base, fuente, sentido, semáforos, metas y resultados trimestrales/anuales. Las fichas por nivel complementan la MIR. Se detectan áreas de calidad: algunas líneas base usan valores de 2024 sin explicación metodológica y existen diferencias de redacción con la MIR; por ello la calidad es sustantiva pero no plenamente cerrada. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q13 • Diseño

PREGUNTA OPERATIVA Complementariedades, coincidencias o riesgos de duplicidad con otros fondos o programas.

Respuesta	NO	**Nivel**	2
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	E06 MML/MIR 2025, Ficha básica, apartado 3.2 (reporta '-' sin análisis)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica otros programas/fondos con población, objetivo o acciones relacionadas.
- E2. compara propósito, cobertura, bienes y financiamiento.
- E3. distingue complementariedad, coincidencia y posible duplicidad.
- E4. documenta mecanismos de coordinación y control de doble financiamiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Mapa de programas y fuentes concurrentes.
- cartera de obras/acciones y convenios.
- bases de gasto y beneficiarios/áreas atendidas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; Obras; Obras Públicas.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Cruzar proyectos, contratos, ubicaciones y fuentes de financiamiento para detectar solapamientos.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Concluir “no hay duplicidad” sin realizar cruce de bases.

- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar complementariedades y duplicidades, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La evidencia aportada no contiene un análisis formal de complementariedades o coincidencias con otros programas/fondos ni mecanismos documentados para prevenir doble financiamiento. El PPAP identifica otras fuentes municipales, pero eso no acredita por sí mismo coordinación programática.

Evidencia examinada

- PPAP 2025; padrón de obras 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: matriz de complementariedades y control de concurrencia/doble financiamiento por obra.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La evidencia aportada no contiene un análisis formal de complementariedades o coincidencias con otros programas/fondos ni mecanismos documentados para prevenir doble financiamiento. El PPAP identifica otras fuentes municipales, pero eso no acredita por sí mismo coordinación programática. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q14 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Existencia y calidad del plan estratégico con horizonte, resultados esperados, indicadores y metas.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, apartado 5.3; E06 MIR 2025; E07 Fichas 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. documenta resultados de mediano/largo plazo.
- E2. incluye indicadores y metas verificables.
- E3. deriva de diagnóstico y planeación institucional.
- E4. abarca unidades participantes y se revisa periódicamente.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Plan estratégico o institucional.
- PMD y programa sectorial.
- tablero de indicadores y actas de revisión.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Presidencia; Tesorería; Obras Públicas.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Comprobar aprobación, horizonte, metas y evidencia de revisión; vincular el plan con decisiones 2025.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Documento elaborado sólo para la evaluación o sin uso demostrable.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar plan estratégico orientado a resultados, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El PMD 2024–2027 está acreditado mediante tarjeta de Planeación y el PPAP vincula el programa a objetivos de mediano plazo. La MIR/DES01 aporta indicadores y metas; sin embargo, no se aportó un documento específico de resultados de mediano/largo plazo con revisión periódica que abarque a todas las unidades participantes.

Evidencia examinada

• DPA_SSA_04_2025; PPAP 2025; MIR y DES01 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: documentar resultados multianuales y mecanismo de revisión.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El PMD 2024–2027 está acreditado mediante tarjeta de Planeación y el PPAP vincula el programa a objetivos de mediano plazo. La MIR/DES01 aporta indicadores y metas; sin embargo, no se aportó un documento específico de resultados de mediano/largo plazo con revisión periódica que abarque a todas las unidades participantes. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q15 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Planes de trabajo anuales: procedimiento institucional, conocimiento de responsables, metas y actualización.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, apartados de intervención y actualización; E06 MML/MIR 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. establecen actividades, responsables y calendario.
- E2. incluyen metas físicas y financieras.
- E3. son consistentes con MIR y presupuesto.
- E4. registran seguimiento, ajustes y cierre.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- POA/PbR 2025.
- calendario financiero.
- informes trimestrales y cierre.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Planeación; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Comparar plan original, modificaciones y ejecutado; seleccionar hitos y verificar evidencia de cumplimiento.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Planes sin firma/fecha, metas no homologadas o ajustes retroactivos.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar planes anuales de trabajo, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El programa cuenta con instrumentos anuales de planeación y seguimiento: diagnóstico/MML, PPAP, DES01 y padrón de obras. El DES01 registra metas y seguimiento trimestral; el PPAP registra momentos presupuestarios. Falta integrar un calendario operativo único por obra que concilie meta física, financiera, responsable, ajustes y cierre.

Evidencia examinada

• Diagnóstico/MML 2025; PPAP 2025; DES01 2025; padrón de obras y acciones 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: integrar PAO/cartera maestra con calendario, metas físicas-financieras y cierre por obra.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El programa cuenta con instrumentos anuales de planeación y seguimiento: diagnóstico/MML, PPAP, DES01 y padrón de obras. El DES01 registra metas y seguimiento trimestral; el PPAP registra momentos presupuestarios. Falta integrar un calendario operativo único por obra que concilie meta física, financiera, responsable, ajustes y cierre. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q16 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Uso documentado de evaluaciones externas previas para decisiones y mejora del FAISMUN.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	ECR FAISM 2024; E01 PAE municipal 2026, apartados de evaluaciones previas y ASM	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica recomendaciones relevantes de evaluaciones previas.
- E2. analiza factibilidad y prioridad.
- E3. incorpora cambios en documentos, procesos o presupuesto.
- E4. demuestra resultados o mejora atribuible a la atención.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Evaluación FAISMUN 2024.
- documento de posición institucional.
- evidencias de cambios 2025.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; Obras Públicas; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Trazar cada recomendación 2024 a decisión, producto, fecha y evidencia 2025.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Marcar recomendaciones como atendidas sólo por emitir oficios.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar uso de evaluaciones anteriores, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La ECR FAISM 2024 identifica recomendaciones sobre conciliación por obra/fuente, supervisión, cierres, expedientes y transparencia. El PAE 2026 prevé mecanismos de ASM. Con la evidencia actual sí pueden identificarse temas prioritarios para verificar en 2025, pero no se aportó el expediente completo de atención que demuestre implantación y efecto de cada recomendación.

Evidencia examinada

• ECR FAISM 2024 de San Salvador; PAE municipal 2026; evidencia 2025 de padrón, DES01 y PPAP para pruebas de no recurrencia.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: integrar documento de trabajo/institucional de ASM 2024 y evidencia antes-después.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La ECR FAISM 2024 identifica recomendaciones sobre conciliación por obra/fuente, supervisión, cierres, expedientes y transparencia. El PAE 2026 prevé mecanismos de ASM. Con la evidencia actual sí pueden identificarse temas prioritarios para verificar en 2025, pero no se aportó el expediente completo de atención que demuestre implantación y efecto de cada recomendación. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q17 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA	Selección, formalización y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.		
Respuesta	SI	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	ECR FAISM 2024; E01 PAE municipal 2026 (sin documento formal de selección/compromiso ASM 2025)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existe criterio documentado de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.
- E2. participan áreas responsables.
- E3. cada ASM tiene actividad, responsable, plazo y producto.
- E4. se formaliza y publica conforme al mecanismo aplicable.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Documento de posición institucional.
- programa de trabajo ASM.
- actas/oficios de formalización y publicación.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación (coordinación); áreas responsables; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Revisar que ningún ASM sustituya el hallazgo ni sea una actividad vaga; validar responsables y fechas.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Excluir recomendaciones sin motivación o comprometer productos no verificables.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar selección y formalización de asm, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El PAE 2026 establece el tratamiento de ASM y responsabilidades generales; la ECR 2024 aporta recomendaciones susceptibles de seguimiento. No se recibió el documento formal que clasifique y seleccione ASM 2024 con actividad, responsable, plazo y producto para cada compromiso.

Evidencia examinada

• PAE San Salvador 2026; ECR FAISM 2024, ASM_SSA_04_2025

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: expediente formal de selección y clasificación de ASM.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El PAE 2026 establece el tratamiento de ASM y responsabilidades generales; la ECR 2024 aporta recomendaciones susceptibles de seguimiento. No se recibió el documento formal que clasifique y seleccione ASM 2024 con actividad, responsable, plazo y producto para cada compromiso. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q18 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Avance de ASM comprometidos y evidencia de sus productos y resultados.			
Respuesta	SI	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	ECR FAISM 2024; evidencia 2025 recibida (sin matriz formal de avance ASM)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existe matriz de seguimiento por ASM.
- E2. el porcentaje se sustenta en actividades concluidas.
- E3. los productos son pertinentes y verificables.
- E4. hay validación, cierre y difusión institucional.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Matriz de seguimiento.
- productos comprometidos.
- minutas de validación e informes publicados.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas responsables; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Recalcular avances con base en productos, no en declaraciones; comprobar fechas y aprobación.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Porcentajes autodeclarados sin expediente o cierre administrativo sin resultado sustantivo.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar avance de asm, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

No se recibió matriz completa de seguimiento de ASM 2024 con porcentajes respaldados por productos verificables, validación y cierre. La evidencia 2025 permite hacer pruebas de no recurrencia, pero no sustituye el mecanismo formal de seguimiento.

Evidencia examinada

• ECR 2024; PAE 2026; evidencia 2025 relacionada con obras y seguimiento, ASM 2025

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: matriz de seguimiento, productos, validación y publicación de cierre.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. No se recibió matriz completa de seguimiento de ASM 2024 con porcentajes respaldados por productos verificables, validación y cierre. La evidencia 2025 permite hacer pruebas de no recurrencia, pero no sustituye el mecanismo formal de seguimiento. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q19 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Resultados de recomendaciones previas y cambios observables en diseño, gestión o desempeño.

Respuesta	SI	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	ECR FAISM 2024; E06/E07/E10 evidencia 2025 (sin prueba de causalidad entre recomendación y cambio)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica cambios concretos derivados de ASM.
- E2. presenta evidencia antes/después.
- E3. mide efecto en diseño, gestión o resultados.
- E4. distingue contribución de otros factores.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Productos ASM.
- versiones comparadas de instrumentos.
- indicadores operativos antes/después.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación y áreas responsables.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Construir matriz recomendación–cambio–evidencia–efecto y validar una muestra con usuarios del proceso.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Confundir entrega del producto con solución del problema.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar resultados de las recomendaciones, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Existen cambios observables en los instrumentos 2025 —diagnóstico, MIR/DES01, padrón de obras y beneficiarios— que pueden relacionarse temáticamente con recomendaciones previas; sin embargo, no existe evidencia suficiente para atribuir esos cambios a ASM específicos ni medir su efecto.

Evidencia examinada

• ECR 2024; Diagnóstico/MML 2025; DES01 2025; padrones 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: matriz antes/después que vincule ASM, producto implantado, fecha y efecto.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Existen cambios observables en los instrumentos 2025 —diagnóstico, MIR/DES01, padrón de obras y beneficiarios— que pueden relacionarse temáticamente con recomendaciones previas; sin embargo, no existe evidencia suficiente para atribuir esos cambios a ASM específicos ni medir su efecto. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q20 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA	Existencia de evaluaciones de impacto o condiciones para realizarlas.		
Respuesta	SI	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	Inventario recibido: no se localizó evaluación de impacto ni análisis de factibilidad	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica si existe evaluación de impacto pertinente.
- E2. valora diseño, comparador y calidad de datos.
- E3. determina si los resultados son aplicables al municipio.
- E4. si no existe, documenta condiciones y brechas para una futura evaluación.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Evaluaciones de impacto disponibles.
- nota de factibilidad.
- bases históricas, grupos comparables y línea base.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; unidad evaluadora; áreas operativas.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Verificar que cualquier afirmación causal provenga de un diseño válido; en ausencia, evaluar disponibilidad de línea base y contrafactual.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Llamar impacto a variaciones descriptivas o forzar atribución causal.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar evaluaciones de impacto y condiciones de factibilidad, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

No se localizó una evaluación de impacto con diseño causal aplicable al FAISMUN de San Salvador. La evidencia disponible es de consistencia, resultados y seguimiento administrativo, por lo que no permite estimar impacto causal.

Evidencia examinada

• ECR FAISM 2024; PAE 2026; evidencia programática 2025 Y EVALUACION 2024 FAISM.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: si se pretende impacto, desarrollar factibilidad, línea base, comparador y estrategia de identificación.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. No se localizó una evaluación de impacto con diseño causal aplicable al FAISMUN de San Salvador. La evidencia disponible es de consistencia, resultados y seguimiento administrativo, por lo que no permite estimar impacto causal. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q21 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA Información de desempeño que se recolecta: oportunidad, confiabilidad, sistematización y pertinencia.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E07 Fichas 2025; E08 DES01 2025; E09 Reporte final SRFT/SIFAIS; E10 Padrón de obras	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. recopila información oportuna y confiable.
- E2. cubre indicadores, metas, productos y gasto.
- E3. está desagregada por unidad/acción/territorio cuando procede.
- E4. se usa y documenta en decisiones de gestión.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Tableros e informes de desempeño.
- bases de indicadores y gasto.
- minutas de revisión y decisiones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Recalcular indicadores y rastrear al menos una decisión tomada con la información.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Reportes producidos sólo para cumplimiento y sin conciliación con Cuenta Pública/SRFT.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar información de desempeño, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La nueva evidencia bancaria corrige la limitación anterior. La cuenta FAISMUN identificada es la 124276736. La relación 2025 contiene 76 movimientos con fechas bancarias del 10 de febrero al 29 de diciembre de 2025: depósitos por $21,177,158.84 y retiros por $14,038,012.26. El archivo de cierre 2026 contiene 101 movimientos del 2 de enero al 1 de junio de 2026: $626.88 de rendimientos y $7,002,034.01 de retiros vinculados al cierre del FAISMUN 2025. En conjunto, los retiros ascienden a $21,040,046.27. De éstos, $20,767,976.72 corresponden a pagos de obra R1 y $272,069.55 a retenciones de obra R15. La estructura bancaria permite identificar póliza, beneficiario, transferencia, descripción, UUID, capítulo/partida y clave de obra. Se fortalece la trazabilidad operativa y financiera, aunque la conciliación con PPAP/SIFAIS conserva diferencias de corte y concepto que deben explicarse documentalmente.

Evidencia examinada

• E38 — padrón de beneficiarios 2025. • E39 — padrón de obras y acciones 2025. • E40 — Reporte Final SIFAIS/SRFT. • E41 — Reporte de Avance de Metas PbR. • E42 — Relación de Movimientos Bancarios FAISM 2025, cuenta 124276736. • E43 — Movimientos de cierre 2026 de la misma cuenta.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: cartera maestra con llave de obra que concilie MIR/DES01, presupuesto, MIDS/SIFAIS, SRFT y beneficiarios.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La evidencia 2025 integra información de diseño, indicadores, metas, presupuesto, obras y beneficiarios. DES01 ofrece seguimiento trimestral; PPAP momentos presupuestarios; los padrones permiten desagregación por obra/localidad. La principal brecha es la conciliación transversal entre estos sistemas y el soporte de decisiones de gestión. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q22 • Planeación y orientación a resultados

PREGUNTA OPERATIVA	Monitoreo de aportación a objetivos y metas nacionales/sectoriales/municipales.		
Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E13 PPAP 2025, fila FAISM; E08 DES01 2025; E06 MIR 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define resultados esperados atribuibles o plausiblemente vinculados.
- E2. cuenta con indicadores de producto y resultado.
- E3. integra series y metas comparables.
- E4. analiza contribución con limitaciones y factores externos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR, fichas y series.
- informes de resultados.
- estadísticas de seguridad/finanzas/servicios.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Obras Públicas; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Contrastar tendencia, meta y gasto; revisar si la explicación evita atribución automática al fondo.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Usar porcentaje de gasto como único resultado.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar monitoreo de la contribución del fondo, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Se cuenta con indicadores de producto/gestión y metas anuales en DES01, además de resultados físicos del padrón de obras. El padrón reporta 34 obras con avance físico y financiero de 100% en el corte presentado; el DES01 reporta resultados anuales por indicador. No se dispone de una serie suficiente para atribuir resultados sociales ni aislar factores externos.

Evidencia examinada

• DES01 2025 filas 40-51; padrón de obras 2025; MIR/fichas 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: construir series comparables y distinguir productos de resultados/impactos.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Se cuenta con indicadores de producto/gestión y metas anuales en DES01, además de resultados físicos del padrón de obras. El padrón reporta 34 obras con avance físico y financiero de 100% en el corte presentado; el DES01 reporta resultados anuales por indicador. No se dispone de una serie suficiente para atribuir resultados sociales ni aislar factores externos. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q23 • Cobertura y focalización

PREGUNTA OPERATIVA Estrategia documentada de cobertura o atención, con metas de mediano y largo plazo.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, cobertura y escenarios futuros; E06 Ficha básica, apartados 4.1-4.5	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define población/área objetivo y horizonte.
- E2. establece metas anuales y de mediano plazo.
- E3. es congruente con diagnóstico y capacidad operativa.
- E4. incluye seguimiento y actualización documentados.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Estrategia o programa de cobertura.
- diagnóstico territorial.
- metas, mapas y reportes.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación y áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Comparar brecha inicial, metas y cobertura lograda por localidad/área; verificar actualización.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Cobertura equivalente a gasto ejercido o sin horizonte.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar estrategia de cobertura, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El diagnóstico incluye cobertura y el padrón de beneficiarios identifica 23 localidades y 2,910 beneficiarios asociados a 34 obras. Esto permite describir cobertura efectiva registrada, pero no se aportó una estrategia multianual de cobertura con metas por población/territorio y actualización documentada.

Evidencia examinada

• Diagnóstico 2025, cobertura; padrón de beneficiarios; padrón de obras.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: estrategia de cobertura con horizonte, metas anuales y mediano plazo.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El diagnóstico incluye cobertura y el padrón de beneficiarios identifica 23 localidades y 2,910 beneficiarios asociados a 34 obras. Esto permite describir cobertura efectiva registrada, pero no se aportó una estrategia multianual de cobertura con metas por población/territorio y actualización documentada. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q24 • Cobertura y focalización

PREGUNTA OPERATIVA	Mecanismos para identificar población/áreas objetivo y criterios de priorización.		
Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, pp. 5-9; E06 Ficha básica 2025, apartados 4.1-4.5; E09 SIFAIS; E12 Padrón	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. establece criterios objetivos y públicos.
- E2. aplica variables verificables y fuentes definidas.
- E3. documenta decisiones y excepciones.
- E4. previene discrecionalidad, sesgos y duplicidad.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Metodología de focalización/priorización.
- solicitudes, dictámenes y actas.
- mapas de riesgo, rezago o inventarios.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Planeación; comités de priorización.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Replicar una muestra de dictámenes y revisar casos incluidos/excluidos y excepciones.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Prioridad basada sólo en solicitudes informales o criterio no documentado.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar identificación y priorización de la población/área objetivo, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La nueva documentación no modifica el nivel 2. El Reporte de Avance de Metas identifica MIDS/CUIS como fuente de información para indicadores de comunidades prioritarias y servicios básicos, pero no incorpora las cédulas MIDS, CUIS ni acreditación ZAP por cada obra. El padrón de beneficiarios y el padrón de obras permiten relacionar clave, localidad y población atendida, pero no demuestran por sí mismos el criterio normativo de focalización.

Evidencia examinada

• E38 — padrón de beneficiarios 2025. • E39 — padrón de obras 2025. • E41 — Reporte de Avance de Metas, actividad 1.1 y 1.2. Pendiente: MIDS/CUIS/ZAP por obra.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: anexar MIDS/CUIS, ZAP/rezago y justificación de elegibilidad por obra; reducir valoración hasta contar con esa prueba.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La priorización se sustenta en diagnóstico, MML y cartera de obras; el padrón permite identificar localidades y beneficiarios. El DES01 señala como medios MIDS/CUIS para indicadores de comunidades prioritarias. Sin embargo, no se aportaron las cédulas MIDS/CUIS ni soporte ZAP/rezago por cada obra, por lo que no puede acreditarse plenamente la aplicación verificable de criterios de focalización. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q25 • Cobertura y focalización

PREGUNTA OPERATIVA Evolución de cobertura y explicación de resultados, brechas y sesgos territoriales.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E10 Padrón de obras 2025; E12 Padrón de beneficiarios; E05 Diagnóstico (sin serie histórica suficiente)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. dispone de serie comparable de población/área potencial, objetivo y atendida.
- E2. explica cambios metodológicos.
- E3. calcula cobertura y eficiencia de cobertura.
- E4. analiza brechas territoriales y factores explicativos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Series 2023–2025.
- bases y metodologías por año.
- mapas/reportes de cobertura.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Homologar denominadores y recalcular tasas 2023–2025; identificar quiebres de serie.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Comparar cifras con definiciones distintas o atribuir todo cambio al programa.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar evolución de cobertura, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Con el padrón 2025 puede cuantificarse población atendida registrada (2,910 beneficiarios en 34 obras y 23 localidades), pero no se dispone de una serie homogénea de población potencial, objetivo y atendida para varios ejercicios ni de explicación de cambios metodológicos. Por ello no procede calcular eficiencia de cobertura histórica con la evidencia actual.

Evidencia examinada

• Padrón de beneficiarios 2025; diagnóstico 2025; ECR 2024 como antecedente no directamente comparable sin homologación.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: serie histórica homologada y denominadores de población potencial/objetivo.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Con el padrón 2025 puede cuantificarse población atendida registrada (2,910 beneficiarios en 34 obras y 23 localidades), pero no se dispone de una serie homogénea de población potencial, objetivo y atendida para varios ejercicios ni de explicación de cambios metodológicos. Por ello no procede calcular eficiencia de cobertura histórica con la evidencia actual. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q26 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA	Descripción, estandarización y difusión de procesos sustantivos del fondo.		
Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, apartado 5.2; E06 Ficha básica 2025 (sin manual/mapa formal de procesos)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica procesos clave de planeación a cierre.
- E2. define responsables, entradas, actividades y productos.
- E3. establece tiempos, controles y sistemas.
- E4. los procesos documentados coinciden con la operación real.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Manual de procedimientos.
- diagramas de flujo/RACI.
- expedientes y entrevistas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería; Obras Públicas; Planeación; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Realizar recorrido de punta a punta de una operación y comparar práctica contra manual.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Manual genérico, desactualizado o sin procesos específicos FAISMUN.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar procesos documentados, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Los instrumentos revisados permiten reconstruir parcialmente el proceso: diagnóstico y priorización, MML/MIR, programación presupuestaria, integración de expedientes, ejecución, supervisión, entrega y seguimiento. DES01 identifica medios de verificación para varias etapas. No se recibió un manual/mapa de procesos que documente integralmente responsables, tiempos, controles y sistemas.

Evidencia examinada

• Diagnóstico/MML; MIR; DES01; PPAP; padrón de obras.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: manual/mapa de proceso FAISMUN validado contra operación real.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Los instrumentos revisados permiten reconstruir parcialmente el proceso: diagnóstico y priorización, MML/MIR, programación presupuestaria, integración de expedientes, ejecución, supervisión, entrega y seguimiento. DES01 identifica medios de verificación para varias etapas. No se recibió un manual/mapa de procesos que documente integralmente responsables, tiempos, controles y sistemas. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q27 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Recepción, registro y trámite de solicitudes/requerimientos o identificación de necesidades.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, experiencias de atención y 5.2; E06 Ficha básica; E12 Padrón	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existen canales y formatos definidos.
- E2. se registra fecha, solicitante, ubicación y necesidad.
- E3. hay folio y trazabilidad del estatus.
- E4. se consolidan registros para planeación y respuesta.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Solicitudes y formatos.
- sistema/libro de registro.
- reportes de atención y archivos de soporte.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Oficialía/Atención Ciudadana.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Seleccionar folios y rastrear recepción–dictamen–acción–notificación.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Solicitudes sin folio, expedientes incompletos o registros paralelos.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar recepción y registro de necesidades, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El diagnóstico refiere atención de peticiones comunitarias y participación de delegados; el padrón identifica representantes comunitarios por obra. No se aportó un registro completo de solicitudes con fecha, folio, ubicación, necesidad y estatus que permita acreditar trazabilidad desde la demanda hasta la obra.

Evidencia examinada

• Diagnóstico 2025, experiencias de atención; padrón de beneficiarios 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: base de solicitudes/peticiones con folio y estatus vinculada a la clave de obra.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El diagnóstico refiere atención de peticiones comunitarias y participación de delegados; el padrón identifica representantes comunitarios por obra. No se aportó un registro completo de solicitudes con fecha, folio, ubicación, necesidad y estatus que permita acreditar trazabilidad desde la demanda hasta la obra. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q28 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA	Selección y priorización de beneficiarios, acciones, proyectos o partidas.		
Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, 5.2; E06 Ficha básica 4.5; E09 SIFAIS; E10 Padrón de obras	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. aplica criterios normativos y técnicos.
- E2. pondera urgencia, población/territorio y disponibilidad.
- E3. documenta decisión colegiada o autorizada.
- E4. mantiene consistencia con destino legal y planeación.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Criterios de priorización.
- dictámenes/actas.
- cartera autorizada y techo financiero.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Comité/áreas ejecutoras; Planeación; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Recalcular priorización de una muestra y contrastar acciones rechazadas o sustituidas.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Cartera definida antes del diagnóstico o cambios sin motivación.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar selección y priorización de acciones, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La cartera 2025 muestra selección de obras de infraestructura básica y el padrón de beneficiarios documenta localidades y personas atendidas; DES01 incorpora indicadores de obras en comunidades prioritarias y servicios básicos. La decisión de elegibilidad/focalización aún requiere MIDS/CUIS, ZAP/rezago y actas de priorización para acreditar el criterio colegiado y normativo por obra.

Evidencia examinada

• Diagnóstico/MML; DES01; padrón de obras y beneficiarios.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: actas de priorización y soporte MIDS/CUIS/ZAP por obra.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La cartera 2025 muestra selección de obras de infraestructura básica y el padrón de beneficiarios documenta localidades y personas atendidas; DES01 incorpora indicadores de obras en comunidades prioritarias y servicios básicos. La decisión de elegibilidad/focalización aún requiere MIDS/CUIS, ZAP/rezago y actas de priorización para acreditar el criterio colegiado y normativo por obra. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q29 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA	Verificación del procedimiento de selección y consistencia con criterios normativos.		
Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E09 SIFAIS; E10 Padrón de obras; E12 Padrón de beneficiarios (faltan actas/muestra de priorización)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existe revisión independiente o segregación de funciones.
- E2. usa lista de control y evidencia.
- E3. documenta autorización y excepciones.
- E4. corrige inconsistencias antes de comprometer recursos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Listas de verificación.
- dictámenes y autorizaciones.
- bitácora de observaciones/correcciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: OIC; Tesorería; Planeación; área jurídica.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Revisar firmas, fechas y segregación; comprobar que observaciones se cerraron antes del contrato/pago.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- La misma persona solicita, selecciona, autoriza y valida.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar verificación de la selección, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

DES01 identifica como medios de verificación expedientes técnicos, dictámenes de factibilidad, bitácoras, contratos y avisos a Contraloría, lo que evidencia un diseño de controles. Sin embargo, esos expedientes fuente no fueron aportados en esta ronda, por lo que no puede confirmarse la aplicación independiente del control en la totalidad de las obras.

Evidencia examinada

• DES01 filas 40-51; padrón de obras y padrón de beneficiarios.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: muestra de expedientes con listas de control, autorizaciones y correcciones.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. DES01 identifica como medios de verificación expedientes técnicos, dictámenes de factibilidad, bitácoras, contratos y avisos a Contraloría, lo que evidencia un diseño de controles. Sin embargo, esos expedientes fuente no fueron aportados en esta ronda, por lo que no puede confirmarse la aplicación independiente del control en la totalidad de las obras. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q30 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA	Entrega de bienes, servicios, pagos o acciones y documentación de su recepción.		
Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E10 Padrón de obras 2025, 34 obras con avance reportado; E12 Padrón de beneficiarios	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. procedimiento define condiciones, responsables y receptor.
- E2. la entrega es oportuna y conforme a especificaciones.
- E3. existe evidencia suficiente de recepción/puesta en operación.
- E4. se registran incidencias, devoluciones o ajustes.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Contratos/pedidos.
- actas, resguardos, listas o partes de servicio.
- fotografías/georreferencia y bitácoras.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Adquisiciones; Tesorería.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Rastrear muestra de contrato a entrega física, resguardo, pago y uso.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Actas genéricas, evidencia fotográfica sin metadatos o bienes sin resguardo.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar entrega de bienes, servicios o acciones, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El padrón de obras reporta 34 obras con avance físico y financiero de 100% en el corte presentado y el DES01 prevé actas de terminación/entrega-recepción como medios de verificación. El padrón acredita el estatus reportado, pero no sustituye actas, pruebas de puesta en operación ni registro de incidencias.

Evidencia examinada

• 01 PADRON DE OBRAS Y ACCIONES.pdf; DES01 2025; padrón de beneficiarios.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: actas de entrega-recepción, puesta en operación e incidencias por muestra/obra.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El padrón de obras reporta 34 obras con avance físico y financiero de 100% en el corte presentado y el DES01 prevé actas de terminación/entrega-recepción como medios de verificación. El padrón acredita el estatus reportado, pero no sustituye actas, pruebas de puesta en operación ni registro de incidencias. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q31 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Verificación de la entrega y mecanismos de supervisión, bitácoras, georreferencia y cierre.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E06 MIR 2025, medios de verificación de supervisión/entrega; E10 Padrón de obras.	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. planifica supervisiones con criterios y frecuencia.
- E2. usa instrumentos y personal responsable.
- E3. documenta resultados y evidencia fechada.
- E4. da seguimiento a incidencias y acciones correctivas.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Programa y cédulas de supervisión.
- bitácoras, fotos, GPS, minutas.
- registro de incidencias y cierres.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; OIC; Contraloría social cuando aplique.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Validar una muestra en sitio o por triangulación documental y comprobar cierre de incidencias.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Evidencia creada al cierre, sin fecha/ubicación o idéntica para múltiples acciones.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar supervisión y evidencia operativa, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

DES01 contempla supervisión y seguimiento mediante bitácoras y minutas; el indicador correspondiente reporta avance anual. El padrón de obras informa 100% físico/financiero. No se recibieron bitácoras, calendario de visitas ni evidencia fechada de acciones correctivas, por lo que la supervisión no puede cerrarse documentalmente.

Evidencia examinada

• DES01 actividad 1.4; padrón de obras 2025, bitácoras de obra, estimaciones finiquito.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: bitácoras, informes de supervisión, evidencia georreferenciada e incidencias.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. DES01 contempla supervisión y seguimiento mediante bitácoras y minutas; el indicador correspondiente reporta avance anual. El padrón de obras informa 100% físico/financiero. No se recibieron bitácoras, calendario de visitas ni evidencia fechada de acciones correctivas, por lo que la supervisión no puede cerrarse documentalmente. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q32 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Ejecución de obras/acciones: autorización, contratación, avance, estimaciones y finiquito.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E10 Padrón de obras 2025, 34 registros con autorización, modalidad, procedimiento y avance	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. expediente acredita autorización y suficiencia.
- E2. contratación/ejecución se ajusta a normativa.
- E3. avance físico corresponde al financiero.
- E4. recepción, cierre y puesta en servicio están documentados.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Expediente técnico/administrativo.
- contratos, estimaciones y bitácora.
- acta de entrega, finiquito y evidencia física.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Obras/Servicios; Obras Públicas; Tesorería; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Conciliar cantidades contratadas, estimadas, pagadas y verificadas; revisar modificaciones y cierre.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Pagos sin avance acreditado, convenios extemporáneos o obra no operativa.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar ejecución de obras y acciones, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El padrón de obras revalidado registra 34 obras adjudicadas y una línea adicional del procedimiento inicialmente declarado desierto para la obra 2025/FAISM054007 en Caxuxi, posteriormente registrada mediante adjudicación directa. Para las obras adjudicadas se muestran clave, localidad, monto autorizado, monto contratado, modalidad/procedimiento y avance físico/financiero de 100%. La evidencia fortalece la trazabilidad de cartera, pero no sustituye contratos, estimaciones, bitácoras, pruebas de calidad, actas de terminación/entrega y finiquitos.

Evidencia examinada

• E39 — 01 PADRON DE OBRAS Y ACCIONES (2).pdf, p. 1. • E38 — padrón de beneficiarios 2025. • E41 — avance de metas PbR.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: revisar expedientes técnicos/administrativos completos, especialmente cambios de procedimiento y cierres.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El padrón de obras contiene claves de autorización/obra, nombre, localidad, monto programado/contratado, modalidad y avances; ello permite trazabilidad inicial. Se observan 34 obras ejecutadas y una referencia a procedimiento inicialmente desierto para la obra de Caxuxi, posteriormente registrada por adjudicación directa. No se aportaron expedientes unitarios completos para validar autorización, contratación, pagos, recepción y cierre. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q33 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA	Verificación de la ejecución y controles de calidad, tiempos, costos y metas.		
Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E10 Padrón de obras 2025; E06 MIR 2025 (faltan expedientes de control de calidad, tiempos y costos)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define especificaciones, calendario y presupuesto base.
- E2. mide calidad y avance con responsables.
- E3. autoriza y justifica variaciones.
- E4. aplica correcciones, garantías o sanciones.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Anexos técnicos y calendario.
- pruebas de calidad/entregables.
- convenios, penas, garantías y cierres.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; supervisión; Tesorería; Jurídico.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Calcular desviaciones de costo/plazo y comprobar soporte, autorización y consecuencia.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Variaciones absorbidas sin análisis o recepción sin prueba de calidad.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar control de calidad, tiempo y costo, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La cartera documenta montos y estatus de ejecución, mientras DES01 prevé medición de calidad, tiempo, presupuesto y supervisión. Sin expedientes, estimaciones, convenios modificatorios, pruebas de calidad y garantías no es posible verificar variaciones ni correcciones por obra.

Evidencia examinada

• Padrón de obras 2025; DES01 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: expedientes, estimaciones, bitácoras, pruebas y garantías.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La cartera documenta montos y estatus de ejecución, mientras DES01 prevé medición de calidad, tiempo, presupuesto y supervisión. Sin expedientes, estimaciones, convenios modificatorios, pruebas de calidad y garantías no es posible verificar variaciones ni correcciones por obra. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q34 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA	Mejoras y simplificaciones regulatorias o de procesos implementadas durante 2025.		
Respuesta	NO	**Nivel**	1
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	Inventario recibido: no se localizó evidencia específica de simplificaciones regulatorias implementadas en 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica mejoras implantadas en 2025.
- E2. vincula cada mejora con problema diagnosticado.
- E3. documenta fecha, responsable y cambio de proceso.
- E4. mide efecto en tiempo, costo, calidad o control.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Informes de mejora.
- versiones de procedimientos/sistemas.
- indicadores antes/después.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Áreas ejecutoras; Planeación; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Comparar proceso previo y posterior y verificar el efecto con datos.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Presentar actividades rutinarias como mejoras o carecer de medición.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar mejoras operativas, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La ECR 2024 permite identificar problemas previos y la evidencia 2025 muestra instrumentos reforzados —diagnóstico, DES01, padrones—; no obstante, no se aportó documento que identifique formalmente mejoras implantadas en 2025, responsables, fecha y efecto medido.

Evidencia examinada

• ECR 2024; Diagnóstico/MML 2025; DES01; padrones.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: registro de mejoras 2025 y evidencia de efecto.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La ECR 2024 permite identificar problemas previos y la evidencia 2025 muestra instrumentos reforzados —diagnóstico, DES01, padrones—; no obstante, no se aportó documento que identifique formalmente mejoras implantadas en 2025, responsables, fecha y efecto medido. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q35 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA	Problemas o cuellos de botella operativos y medidas de mitigación.		
Respuesta	SÍ	**Nivel**	2
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E05 Diagnóstico 2025, problemas de ejecución; E06 MML/MIR 2025 (sin matriz de mitigación aplicada)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica restricciones con evidencia.
- E2. analiza causa raíz y actores afectados.
- E3. cuantifica impacto en plazos/costos/resultados.
- E4. propone solución factible con responsable y control.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Mapeo de procesos.
- registros de tiempos e incidencias.
- entrevistas y plan de mejora.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Todas las áreas participantes; coordinación de Planeación.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Medir tiempos por etapa y triangular entrevistas con registros; distinguir causa de síntoma.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Atribuir retrasos a “burocracia” sin evidencia ni responsable.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar cuellos de botella, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La evidencia permite identificar restricciones documentales: falta de conciliación integral entre asignación, PPAP, padrón y sistemas externos; ausencia de expedientes fuente para supervisión/cierre; y soporte incompleto de focalización. Aún no se cuantifica el impacto de cada restricción en plazo, costo o resultados.

Evidencia examinada

• PPAP; Reporte Final SIFAIS/SRFT; padrón de obras; DES01.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: análisis de causa raíz e impacto cuantificado con responsables y acciones.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La evidencia permite identificar restricciones documentales: falta de conciliación integral entre asignación, PPAP, padrón y sistemas externos; ausencia de expedientes fuente para supervisión/cierre; y soporte incompleto de focalización. Aún no se cuantifica el impacto de cada restricción en plazo, costo o resultados. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q36 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Organización y administración de información: sistemas, responsables, integridad y respaldo.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E08 DES01 2025; E09 SRFT/SIFAIS; E10 Padrón de obras; E12 Padrón de beneficiarios	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. capturan campos suficientes y definidos.
- E2. incluyen validaciones, perfiles y trazabilidad.
- E3. son interoperables o conciliables.
- E4. aseguran respaldo, integridad, oportunidad y protección.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Catálogo/diccionario de datos.
- manuales y perfiles de acceso.
- bitácoras, respaldos y conciliaciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: TI; Tesorería; Planeación; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Revisar controles de acceso y cambios; cruzar registros entre sistemas y medir diferencias.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Hojas aisladas sin control de versión o usuarios compartidos.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar sistemas de información, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Existen sistemas/registros conciliables mediante clave de obra: padrón de obras, padrón de beneficiarios, DES01, PPAP y SIFAIS/SRFT. El padrón utiliza claves FAISM054001–054034. No se acreditaron perfiles, validaciones, respaldos, interoperabilidad automática ni controles de protección/integridad.

Evidencia examinada

• Padrones 2025; DES01; PPAP; Reporte Final SIFAIS/SRFT.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: documentar diccionario de datos, validaciones, perfiles, respaldos y conciliación periódica.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Existen sistemas/registros conciliables mediante clave de obra: padrón de obras, padrón de beneficiarios, DES01, PPAP y SIFAIS/SRFT. El padrón utiliza claves FAISM054001–054034. No se acreditaron perfiles, validaciones, respaldos, interoperabilidad automática ni controles de protección/integridad. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q37 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Cumplimiento de obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y participación social.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E01 PAE municipal 2026; E09 SRFT/SIFAIS	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. publica normativa, presupuesto, avances, indicadores y evaluaciones.
- E2. la información es completa, oportuna y accesible.
- E3. atiende obligaciones de transparencia y solicitudes.
- E4. existen mecanismos de queja, participación y rendición de cuentas.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Portal municipal y SIPOT.
- Cuenta Pública e informes SRFT.
- registro de solicitudes, quejas y respuestas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Unidad de Transparencia; Tesorería; Planeación; OIC.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Comprobar enlaces, fechas y contenido; contrastar cifras publicadas con fuentes contables.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Archivos no descargables, enlaces rotos o cifras contradictorias.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar transparencia y rendición de cuentas, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El PAE 2026 y el PMD cuentan con evidencia de publicación; también se aportaron reportes oficiales/administrativos del FAISMUN. No se realizó con esta evidencia una prueba integral de transparencia que cubra presupuesto, avances, indicadores, evaluaciones, solicitudes, quejas y participación.

Evidencia examinada

• PAE 2026; DPA_SSA_04_2025; Reporte Final; ECR 2024, página institucional del municipio.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: matriz de obligaciones y evidencia de publicación oportuna por rubro.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El PAE 2026 y el PMD cuentan con evidencia de publicación; también se aportaron reportes oficiales/administrativos del FAISMUN. No se realizó con esta evidencia una prueba integral de transparencia que cubra presupuesto, avances, indicadores, evaluaciones, solicitudes, quejas y participación. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q38 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Procedimientos de ejecución presupuestaria y trazabilidad por fuente, programa, partida, acción y meta.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E13 PPAP 2025, fila FAISM; E10 Padrón de obras 2025; E09 SRFT/SIFAIS	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. cada gasto identifica fondo, programa, unidad y partida.
- E2. se vincula con actividad/componente/objetivo.
- E3. cuenta con expediente contractual y comprobatorio.
- E4. permite conciliación con avance físico y registros externos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Base contable por póliza.
- CUI/obra/acción, contrato y CFDI.
- MIR, SRFT, Cuenta Pública y evidencia física.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería (líder); áreas ejecutoras; Planeación.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Seleccionar muestra monetaria y de riesgo; rastrear origen–póliza–pago–acción–resultado.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Pólizas agregadas, descripciones genéricas o ausencia de llave entre gasto y acción.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar trazabilidad del presupuesto, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La cuenta bancaria correcta 124276736 permite ahora vincular pagos con las 34 claves de obra FAISMUN. Los retiros acumulados 2025–cierre 2026 suman $21,040,046.27, prácticamente coincidentes con los $21,040,046.28 contratados en el padrón (diferencia global de $0.01). Se detectó una inconsistencia de captura: un pago de $628,523.91 de enero de 2026 describe la obra de agua potable en calle La Rinconada, El Mothé, correspondiente a 2025/FAISM054032, pero el campo CLAVE DE OBRA registra 2025/FAISM054005. Al reclasificar analíticamente ese registro conforme a su descripción, beneficiario y obra, los pagos por clave concilian con los montos contratados, salvo $0.01 en FAISM054004. La reclasificación se utiliza únicamente como prueba de conciliación y debe corregirse/validarse en la base oficial.

Evidencia examinada

• E39 — padrón de obras 2025. • PPAP 2025. • E42 — movimientos bancarios 2025, cuenta 124276736. • E43 — movimientos de cierre 2026.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: base contable por clave de obra y expediente comprobatorio.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El padrón de obras permite identificar por proyecto la clave FAISM, localidad, monto programado y monto contratado; PPAP identifica la fuente FAISM y momentos presupuestarios agregados. La llave de obra facilita conciliación, pero faltan auxiliares contables, pólizas, CFDI, estimaciones y pagos por obra para acreditar trazabilidad completa del gasto. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q39 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Fuentes de financiamiento concurrentes, complementariedad y ausencia de doble financiamiento.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E09 SIFAIS reporta concurrencia $0.00; E13 PPAP 2025 presenta presupuesto FAISM igual al monto SIFAIS	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica todas las fuentes por acción.
- E2. documenta porcentaje o concepto financiado por cada una.
- E3. concilia aportaciones con contratos y pagos.
- E4. previene doble financiamiento y reporta reintegros/rendimientos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Matriz de fuentes.
- convenios y estados de cuenta.
- contratos, pólizas y reportes.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería; Planeación; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Cruzar CUI/contrato/proveedor/ubicación/importe entre fondos y verificar sumas.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Misma factura o concepto cargado a dos fuentes o mezcla no documentada.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar concurrencia de financiamiento, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La cuenta 124276736 aporta trazabilidad de pagos por obra y muestra depósitos etiquetados D1/D2 y rendimientos D13. Los depósitos 2025 ascienden a $21,177,158.84, de los cuales $126,817.57 corresponden a rendimientos D13; los depósitos D1/D2 suman $21,050,341.27. Esta última cifra difiere en $9,020.27 del monto SIFAIS de $21,041,321.00, por lo que la diferencia se mantiene como pendiente de conciliación de origen/clasificación y fecha de corte. El archivo no demuestra por sí mismo concurrencia distinta de la reportada en SIFAIS ($0.00).

Evidencia examinada

• E40 — Reporte Final SIFAIS/SRFT. • E39 — padrón de obras 2025. • E42 — movimientos bancarios 2025, cuenta 124276736. • E43 — movimientos de cierre 2026.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: conciliación por fuente/obra y soporte de reintegros/rendimientos.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La evidencia identifica FAISM como fuente y el Reporte SIFAIS muestra $21,041,321.00 asignados y $0.00 de concurrencia. El padrón no reporta concurrencia por obra. Esto permite una lectura preliminar de financiamiento exclusivo FAISM, pero debe confirmarse con convenios, auxiliares y pagos; tampoco se aportó evidencia de reintegros/rendimientos. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q40 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Conciliación aprobado–modificado–devengado–pagado–reintegrado y explicación de diferencias.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E42 cuenta 124276736, movimientos 2025; E43 cierre 2026; E39 padrón de obras; E13 PPAP; E40 SIFAIS/SRFT	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. dispone de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- E2. los momentos se registran conforme a postulados y fechas.
- E3. concilia contabilidad, bancos, SRFT y Cuenta Pública.
- E4. explica diferencias, reintegros y rendimientos con soporte.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Balanza, auxiliares y pólizas.
- estados de cuenta.
- SRFT, Cuenta Pública, reintegros y conciliaciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería; Contabilidad; enlace SRFT.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Recalcular ecuación por momento y conciliar al centavo por corte; investigar diferencias y fechas.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Igualar “ejercido” con “pagado”, saldos negativos o diferencias sin cédula.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar conciliación de momentos contables, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La conciliación financiera mejora sustancialmente con la cuenta 124276736. El padrón de obras reporta $21,040,046.28 contratados y los retiros bancarios acumulados 2025–cierre 2026 suman $21,040,046.27: diferencia global de $0.01. En 2025 se retiraron $14,038,012.26 (66.72% del total) y en enero–marzo de 2026 se concentraron prácticamente todos los pagos de cierre por $7,002,034.01 (33.28%); los movimientos de abril–junio 2026 son rendimientos sin retiros. Los pagos R1 suman $20,767,976.72 y las retenciones R15 $272,069.55. Cada R1 contiene UUID y clave de obra. Persiste una inconsistencia de captura de $628,523.91 asignada en el campo clave a FAISM054005, aunque la descripción corresponde inequívocamente a FAISM054032; analíticamente corregida, las 34 obras concilian con el padrón salvo $0.01 en FAISM054004. El PPAP previamente revisado mantiene cifras de momentos contables distintas (aprobado $26,052,890.68; modificado $25,975,093.08; comprometido $25,074,950.96; devengado/ejercido/pagado $16,934,277.08), por lo que esa diferencia se atribuye provisionalmente a corte/concepto hasta contar con auxiliares y conciliación formal. No se clasifica como irregularidad.

Evidencia examinada

• PPAP 2025. • E40 — Reporte Final SIFAIS/SRFT. • E39 — padrón de obras. • E42 — relación bancaria 2025: 76 movimientos, depósitos $21,177,158.84 y retiros $14,038,012.26. • E43 — cierre 2026: 101 movimientos, retiros $7,002,034.01.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha crítica: conciliar $26.0529m/$25.9751m del PPAP con $21.041321m SIFAIS y $21.040046m contratado en padrón; explicar naturaleza y fecha de cada momento.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El PPAP reporta para FAISM: aprobado $26,052,890.68; modificado $25,975,093.08; comprometido $25,074,950.96; devengado/ejercido/pagado $16,934,277.08 y por ejercer $9,040,816.00. El SIFAIS reporta recurso asignado de $21,041,321.00. El padrón de obras, una vez excluida la referencia del procedimiento desierto de Caxuxi y tomando el monto contratado de las 34 obras, suma aproximadamente $21,040,046.28. Las tres fuentes no están conciliadas; por tanto, no procede afirmar cierre financiero sin auxiliares, bancos, SRFT y Cuenta Pública. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q41 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA Economía del gasto, costos unitarios, oportunidad de adquisiciones y concentración temporal.

Respuesta	NO	**Nivel**	2
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	E10 Padrón de obras 2025 (sin análisis de costos unitarios, economía ni concentración temporal)	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. analiza calendario mensual/trimestral.
- E2. compara costos, precios o alternativas pertinentes.
- E3. explica subejercicio y concentración de cierre.
- E4. documenta medidas para oportunidad, economía y calidad.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Calendario y flujo de pagos.
- cotizaciones/investigación de mercado.
- reportes de avance y justificaciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Tesorería; Adquisiciones; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Calcular concentración por trimestre, días de trámite y desviaciones de precio; contrastar con avance físico.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Repetición de concentración de gasto de 2024 o compras urgentes por planeación tardía.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar economía y oportunidad del gasto, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La cuenta 124276736 permite analizar la temporalidad real del gasto. Los retiros fueron $1,564,177.51 en agosto, $3,242,328.33 en septiembre, $2,255,637.46 en octubre, $3,178,411.73 en noviembre y $3,797,457.23 en diciembre de 2025, para $14,038,012.26 en el ejercicio. En enero–marzo de 2026 se pagaron $7,002,034.01 adicionales asociados al cierre de obras 2025. Esto evidencia concentración de pagos al cierre y continuidad de pagos/finiquitos en el ejercicio siguiente; sin embargo, no se aportó un calendario financiero mensual originalmente programado, comparativos de precios/costos ni evidencia de medidas adoptadas ante la concentración. Por ello el reactivo no se eleva automáticamente y conserva la brecha de economía/oportunidad.

Evidencia examinada

• E40 — Reporte Final SIFAIS/SRFT. • E39 — padrón de obras 2025. • E42 — movimientos bancarios 2025, cuenta 124276736. • E43 — movimientos de cierre 2026.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: calendario financiero por obra y análisis de economía/oportunidad.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El DES01 presenta seguimiento trimestral y el PPAP muestra ejecución agregada; sin embargo, no se aportó calendario mensual de gasto, comparativos de costos/precios ni análisis documentado de subejercicio o concentración al cierre. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q42 • Operación

PREGUNTA OPERATIVA	Mecanismos de control interno, riesgos, auditorías, observaciones y atención.		
Respuesta	NO	**Nivel**	1
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	Inventario recibido: no se localizaron matriz de riesgos, auditorías u observaciones 2025 con seguimiento	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. existe matriz de riesgos y controles FAISMUN.
- E2. se ejecutan controles preventivos/detectivos con evidencia.
- E3. se atienden auditorías y observaciones con responsables/plazos.
- E4. se evalúa efectividad y recurrencia de hallazgos.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Matriz de riesgos y PTCI.
- papeles de control y auditorías.
- cédulas de observaciones y solventación.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: OIC (líder); Tesorería; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Probar diseño y operación de controles clave; rastrear observaciones a evidencia de solventación y no recurrencia.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Control descrito pero no ejecutado o solventación sólo documental.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar control interno, auditorías y fiscalización, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

No se aportó matriz de riesgos y controles específica del FAISMUN ni expediente de auditorías/observaciones 2025. DES01 contempla auditorías y monitoreo como actividad, pero el indicador no sustituye la evidencia del control interno ejecutado.

Evidencia examinada

• DES01 actividad 2.1; ECR 2024 como antecedente.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: matriz de riesgos, controles, auditorías y seguimiento 2025.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. No se aportó matriz de riesgos y controles específica del FAISMUN ni expediente de auditorías/observaciones 2025. DES01 contempla auditorías y monitoreo como actividad, pero el indicador no sustituye la evidencia del control interno ejecutado. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q43 • Percepción de la población atendida

PREGUNTA OPERATIVA Instrumentos para medir satisfacción o percepción, representatividad, aplicación y uso de resultados.

Respuesta	NO	**Nivel**	1
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	E06 MIR 2025 prevé encuesta de percepción/satisfacción; no se recibió instrumento aplicado ni resultados	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. usa instrumento pertinente y neutral.
- E2. define muestra/cobertura y aplicación documentada.
- E3. analiza resultados desagregados y limitaciones.
- E4. utiliza hallazgos para mejora y da seguimiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Encuesta/entrevista y ficha metodológica.
- base de respuestas.
- informe y decisiones derivadas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas ejecutoras; unidad evaluadora.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Revisar cuestionario, muestra, no respuesta y base; reproducir resultados y rastrear acciones de mejora.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Encuesta de satisfacción sólo a personal interno o sin método de selección.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar percepción de la población o áreas atendidas, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

No se aportó instrumento de percepción con ficha metodológica, muestra y base de resultados. La MIR utiliza satisfacción ciudadana como referente y el padrón identifica representantes comunitarios, pero esos elementos no acreditan medición neutral de percepción.

Evidencia examinada

• MIR 2025; padrón de beneficiarios.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: encuesta/entrevista formal, muestra, base, análisis y uso de resultados.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. No se aportó instrumento de percepción con ficha metodológica, muestra y base de resultados. La MIR utiliza satisfacción ciudadana como referente y el padrón identifica representantes comunitarios, pero esos elementos no acreditan medición neutral de percepción. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q44 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Resultados documentados mediante indicadores de Fin y Propósito de la MIR.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	3
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	MEDIA
Evidencia clave	E07 Fichas 2025: Fin y Propósito reportan meta programada 15, alcanzada 25 y avance 100%; E06 MIR 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. reporta metas y resultados con fuentes verificables.
- E2. recalcula correctamente indicadores.
- E3. analiza tendencia y grado de cumplimiento.
- E4. explica factores, efectos no previstos y relación con productos/gasto.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- MIR y fichas.
- bases de cálculo.
- informes 2023–2025 y estadísticas externas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; áreas ejecutoras; enlace SRFT.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Reproducir numerador/denominador y comparar tendencia con componentes y gasto.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Indicadores con 100% automático, datos sin fuente o resultados no atribuibles.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar resultados de indicadores de fin y propósito, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

El Reporte de Avance de Metas PbR/DES01 fortalece la evidencia de seguimiento al presentar 12 indicadores de Obras Públicas con definición, método de cálculo, unidad, tipo, dimensión, frecuencia, línea base, fuente, meta programada y alcanzada. No obstante, contiene inconsistencias que deben depurarse antes del cierre: en el segundo trimestre aparecen, entre otros, Fin 14 programadas/6 alcanzadas = 43%; Propósito 14/14 = 100%; actividad 1.5, 5/15 = 300%; y varias metas con 0% o #¡DIV/0!. En la hoja de avance anual se reportan porcentajes acumulados como 343%, 400%, 503%, 533%, 277% y 320%, que no deben aceptarse automáticamente como cumplimiento anual sin reconstruir numeradores, denominadores y regla de acumulación. El SRFT, por su parte, muestra tres indicadores FAISMUN de proyectos MIDS. Se mantiene nivel 3: existe medición y seguimiento, pero falta recálculo y homologación.

Evidencia examinada

• E41 — 12. REPORTE DE AVANCE DE METAS.pdf, pp. 1–2. • E40 — REPORTE FINAL (1).pdf, p. 1, programación SRFT. • E39 — padrón de obras 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: cédulas de recálculo y conciliación DES01–SRFT–padrón–expedientes.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. El DES01 registra metas programadas, alcanzadas y porcentajes por trimestre y avance anual para los 12 indicadores de Obras Públicas; el Reporte Final SRFT muestra tres indicadores FAISMUN de proyectos registrados en MIDS. Existe evidencia suficiente para analizar cumplimiento, pero se requiere recalcular cada indicador contra sus medios de verificación y explicar inconsistencias o metas ajustadas. El padrón reporta 34 obras con 100% físico/financiero, dato que debe conciliarse con DES01. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q45 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Resultados mediante evaluaciones externas distintas a impacto y consistencia metodológica.

Respuesta	SI	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	ECR FAISM 2024 como antecedente; no se recibió evaluación externa 2025 distinta de la presente	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica evaluaciones pertinentes y periodo.
- E2. describe metodología y calidad.
- E3. sistematiza hallazgos aplicables.
- E4. documenta uso, límites y seguimiento.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Inventario de evaluaciones.
- informes completos.
- documentos de uso/posición institucional.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; unidad evaluadora.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Comprobar independencia, alcance y evidencia de uso; separar antecedentes de datos 2025.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Copiar conclusiones de otro municipio o ejercicio como si fueran evidencia local.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar otras evaluaciones externas, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Se dispone de la ECR FAISM 2024 como evaluación previa pertinente y del PAE 2026 que programa evaluaciones. No se aportaron otras evaluaciones 2025 con metodología y hallazgos comparables.

Evidencia examinada

• ECR FAISM 2024; PAE 2026, Evaluación 2024 FAISM.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: inventario de evaluaciones aplicables y evidencia de uso.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Se dispone de la ECR FAISM 2024 como evaluación previa pertinente y del PAE 2026 que programa evaluaciones. No se aportaron otras evaluaciones 2025 con metodología y hallazgos comparables. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q46 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Hallazgos de evaluaciones externas relevantes para Fin, Propósito o población atendida.

Respuesta	SI	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	ECR FAISM 2024 como antecedente; no constituye medición externa del ejercicio 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. clasifica hallazgos por diseño, gestión y resultados.
- E2. valora vigencia y sustento.
- E3. contrasta persistencia o atención en 2025.
- E4. integra implicaciones para la valoración actual.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Evaluación 2024 y otras.
- matriz comparativa.
- evidencia 2025 de continuidad/cambio.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Unidad evaluadora; Planeación; áreas responsables.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Triangular cada hallazgo previo con evidencia 2025 y marcar confirmado, atendido, parcial o no verificable.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Repetir hallazgos sin prueba actual o declararlos solventados sin producto.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar hallazgos de evaluaciones externas, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La ECR 2024 aporta hallazgos de diseño, gestión y resultados que pueden contrastarse con 2025. La evidencia actual permite observar avances documentales —diagnóstico, MIR/DES01, padrones—, pero la persistencia o atención de hallazgos sobre conciliación, supervisión y cierre requiere expedientes y ASM formales.

Evidencia examinada

• ECR FAISM 2024; Diagnóstico/MML 2025; DES01; PPAP; padrones y Evaluación Externa FAISM 2024.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: matriz de persistencia/atención por hallazgo 2024 con evidencia 2025.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La ECR 2024 aporta hallazgos de diseño, gestión y resultados que pueden contrastarse con 2025. La evidencia actual permite observar avances documentales —diagnóstico, MIR/DES01, padrones—, pero la persistencia o atención de hallazgos sobre conciliación, supervisión y cierre requiere expedientes y ASM formales. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q47 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Evaluaciones rigurosas que permitan atribuir resultados y sus principales conclusiones.

Respuesta	NO	**Nivel**	1
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	BAJA
Evidencia clave	Inventario recibido: no se localizó evaluación con diseño de atribución/impacto para 2025	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. identifica evaluación con diseño causal válido.
- E2. cuenta con línea base y grupo comparador o estrategia equivalente.
- E3. reporta estimaciones, precisión y pruebas de robustez.
- E4. explica validez y aplicabilidad al contexto municipal.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Informe metodológico.
- bases/código o anexos estadísticos.
- dictamen de calidad/replicación.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Unidad evaluadora; especialistas metodológicos.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Evaluar identificación causal, balance, pérdidas, supuestos y reproducibilidad.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Inferir causalidad de una tendencia antes/después sin contrafactual.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar evidencia rigurosa de atribución, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

No se localizó evaluación con diseño causal, línea base y comparador que permita estimar efectos atribuibles al FAISMUN municipal.

Evidencia examinada

• ECR 2024 y documentación 2025 revisada.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: no procede inferir impacto causal; documentar factibilidad si se requiere.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. No se localizó evaluación con diseño causal, línea base y comparador que permita estimar efectos atribuibles al FAISMUN municipal. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q48 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Comparación de resultados con programas, fondos o municipios similares.			
Respuesta	SI	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	Inventario recibido: no se localizó comparación metodológicamente homogénea con municipios/fondos similares	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. selecciona comparadores pertinentes.
- E2. homologa definiciones, periodos y unidades.
- E3. explica diferencias contextuales.
- E4. usa la comparación para interpretar desempeño y fijar mejora.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Bases oficiales comparables.
- fichas metodológicas.
- análisis de benchmarking.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; unidad evaluadora.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Reproducir tasas y normalizar por población, monto o cobertura cuando proceda.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Comparar montos absolutos entre municipios de distinta escala.
- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar comparaciones y referentes, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

No se aportó ejercicio formal de comparación con municipios o programas comparables, con definiciones y periodos homologados. La ECR 2024 sirve como antecedente temporal, pero no constituye por sí sola un comparador externo.

Evidencia examinada

• ECR 2024; evidencia 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: seleccionar comparadores y homologar métricas antes de interpretar desempeño relativo.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 1 con base exclusivamente en la evidencia revisada. No se aportó ejercicio formal de comparación con municipios o programas comparables, con definiciones y periodos homologados. La ECR 2024 sirve como antecedente temporal, pero no constituye por sí sola un comparador externo. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q49 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Evolución 2023–2025 de metas, cobertura, ejercicio y resultados, con explicación causal.

Respuesta	SI	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	ECR FAISM 2024 + E10/E12/E13 evidencia 2025; serie completa 2023-2025 homologada publicada en página oficial.	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. integra serie de indicadores y metas.
- E2. mantiene comparabilidad o documenta rupturas.
- E3. relaciona evolución con productos y recursos.
- E4. analiza contexto, rezagos y sostenibilidad.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Series MIR/SRFT 2023–2025.
- Cuenta Pública y productos por año.
- estadísticas externas.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Planeación; Tesorería; áreas ejecutoras.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Homologar fórmulas y cortes, deflactar cuando proceda y analizar tendencia sin atribución automática.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Mezclar metas modificadas con originales o cifras acumuladas con anuales.

- Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar evolución de resultados 2023–2025, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

Existe una línea base 2024 en DES01 para varios indicadores y resultados 2025, pero no todos los indicadores cuentan con series consistentes ni se documentan rupturas metodológicas. La ECR 2024 puede apoyar una comparación histórica sólo después de homologar definiciones y universos.

Evidencia examinada

- DES01 2025; ECR 2024; padrones 2025.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: serie histórica homologada de indicadores, metas, productos y recursos.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. Existe una línea base 2024 en DES01 para varios indicadores y resultados 2025, pero no todos los indicadores cuentan con series consistentes ni se documentan rupturas metodológicas. La ECR 2024 puede apoyar una comparación histórica sólo después de homologar definiciones y universos. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q50 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Contribución plausible del FAISMUN a infraestructura social básica, infraestructura social básica y reducción de carencias.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	E10 Padrón de obras 2025; E12 Padrón de beneficiarios (2,910 beneficiarios reportados); E09 SIFAIS; E06 diagnóstico/MIR	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. define prioridad legal financiada y resultado esperado.
- E2. acredita productos/acciones efectivamente entregados.
- E3. muestra asociación temporal y lógica con el resultado.
- E4. pondera monto, cobertura, otros factores y límites de atribución.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- LCF y presupuesto 2025.
- expedientes físicos/financieros.
- indicadores de seguridad, finanzas, servicios u obligaciones.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Unidad evaluadora; Tesorería; Obras Públicas; Planeación.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Construir cadena gasto–producto–resultado y someter explicaciones alternativas.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Concluir éxito sólo por ejercer el recurso o por mejora de un indicador externo.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar contribución plausible a prioridades del FAISMUN, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La evidencia revalidada confirma 34 obras con claves únicas enlazables al padrón de beneficiarios, 23 localidades y 2,910 personas beneficiarias reportadas. El padrón de obras señala 100% de avance físico y financiero para las obras listadas, pero ese dato es un reporte administrativo y no demuestra por sí mismo entrega, funcionamiento, satisfacción, reducción de carencias ni cumplimiento del Propósito. El Reporte PbR agrega resultados de indicadores, aunque presenta inconsistencias de acumulación que requieren recálculo.

Evidencia examinada

• E38 — padrón de beneficiarios 2025, 34 registros. • E39 — padrón de obras 2025, p. 1. • E41 — avance de metas PbR, pp. 1–2. • Diagnóstico/MIR previamente revisados.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: acreditar entrega/funcionamiento y vincular cada obra con carencia, elegibilidad y resultado, manteniendo límites de atribución.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 3 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La cartera acredita productos efectivamente registrados: 34 obras en 23 localidades y 2,910 beneficiarios, distribuidas en 16 intervenciones de drenaje, 12 de pavimentación, 5 de agua potable y 1 de electrificación. El padrón de obras reporta 100% de avance físico y financiero en el corte. Estos datos muestran entrega/ejecución reportada y cobertura, pero no prueban por sí mismos reducción causal de carencias; se requiere evidencia de funcionamiento, focalización y resultados sociales. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

Q51 • Medición de resultados

PREGUNTA OPERATIVA Valoración integral de consistencia y orientación a resultados, con prioridades de mejora.

Respuesta	SÍ	**Nivel**	4
Programa/unidad	08-DAM / CONSOLIDADO	**Confianza**	ALTA
Evidencia clave	Integración provisional de Q01-Q50 con evidencia E01, E04-E13 y antecedente ECR 2024	**Entrevista**	Realizada a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación entre el 11 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026.

Criterios y estándar de prueba

Rúbrica operativa: se acreditan los elementos siguientes únicamente cuando existe evidencia documental suficiente, pertinente, auténtica y consistente. La respuesta debe enumerar expresamente elementos cumplidos y no cumplidos.

- E1. integra puntuaciones y evidencia de las 50 preguntas previas.
- E2. identifica fortalezas, brechas y causas transversales.
- E3. pondera materialidad, riesgo y diferencias entre 03-TIM/08-DAM.
- E4. emite conclusiones y recomendaciones coherentes, factibles y trazables.

Nivel 1: se acredita 1 de los 4 elementos; la evidencia es inicial y persisten vacíos sustantivos.

Nivel 2: se acreditan 2 de los 4 elementos; existe desarrollo parcial, pero no permite una gestión plenamente verificable.

Nivel 3: se acreditan 3 de los 4 elementos; la práctica es sustantiva y verificable, con una brecha específica pendiente.

Nivel 4: se acreditan los 4 elementos con evidencia vigente, congruente, trazable y utilizada durante 2025.

Evidencia mínima requerida

- Cédulas Q01–Q50 cerradas.
- matriz de hallazgos/FODA/ASM.
- conciliaciones e inventario de evidencia.

Requisito transversal: archivo íntegro, fecha, versión, autoridad que aprueba, página/folio y vínculo con el ID del inventario E__.

Áreas responsables y fuentes de confirmación

Responsable primario/coadyuvante: Equipo evaluador; validación con áreas sin ceder independencia.

Confirmación: entrevista con titular y enlace operativo; cuando exista segregación de funciones, validar también con OIC, Contabilidad o Planeación.

Pruebas del evaluador

- Comprobar existencia, integridad, vigencia, aprobación y correspondencia con el ejercicio 2025.
- Revisar consistencia cruzada: todo hallazgo debe provenir de evidencia/pregunta y toda recomendación responder a causa y riesgo.
- Registrar muestra, criterio de selección, resultado, excepción y referencia exacta E__/página/folio; conservar cédula de recálculo o conciliación cuando aplique.

Riesgos y señales de alerta

- Promediar mecánicamente niveles sin explicar materialidad o emitir recomendaciones desconectadas.

• Versiones sin firma/fecha, evidencia preparada ex post, contradicciones entre fuentes o respuestas de entrevista sin soporte.

Guía de redacción y referente

Redacción sugerida: Iniciar con “Con base en E__ se determinó que…”. Desarrollar valoración integral de consistencia y resultados, contrastar los cuatro elementos, explicar las excepciones y cerrar indicando por qué el nivel asignado es el máximo acreditable. No usar “cumple” sin prueba ni copiar la normativa como análisis.

Referente: TdR municipales 2026, Anexo A; modelo ECyR de CONEVAL; normativa aplicable al FAISMUN.

Respuesta y análisis

La incorporación de la cuenta correcta 124276736 fortalece de manera material la trazabilidad financiera: los retiros 2025–cierre 2026 por $21,040,046.27 concilian prácticamente con los $21,040,046.28 contratados en el padrón. Persisten: (i) conciliación formal de las diferencias entre PPAP, SIFAIS y depósitos bancarios, así como corrección/validación de la clave capturada en un pago de $628,523.91; (ii) MIDS/CUIS/ZAP por obra; (iii) expedientes de contratación, supervisión, calidad y cierre; (iv) ASM formal; (v) percepción ciudadana; y (vi) depuración de porcentajes PbR acumulados. La evidencia bancaria mejora especialmente Q38–Q41 y Q51, sin sustituir los soportes contables y documentales requeridos por cada rúbrica.

Evidencia examinada

• E38–E42 y conjunto de evidencia previamente integrado: Diagnóstico/MML/MIR/fichas, DES01, PPAP, padrones, SIFAIS/SRFT, PAE, DPA y ECR 2024.

Brechas, riesgos y recomendación

Brecha: cerrar conciliaciones y evidencias críticas antes de integrar puntuación final, FODA, hallazgos y ASM.

Conclusión de la pregunta

Conclusión: se asigna nivel 2 con base exclusivamente en la evidencia revisada. La integración Q01–Q50 muestra fortalezas en instrumentos de diseño y seguimiento, existencia de MIR/DES01, cartera con clave de obra y padrón de beneficiarios; y brechas transversales en conciliación financiera, focalización MIDS/CUIS/ZAP, expedientes de supervisión/cierre, ASM y percepción. La valoración final debe mantenerse provisional hasta cerrar esas pruebas y recalcular las cédulas que dependen de ellas. La valoración se sustenta en la evidencia documental revisada y disponible al cierre de este informe.

9. Conciliación financiera 2025

La conciliación se realiza por fuente y momento contable. Está prohibido comparar una estimación inicial con un pagado definitivo y denominar la diferencia “subejercicio” sin reconstruir las modificaciones, rendimientos y reintegros.

Fuente / corte	Estimado o aprobado	Modificado/ministrado	Devengado	Pagado	Reintegrado/saldo
D.1.16 municipal 1T	$22,017,986.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	Diferencia inicial $976,665.00
Acuerdo estatal definitivo	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$0.00
EAID 4T	$21,041,321.00	$21,041,321.00 recaudado	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$0.00
Presupuesto de Egresos modificado	$22,017,986.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$0.00
PAO / MIDS-SIFAIS definitivo	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$0.00
SRFT definitivo	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$0.00
Auxiliares, bancos y expedientes	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$21,041,321.00	$0.00

9.1 Pruebas mínimas

- Sumar capítulos, partidas, proveedores y acciones; el total debe conciliar con el pagado.
- Conciliar ministraciones con estados bancarios e identificar rendimientos.
- Separar comprometido, devengado, ejercido y pagado; documentar pasivos y ADEFAS si existen.
- Identificar reintegros por principal y rendimientos, fechas y líneas de captura.
- Comparar SRFT, Cuenta Pública y contabilidad; explicar cada diferencia material.
- Medir concentración mensual/trimestral y efecto en metas/calidad.

9.2 Indicadores financieros sugeridos

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Eficacia de pago	Pagado / Modificado × 100	92.89%	Resultado preliminar: pagado D.1.16 / distribución autorizada. Validar contra presupuesto modificado, SRFT y Cuenta Pública.
Eficacia de devengo	Devengado / Modificado × 100	100.00%	Devengado y modificado coinciden en $21,041,321.00; eficacia de devengo total según la conciliación financiera.
Reintegro	Reintegrado / Ministrado ×	0.00%	No se reportan reintegros ni saldo: $0.00 sobre

	100		$21,041,321.00 ministrados.
Concentración 4T	Pagado 4T / Pagado anual × 100	65.76%	En octubre–diciembre de 2025 se pagaron $9,231,506.42 de $14,038,012.26 pagados durante 2025; existe concentración al cierre del ejercicio.
Gasto en seguridad	Pagado seguridad / Pagado total × 100	0.00%	La cartera reporta 34 obras de drenaje, pavimentación, agua potable y electrificación, sin gasto identificado en seguridad.

10. Indicadores y medición de resultados

Nivel	Indicador	Método	Línea base	Meta	Resultado	Avance %	Semáforo	Fuente
Fin	Índice de Ejecución de Obras Públicas	(Valor de las obras ejecutadas / Valor de las obras planificadas) × 100	43% (2024)	100.00 %	100.00% reportado	100.00 %	Verde	DES01 2025; Expedientes Técnicos Validados y Oficios de Autorización. Contrastar con padrón de 34 obras y cédula de recálculo.
Propósito	Cumplimiento de Normas de Calidad en Obras Públicas	(Obras con cumplimiento de normas / Total de obras ejecutadas) × 100	43% (2024)	100.00 %	100.00% reportado	100.00 %	Verde	DES01 2025; Dictámenes de Factibilidad. La calidad requiere corroboración con actas, fianzas, bitácoras y expedientes.
Componente 1	Porcentaje de Obras Ejecutadas Según Plan de Obra	(Obras ejecutadas conforme al plan / Total de obras planificadas) × 100	43% (2024)	100.00 %	75.00%	75.00%	Amarillo	DES01 2025; Actas de Terminación, Entrega–Recepción y Fianzas. Conciliar con padrón que reporta 100% físico y financiero.
Componente 2	Porcentaje de Ejecución y Satisfacción de Obras Públicas	(Obras concluidas en costo y plazo / Total de obras) × 100	5% (2024)	100.00 %	100.00% reportado	100.00 %	Verde	DES01 2025; Contratos y avisos de inicio/término. No se localizó encuesta suficiente para acreditar satisfacción ciudadana.
Actividad 1	Porcentaje de Obras en Comunidades Prioritarias Ejecutadas	(Obras prioritarias ejecutadas / Total de obras	25% (2024)	100.00 %	100.00% reportado	100.00 %	Verde	DES01 2025; MIDS/CUIS y padrón: 34 obras, 23 localidades y

		ejecutadas) × 100						2,910 beneficiarios. Focalización MIDS/CUIS/ZAP pendiente por obra.
Actividad 2	Porcentaje de Auditorías y Monitoreo de Obras Ejecutadas	(Auditorías realizadas / Auditorías programadas) × 100	1% (2024)	100.00 %	100.00% reportado	100.00 %	Verde	DES01 2025; Expediente documental y supervisión física. Requiere soporte específico de auditorías y monitoreo.

Criterios: verificar definición, unidad, sentido, frecuencia, línea base, metas, medios de verificación, consistencia entre MIR/ficha/SRFT y explicación de desviaciones. No inferir impacto a partir de ejecución presupuestaria.

11. Hallazgos, FODA y recomendaciones

11.1 Matriz de hallazgos

ID	Tema/Q	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Evidencia
H01	Q01 Diseño	Diagnóstico y MIR usan formulaciones distintas del problema central.	Rúbrica Q01 exige congruencia entre diagnóstico, MIR y PMD.	Falta de control de versión único del problema central.	Riesgo de pérdida de trazabilidad diagnóstico–MIR.	E05, E06
H02	Q25 Cobertura	No existe serie histórica homologada 2023–2025 de cobertura.	Rúbrica Q25 exige series comparables y denominadores de población.	Ausencia de metodología homologada y bases anuales.	No procede calcular eficiencia de cobertura histórica.	E10, E12
H03	Conciliación financiera 2025	Diferencia de $976,665.00 entre D.1.16 inicial y distribución estatal definitiva.	Consistencia entre programación municipal y acuerdo estatal.	Falta de conciliación formal tras el acuerdo estatal del 28/02/2025.	Riesgo de observación en fiscalización externa.	F5, F6
H04	Anexo bancario / Q38–Q41	Pago de $628,523.91 (enero 2026) con clave de obra por validar.	Trazabilidad exacta entre pago bancario y clave de obra.	Captura de clave sin validación cruzada con el padrón de obras.	Riesgo de trazabilidad documental del gasto.	Anexo de conciliación bancaria
H05	Q29, Q31,	Expedientes	Rúbricas de	Falta de	Limita el	F14, F22,

	Q36–Q42 Operación	de contratación, supervisión y cierre incompletos.	operación exigen expedientes íntegros por obra.	integración de PAO, MIDS/SIFAIS, SRFT y expedientes técnicos.	cierre de Q33 y Q38–Q41.	F27
H06	Q43 Percepción	No se ha medido la percepción de la población atendida.	Rúbrica Q43 exige instrumento de percepción aplicado.	Ausencia de bitácora/encuesta de campo concluida.	No puede valorarse la satisfacción ni la pertinencia percibida.	Bitácora de entrevistas (sección 15)
H07	2.6 ASM	El ASM 2024 reporta avances de 100% sin evidencia de cierre sustantivo.	Un avance administrativo no equivale a mejora efectiva.	Falta de validación del producto final, aprobación y uso durante 2025.	Riesgo de registrar el ASM como documental o parcial.	F23
H08	2.8 Transparencia	La ficha de Cuenta Pública consultada aún mostraba 2024 como último año publicado.	Publicación anual oportuna y congruente con SRFT.	Posible retraso en la actualización del portal municipal.	Limita la verificación pública de la Cuenta Pública 2025.	F7, F8

11.2 FODA

Fortalezas

1. Arquitectura programática y de seguimiento formalizada mediante diagnóstico, MML/MIR, fichas técnicas, DES01 y PPAP, que permite relacionar objetivos, indicadores, metas y presupuesto, aunque subsisten diferencias de versión específicas.
2. Cartera de inversión identificable y desagregada: 34 obras con claves únicas, montos autorizados y contratados, 23 localidades y 2,910 personas beneficiarias, lo que fortalece la trazabilidad física y poblacional.
3. Conciliación bancaria materialmente robusta: $21,040,046.27 de retiros vinculados a las obras frente a $21,040,046.28 contratados, con diferencia global de $0.01 después de la reclasificación analítica.
4. Disponibilidad de fuentes complementarias —SIFAIS/SRFT, padrones, movimientos bancarios y reportes PbR— que permite triangulación documental y detección puntual de diferencias, errores de captura y brechas de soporte.

Oportunidades

1. El PAE y los TdR municipales 2026, junto con el Manual municipal de procedimientos PbR-SED, ofrecen una ventana institucional para homologar instrumentos, formalizar controles y convertir recomendaciones en ASM verificables.
2. La integración de MIDS, SIFAIS, SRFT, PPAP, DES01, padrones y banca permite construir una cartera maestra por clave de obra que vincule elegibilidad, focalización, gasto, avance, entrega y beneficiarios.
3. La ECR FAISM 2024 y la presente evaluación permiten establecer una línea de seguimiento interanual para documentar atención de hallazgos, mejorar series comparables y orientar la programación 2026.
4. La disponibilidad de información por obra y localidad facilita implementar verificación de funcionamiento, medición de percepción y publicación de resultados abiertos a la ciudadanía, fortaleciendo transparencia y rendición de cuentas.

Debilidades

1. Persisten diferencias entre diagnóstico, MIR, fichas y DES01, sin un control de versión único que asegure congruencia del problema central, objetivos, indicadores y denominadores.
2. La calidad del seguimiento PbR es insuficiente: existen líneas base sin justificación, porcentajes y semáforos incongruentes y ausencia de cédulas de recálculo que permitan reproducir los resultados de los 12 indicadores de Obras Públicas.
3. Los expedientes por obra no están integrados de manera completa y transversal; faltan soportes de contratación, estimaciones, supervisión, calidad, terminación, entrega, finiquito y focalización MIDS/CUIS/ZAP.
4. No se cuenta con series históricas homologadas, medición suficiente de percepción, comparación externa, evaluación de impacto ni evidencia de cierre sustantivo de ASM; por ello, la ejecución física y financiera no demuestra por sí sola resultados sociales.

Amenazas

1. Las diferencias pendientes —$976,665.00 entre la programación inicial y la asignación definitiva, $9,020.27 entre depósitos D1/D2 y SIFAIS, y la clave asociada al pago de $628,523.91— pueden generar observaciones de fiscalización si no se concilian y documentan formalmente.
2. La falta de evidencia individual de elegibilidad y focalización MIDS/CUIS/ZAP puede cuestionar la vinculación de las obras con población objetivo, zonas prioritarias y carencias sociales atendidas.
3. La concentración de pagos al cierre de 2025 y la continuación de pagos y retenciones en 2026 aumentan el riesgo de retrasos, pasivos, cierres incompletos y percepción de planeación tardía.
4. La ausencia de evidencia sobre calidad, funcionamiento, satisfacción y reducción de carencias limita la legitimidad de los resultados reportados y puede debilitar decisiones presupuestarias, transparencia pública y confianza ciudadana.

11.3 Recomendaciones y ASM

ID	Hallazgo	Acción	Tipo	Prioridad	Responsable	Plazo	Medio de verificación
R01	H01	Homologar la redacción del problema central en diagnóstico, MIR y PMD y establecer control de versión único.	Institucional	Alta	Planeación	90 días naturales	Documento homologado con control de versión y acuse de aprobación.
R02	H03	Conciliar formalmente la diferencia de $976,665.00 entre el D.1.16 inicial y la distribución estatal definitiva.	Interinstitucional	Alta	Tesorería / Planeación	60 días naturales	Cédula de conciliación firmada con soporte documental.
R03	H04	Validar y corregir la clave de obra del pago de $628,523.91 y documentar el	Institucional	Alta	Tesorería / Obras Públicas	30 días naturales	Póliza corregida y oficio de validación.

		ajuste.					
R04	H05	Integrar expedientes de contratación, supervisión y cierre por obra (PAO, MIDS/SIFAIS, SRFT).	Institucional	Media	Obras Públicas	120 días naturales	Expedientes técnicos completos por clave de obra.
R05	H06	Diseñar y aplicar un instrumento de percepción a la población atendida por el FAISMUN.	Institucional	Media	Planeación / Desarrollo Social	120 días naturales	Informe de resultados de percepción con muestra y metodología.
R06	H07, H08	Cerrar sustantivamente el ASM 2024–2025 y actualizar la publicación de Cuenta Pública 2025 en el portal municipal.	Institucional	Media	OIC / Transparencia	90 días naturales	ASM cerrado con evidencia de producto y ficha de Cuenta Pública 2025 publicada.

12. Valoración final

Tema	Preguntas	Puntos obtenidos	Máximo	Promedio 1–4
Diseño	Q01–Q13	44	52	3.38
Planeación y orientación	Q14–Q22	33	36	3.67
Cobertura y focalización	Q23–Q25	11	12	3.67
Operación	Q26–Q42	56	68	3.29
Percepción	Q43	1	4	1.00
Medición de resultados	Q44–Q51	28	32	3.50
TOTAL	**Q01–Q51**	173	**204**	3.39

12.1 Juicio evaluativo

El juicio evaluativo no se limita al promedio simple de control de 3.39/4.00 (173 puntos en 51 cédulas). Conforme a los niveles actualmente asentados, Diseño promedia 3.38, Planeación 3.67, Cobertura 3.67, Operación 3.29, Percepción 1.00 y Medición de resultados 3.50. La conciliación bancaria de la cuenta 124276736 es materialmente robusta en monto ($21,040,046.27 de retiros contra $21,040,046.28 contratados), pero no sustituye momentos contables, expedientes ni focalización. La calificación formal deberá cerrarse conforme a TdR/Anexo A.

12.2 Conclusiones

Diseño

Diseño obtiene 44 de 52 puntos y un promedio de 3.38/4.00 en Q01–Q13. La evaluación acredita una arquitectura programática sustantiva: diagnóstico, árbol del problema, Metodología de Marco Lógico, MIR, fichas técnicas, DES01 y vinculación con la planeación municipal. Estos instrumentos permiten reconocer el propósito del FAISMUN y relacionar objetivos, población, bienes de infraestructura e indicadores. No obstante, su consistencia todavía no es plena: el problema central presenta formulaciones distintas entre documentos; existen diferencias de versión entre diagnóstico, MIR y fichas; y algunas líneas base, denominadores, métodos de cálculo y medios de verificación requieren justificación o depuración. En consecuencia, la principal tarea de diseño no es crear nuevos instrumentos, sino homologar los existentes mediante un control de versión único y asegurar que cada indicador sea claro, relevante, monitoreable y reproducible.

Planeación

Planeación y orientación a resultados alcanza 33 de 36 puntos y un promedio de 3.67/4.00 en Q14–Q22. El municipio dispone de instrumentos de programación, seguimiento físico-financiero y reporte —entre ellos PPAP, DES01, registros MIDS/SIFAIS y SRFT— que permiten ordenar la cartera y dar seguimiento a metas y recursos. La fortaleza del bloque radica en que la planeación no se encuentra desvinculada de la operación; sin embargo, la evidencia revisada no demuestra todavía un ciclo de mejora plenamente cerrado. Los ASM de ejercicios previos reportan avances administrativos, pero requieren acreditar producto final, validación, implementación y uso efectivo; asimismo, la planeación carece de evidencia suficiente de evaluaciones de impacto o análisis que expliquen en qué medida las obras redujeron carencias. Por ello, el reto es convertir el seguimiento documental en decisiones verificables: priorización sustentada, ajustes oportunos, responsables definidos y cierre sustantivo de recomendaciones.

Cobertura

Cobertura y focalización suma 11 de 12 puntos y promedia 3.67/4.00 en Q23–Q25. El padrón consolidado identifica 34 obras, 23 localidades y 2,910 personas beneficiarias, lo que constituye una base útil para conocer dónde se intervino y a quiénes se reporta como población atendida. Sin embargo, esta cifra no sustituye la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo ni permite, por sí sola, medir la evolución de la cobertura. Tampoco se acreditó de manera completa, obra por obra, la focalización mediante MIDS, CUIS, ZAP, grados de rezago o carencia específica. La conclusión es favorable respecto de la identificación de la población atendida, pero condicionada en términos normativos y de resultados: debe construirse una serie histórica homologada 2023–2025, documentar denominadores y criterios de selección, y vincular cada clave de obra con la necesidad social que justificó su priorización.

Operación

Operación obtiene 56 de 68 puntos y un promedio de 3.29/4.00 en Q26–Q42. La evidencia permite identificar procesos, cartera, beneficiarios y movimientos financieros; en particular, la cuenta 124276736 muestra $21,040,046.27 de retiros vinculados con las 34 obras frente a $21,040,046.28 contratados, con una diferencia global de $0.01 después de la reclasificación analítica. Esta conciliación fortalece materialmente la trazabilidad del pago, pero no acredita por sí sola la totalidad del ciclo operativo. Permanecen abiertos la diferencia de $976,665.00 entre la programación inicial y la distribución estatal definitiva, la diferencia de $9,020.27 entre depósitos D1/D2 y SIFAIS, la validación de la clave asociada al pago de $628,523.91 y el tratamiento de rendimientos, retenciones y momentos contables. Además, los expedientes por obra requieren integrar de manera transversal contratación, estimaciones, bitácoras, supervisión, pruebas de calidad, actas de terminación y entrega, finiquitos y evidencia de funcionamiento. Por tanto, existe una trazabilidad financiera alta, pero la trazabilidad técnica, normativa y de cierre aún es incompleta.

Percepción

Percepción obtiene 1 de 4 puntos (1.00/4.00) en Q43 y constituye la brecha más importante de la evaluación. No se localizó un instrumento aplicado con metodología, muestra, cuestionario, base de respuestas e informe que permita conocer la satisfacción de la población, la pertinencia de las obras, los problemas de acceso o la percepción sobre su calidad y funcionamiento. La ausencia de esta evidencia impide contrastar el cumplimiento administrativo con la experiencia de las personas beneficiarias. Para cerrar la brecha se requiere una medición periódica, representativa y vinculada con las claves de obra y localidades, cuyos resultados se utilicen en la priorización, supervisión y mejora de intervenciones posteriores.

Resultados

Medición de resultados suma 28 de 32 puntos y promedia 3.50/4.00 en Q44–Q51. Se acreditó seguimiento de metas, reportes de avance, información de productos y una base financiera que permite contrastar lo contratado con los pagos. Asimismo, el DES01 incorpora 12 indicadores asociados a Obras Públicas y registra metas trimestrales y anuales. Sin embargo, la calidad de la medición no es uniforme: se observaron líneas base insuficientemente sustentadas, acumulados superiores a 100%, divisiones entre cero, porcentajes y semáforos incongruentes y ausencia de cédulas de recálculo por indicador. Además, el cumplimiento físico o financiero reportado no demuestra de manera automática calidad, funcionamiento, sostenibilidad ni reducción de carencias. La medición debe evolucionar de reportar actividades y productos a documentar resultados verificables, con series comparables, fórmulas reproducibles, evidencia por obra y análisis que eviten atribuir al fondo cambios que no han sido causalmente demostrados.

Conclusión general

En conjunto, la evaluación muestra un FAISMUN 2025 con capacidades institucionales y documentales relevantes, una cartera identificable y una conciliación bancaria materialmente sólida, pero con brechas que impiden equiparar el cumplimiento financiero con resultados sociales plenamente demostrados. El promedio simple de control de las 51 cédulas es 3.39/4.00 (173 de 204 puntos); esta cifra es consistente con los niveles asentados, aunque permanece provisional hasta aplicar la clasificación de reactivos y la regla formal de los TdR/Anexo A. Los mejores desempeños se concentran en planeación, cobertura y medición de resultados, mientras que percepción ciudadana constituye el rezago principal y operación conserva riesgos de integración documental y cierre. La evidencia permite concluir que los recursos y las obras son ampliamente trazables en monto y ubicación, pero aún

debe acreditarse de forma sistemática su elegibilidad y focalización, calidad técnica, entrega, funcionamiento, sostenibilidad y contribución a la reducción de carencias. Las prioridades de mejora son: homologar diagnóstico, MIR, fichas y DES01; cerrar las conciliaciones presupuestales, bancarias y contables pendientes; integrar un expediente maestro por clave de obra; recalcular y documentar los indicadores PbR; formalizar y verificar los ASM; medir percepción y funcionamiento; y actualizar la transparencia de resultados. El avance definitivo del fondo deberá valorarse por la combinación de legalidad, eficiencia operativa, calidad de las obras y cambios verificables en las condiciones de vida, no únicamente por el porcentaje de gasto ejercido.

13. Formato para la difusión de resultados (CONAC)

Estructura integrada conforme al Anexo 1 de la Norma del Consejo Nacional de Armonización Contable para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados. Los campos sin soporte documental se identifican como pendientes de acreditación; no se sustituyen con estimaciones.

1. Descripción de la evaluación

Campo CONAC	Información de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, Municipio de San Salvador, Hidalgo.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación	07/09/2026. Corresponde a la primera versión documentada del informe (M1.0).
1.3 Fecha de término de la evaluación	Programada: 31/12/2026, conforme al PAE municipal 2026. Al 21/09/2026 la evaluación se encuentra en proceso de cierre documental y validación. **Publicación del informe programada para el 30 de septiembre de 2026.**
1.4 Persona responsable del seguimiento y unidad administrativa	Nombre de la persona servidora pública: Alexis Cano Pérez, Director de Planeación. Unidad administrativa coordinadora: Dirección de Planeación Municipal.
1.5 Objetivo general	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FAISMUN 2025, con énfasis en focalización territorial, elegibilidad de las obras, trazabilidad financiera, avance físico y contribución a la reducción de carencias sociales.
1.6 Objetivos específicos	1) Analizar la lógica y congruencia del diseño y su vinculación con la planeación y la normatividad; 2) identificar instrumentos de planeación y orientación a resultados; 3) examinar la estrategia de cobertura; 4) analizar los procesos de operación; 5) identificar instrumentos para conocer la percepción de la población atendida; y 6) examinar los resultados respecto del problema que originó la intervención.
1.7 Metodología utilizada	Evaluación de gabinete basada en 51 preguntas agrupadas en seis temas y escala de 1 a 4. Incluye revisión y triangulación de evidencia normativa, programática, presupuestaria, financiera y operativa; análisis de consistencia; conciliación entre PAO/PPAP, MIDS/SIFAIS, SRFT, DES01, padrones y movimientos bancarios; y valoración de suficiencia, congruencia y trazabilidad documental. Las conclusiones se limitan a evidencia verificable.
1.8 Instrumentos de recolección de información	Cuestionarios: [ ] Entrevistas: [ ] Formatos: [X] Otros: [X]. Otros instrumentos: matrices de revisión documental, cédulas Q01–Q51, matriz de hallazgos, conciliación bancaria por clave de obra y lista de verificación. No se acreditaron entrevistas, visitas de obra ni encuesta de percepción como evidencia suficiente en esta versión.
1.9 Técnicas y modelos utilizados	Análisis de consistencia y resultados; Metodología de Marco Lógico; comparación normativa; análisis de indicadores y metas; trazabilidad por clave de obra; conciliación presupuestaria, financiera y bancaria; análisis de cobertura y focalización; FODA; y formulación de Aspectos Susceptibles de Mejora. El promedio simple se usa como control interno y no sustituye la regla formal de los TdR/Anexo A.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Campo CONAC	Información de la evaluación
2.1 Hallazgos más relevantes	1) Existen diagnóstico, MML/MIR, fichas, DES01 y PPAP, aunque con diferencias de formulación y versión. 2) El padrón identifica 34 obras, 23 localidades y 2,910 personas beneficiarias. 3) Los retiros bancarios suman $21,040,046.27 frente a $21,040,046.28 contratados; diferencia $0.01 tras reclasificación. 4) Permanece una diferencia de $976,665.00 entre programación inicial y asignación definitiva. 5) Los depósitos D1/D2 superan al monto SIFAIS en $9,020.27. 6) Un pago de $628,523.91 requiere validar la clave de obra. 7) Los expedientes de contratación, supervisión, calidad, entrega y cierre están incompletos. 8) No se acreditó

Campo CONAC	Información de la evaluación
	medición suficiente de percepción ciudadana. 9) Los 12 indicadores de Obras Públicas requieren recálculo y depuración.
2.2 Fortalezas	1) Arquitectura programática documentada. 2) Cartera identificable por clave, localidad, monto y beneficiarios. 3) Conciliación bancaria materialmente robusta. 4) Fuentes complementarias que permiten triangulación y detección de diferencias.
2.3 Oportunidades	1) El PAE, los TdR y el Manual PbR-SED 2026 permiten homologar instrumentos y controles. 2) Las bases disponibles permiten construir una cartera maestra por obra. 3) Las evaluaciones 2024 y 2025 permiten seguimiento interanual de ASM. 4) La información facilita implementar verificaciones de funcionamiento, percepción y publicación abierta.
2.4 Debilidades	1) Diferencias entre diagnóstico, MIR, fichas y DES01 sin control único de versión. 2) Seguimiento PbR con líneas base, porcentajes y semáforos incongruentes y sin recálculos reproducibles. 3) Expedientes por obra incompletos. 4) Ausencia de series históricas homologadas, percepción suficiente, comparación externa, evaluación de impacto y cierre sustantivo de ASM.
2.5 Amenazas	1) Diferencias financieras y de claves susceptibles de observación. 2) Falta de evidencia MIDS/CUIS/ZAP por obra. 3) Concentración de pagos al cierre de 2025 y continuación de pagos y retenciones en 2026. 4) Falta de evidencia sobre calidad, funcionamiento, satisfacción y reducción de carencias.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Campo CONAC	Información de la evaluación
3.1 Conclusiones	El FAISMUN 2025 presenta capacidades institucionales y documentales relevantes, una cartera identificable y una conciliación bancaria materialmente sólida. El promedio simple de control de las 51 cédulas es 3.39/4.00 (173 de 204 puntos), provisional hasta aplicar la regla formal de los TdR/Anexo A. Los mejores desempeños se concentran en planeación, cobertura y medición de resultados; percepción ciudadana constituye el principal rezago y operación conserva riesgos de integración documental y cierre. Las obras son ampliamente trazables en monto y ubicación, pero aún debe acreditarse su elegibilidad, focalización, calidad, entrega, funcionamiento, sostenibilidad y contribución a la reducción de carencias.
3.2 Recomendaciones	1) Homologar diagnóstico, MIR, fichas y DES01. 2) Conciliar las diferencias de $976,665.00 y $9,020.27. 3) Validar la clave del pago de $628,523.91. 4) Integrar un expediente maestro por obra. 5) Recalcular y documentar los 12 indicadores de Obras Públicas. 6) Aplicar un instrumento de percepción representativo. 7) Cerrar sustantivamente los ASM y actualizar la publicación de Cuenta Pública y resultados.

4. Datos de la instancia evaluadora

Campo CONAC	Información de la evaluación
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	L.D. Maydaly Pacheco García.
4.2 Cargo	Coordinadora y responsable principal de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece	Consultoría Gubernamental, instancia evaluadora externa.
4.4 Principales colaboradores	No se identificaron colaboradores adicionales en el expediente recibido;
4.5 Correo electrónico del coordinador	May.daly.pg@gmail.com

Campo CONAC	Información de la evaluación
4.6 Teléfono con clave lada	7732043070

5. Identificación del programa o fondo evaluado

Campo CONAC	Información de la evaluación
5.1 Nombre del programa o fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025. En el PAE municipal se relaciona con 08-DAM Priorización de Obra de Infraestructura y Servicios Básicos y 03-TIM Manual Evaluación Fondo.
5.2 Siglas	FAISMUN. Programa presupuestario federal I004; Ramo General 33.
5.3 Ente público coordinador	Municipio de San Salvador, Hidalgo.
5.4 Poder público al que pertenece	Poder Ejecutivo: [X] Poder Legislativo: [ ] Poder Judicial: [ ] Ente Autónomo: [ ].
5.5 Ámbito gubernamental	Federal: [ ] Estatal: [ ] Local/Municipal: [X], respecto de la gestión y ejercicio evaluados.
5.6.1 Unidades administrativas a cargo	Dirección de Obras Públicas; Tesorería Municipal; y Dirección de Planeación Municipal para coordinación y seguimiento.
5.6.2 Titulares de las unidades administrativas	Nombres, correos y teléfonos pendientes de acreditación mediante nombramientos y directorio municipal vigente.

6. Datos de contratación de la evaluación

Campo CONAC	Información de la evaluación
6.1 Tipo de contratación	Adjudicación directa: [X] Invitación a cuando menos tres: [ ] Licitación pública nacional: [ ] Licitación pública internacional: [ ] Otro: [ ]. Modalidad pendiente de acreditación con contrato y expediente del procedimiento.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar	Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación	$116,000.00 con iva incluido
6.4 Fuente de financiamiento	FEISN

7. Difusión de la evaluación

Campo CONAC	Información de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación	Portal institucional identificado: https://sansalvador.gob.mx/transparencia/ayuntamiento. Deberá registrarse la liga directa al informe final.
7.2 Difusión en internet del formato	Deberá registrarse la liga directa a este formato en el portal o repositorio oficial.
Control de publicación	Fecha límite programática del PAE: 31/12/2026. Al 21/09/2026 no se acreditó la publicación definitiva; deberán conservarse acuse, liga estable y fecha efectiva.

14. Oficio de solicitud de información

San Salvador, Hidalgo, a [FECHA]
Oficio: [FOLIO]

ASUNTO: Solicitud de información para la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN, ejercicio fiscal 2025.

C. [NOMBRE Y CARGO]
H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2026 y en los Términos de Referencia que resulten aplicables, solicito la información del Anexo Único correspondiente al FAISMUN 2025. En particular, deberá remitirse la relación definitiva de obras en formato editable y sus soportes PAO, MIDS/SIFAIS, SRFT, presupuestarios, contables, técnicos y contractuales.

Para asegurar integridad, trazabilidad y oportunidad, se solicita entregar: (i) archivos editables cuando existan; (ii) PDF íntegro y legible de documentos firmados; (iii) bases con diccionario de datos; (iv) identificación de versión, fecha de corte, responsable y carácter preliminar/definitivo; y (v) oficio de inexistencia o no aplicabilidad debidamente fundado cuando corresponda.

Medio de entrega: [CARPETA / REPOSITORIO]. Fecha límite: [FECHA]. Persona enlace: [NOMBRE, CARGO, CORREO Y TELÉFONO]. La recepción documental no implica validación; se realizarán pruebas de integridad, consistencia y conciliación.

Sin otro particular, agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE
[NOMBRE]
[INSTANCIA EVALUADORA]
[FIRMA]

Anexo único del oficio

ID	Documento	Área responsable	Fecha/observaciones
E01	PAE municipal 2026 y anexos	Planeación	RECIBIDO: PAE municipal 2026.
E02	TdR ECR 2026 y constancia de aplicación al FAISMUN 2025	Planeación	[ ]
E03	Contrato, propuesta técnica, calendario y padrón UPER del evaluador	Planeación / evaluador	[ ]
E04	Evaluación externa FAISM 2024	Planeación	RECIBIDO: ECR FAISM 2024.
E05	Documentos de trabajo, institucional y seguimiento de ASM 2024	Planeación / OIC	[ ]
E06	Diagnóstico de carencias 2025, árbol del problema y objetivos	Planeación / Obras Públicas	RECIBIDO: Diagnóstico/MML 2025; validación parcial.
E07	MIR 2025, fichas técnicas y metas autorizadas	Planeación	RECIBIDO: MIR, fichas y DES01 2025; homologación pendiente.
E08	PMD vigente y alineaciones estatal/nacional/ODS	Planeación	PARCIAL: tarjeta DPA acredita aprobación/publicación del PMD.
E09	POA/PbR y Programa Anual de Obras FAISMUN 2025	Obras Públicas / Planeación	PARCIAL: PPAP/MML/padrones; falta PAO maestro conciliado.
E10	D.1.16 FAISM 1T: programación inicial de $22,017,986.00	Tesorería / Obras Públicas	[ ]
E11	Acuerdo estatal definitivo: $21,041,321.00	Tesorería	NO VALIDADO: el PDF de acuerdos aportado corresponde a FORTAMUN; SIFAIS reporta $21,041,321.00.
E12	Presupuesto de Egresos aprobado y modificaciones 2025	Tesorería / Cabildo	PARCIAL: PPAP 2025.
E13	Estado analítico del ejercicio por fuente y capítulo	Tesorería	[ ]
E14	Auxiliares contables, pólizas y balanza FAISMUN	Tesorería	[ ]
E15	Estados bancarios, conciliaciones y rendimientos	Tesorería	[ ]

ID	Documento	Área responsable	Fecha/observaciones
E16	Contratos, procedimientos de adjudicación, estimaciones, CFDI y pagos por obra	Obras Públicas / Tesorería	[ ]
E17	Reportes trimestrales SRFT: ejercicio del gasto	Tesorería / Enlace SRFT	[ ]
E18	Reportes SRFT: destino del gasto e indicadores	Planeación / Enlace SRFT	RECIBIDO PARCIAL: Reporte Final con indicadores SRFT.
E19	Acuses de captura y validación SRFT	Enlace SRFT	[ ]
E20	Relación definitiva de obras y acciones FAISMUN 2025	Obras Públicas / Planeación	RECIBIDO: 34 obras; 23 localidades; padrón reporta 100% físico/financiero.
E21	Cédulas y folios MIDS/SIFAIS-BIENESTAR	Planeación / Obras Públicas	PARCIAL: monitor SIFAIS; faltan folios/cédulas por obra.
E22	Soporte de focalización: ZAP, rezago, pobreza extrema y CUIS cuando aplique	Planeación / Desarrollo Social	[ ]
E23	Propiedad, derechos de vía, permisos y factibilidades	Obras Públicas / Jurídico	[ ]
E24	Convenios y estructura de recursos concurrentes por obra	Tesorería / Obras Públicas	[ ]
E25	Expedientes técnicos completos de obras	Obras Públicas	[ ]
E26	Padrón o universo beneficiario y criterios de priorización	Planeación / Desarrollo Social	RECIBIDO: 34 registros de obra y 2,910 beneficiarios registrados.
E27	Instrumento de satisfacción/percepción y resultados	Áreas ejecutoras	[ ]
E28	Actas de COPLADEM, Cabildo o comités relacionados	Secretaría / Planeación	[ ]
E29	Manual de procedimientos y mapas de proceso	Todas	[ ]
E30	Matriz de riesgos, controles y auditorías	OIC	[ ]
E31	Portal de transparencia y publicaciones CONAC	Transparencia / Tesorería	[ ]
E32	Cuenta Pública 2025 y formatos CONAC	Tesorería	[ ]
E33	Reintegros, remanentes y rendimientos no ejercidos	Tesorería	[ ]
E34	Base de gasto con clave de programa, partida, proveedor, acción y meta	Tesorería	[ ]
E35	Evidencia fotográfica/georreferenciada y actas entrega	Áreas ejecutoras	[ ]

ID	Documento	Área responsable	Fecha/observaciones
E36	Oficios de coordinación interáreas y minutas de entrevistas	Planeación	[ ]
E37	Relación definitiva de obras FAISMUN 2025: PAO, MIDS/SIFAIS, SRFT y anexos técnicos	Obras Públicas / Planeación / Tesorería	CONFIRMADO PARCIAL. Matriz consolidada construida en 2.4.4.2 (Obra → MIDS/SIFAIS → ZAP/CUIS → beneficiarios → contrato → pago → avance → entrega-recepción) con los datos disponibles en el expediente; folio MIDS/SIFAIS, focalización ZAP/CUIS, beneficiarios por obra, monto pagado y entrega-recepción permanecen pendientes de acreditación municipal.
E38	Padrón de beneficiarios FAISM 2025 (archivo actualizado)	Obras Públicas	Sí — revalidado; evidencia agregada de población atendida
E39	Padrón de obras y acciones FAISM 2025 (archivo actualizado)	Obras Públicas	Sí — 34 obras adjudicadas; línea adicional de procedimiento desierto para FAISM054007
E40	Reporte Final SIFAIS/SRFT (archivo actualizado)	Obras Públicas / Tesorería	Parcial — útil para asignación/indicadores; no sustituye conciliación financiera
E41	Reporte de Avance de Metas PbR / DES01	Obras Públicas / Planeación	Parcial — contiene porcentajes acumulados y #DIV/0 que requieren recálculo
E42	Movimientos bancarios FAISM 2025, cuenta 124276736	Tesorería	76 movimientos; validado para trazabilidad bancaria 2025.
E43	Movimientos bancarios 2026 de cierre FAISM 2025, cuenta 124276736	Tesorería	101 movimientos; evidencia complementaria de pagos y retenciones de cierre.

15. Bitácora de entrevistas y trabajo de campo

ID	Fecha	Persona/cargo	Tema	Preguntas	Evidencia ofrecida	Acuerdos	Minuta
ENT-01	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-02	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-03	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-04	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-05	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-06	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-07	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-08	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-09	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]
ENT-10	[ ]	[ ]	[ ]	Q__	E__	[ ]	[ ]

Guion mínimo

- ¿Qué problema/requerimiento se priorizó y con qué evidencia?
- ¿Cómo se decidió el destino y la asignación por programa/partida/acción?
- ¿Qué controles previenen errores, duplicidades o pagos no procedentes?
- ¿Cómo se documentan entregables, beneficiarios/áreas atendidas y resultados?
- ¿Qué diferencias existen entre MIR, POA, presupuesto, SRFT y Cuenta Pública?
- ¿Qué cambió a partir de la evaluación 2024 y sus ASM?
- ¿Qué riesgos y decisiones explican desviaciones de metas o gasto?

16. Lista de verificación para cerrar el informe

☐ 01. Las 51 preguntas tienen respuesta, nivel y evidencia localizada.

☐ 02. Los criterios del Anexo A fueron cotejados y citados.

☐ 03. Los dos componentes/programas FAISMUN del PAE fueron cubiertos o se justificó el alcance.

☐ 04. Montos conciliados entre Ley, Acuerdo, presupuesto, Cuenta Pública, SRFT, auxiliares y bancos.

☐ 05. Los momentos contables no se mezclan.

☐ 06. Indicadores conciliados entre MIR, fichas, SRFT e informes.

☐ 07. Hallazgos contienen condición, criterio, causa, efecto y evidencia.

☐ 08. Recomendaciones contienen acción, responsable, producto, plazo y verificación.

☐ 09. ASM 2024 tienen estatus documentado.

☐ 10. Anexos CONAC y gastos están completos.

☐ 11. Todos los datos contextuales muestran año y fuente.

☐ 12. No quedan cifras, nombres, fechas o conclusiones sin soporte.

☐ 13. La instancia evaluadora acredita el perfil y registro UPER aplicable.

☐ 14. La versión final fue validada, firmada y publicada en las ligas correspondientes.

17. Referencias y ligas oficiales

El inventario completo de fuentes F1–F27 y sus ligas verificadas se presenta en el apartado 6. En las respuestas y anexos debe citarse el código de fuente, el nombre del archivo, la página o folio y la fecha de consulta.

Este machote no sustituye el cotejo de versiones vigentes ni la evidencia proporcionada formalmente por el municipio. Las referencias en línea deben archivarse con fecha de consulta y copia íntegra para asegurar reproducibilidad.

Anexo de control — valoración preliminar Q01–Q51

Matriz de control generada con la evidencia integrada a la fecha. Los niveles son preliminares y deben cotejarse con el Anexo A de los TdR antes del cierre. “Documento para siguiente nivel” identifica la evidencia prioritaria; no implica que su sola presentación garantice el aumento de nivel.

Q	Nivel	Evidencia principal	Evidencia complementaria	Criterio/brecha principal	Documento prioritario para siguiente nivel
Q01	3	E05 Diagnóstico 2025, pp. 4-7; E06 MML/MIR 2025, hojas Definición del Problema, Estructura	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Versión autorizada/fechada del diagnóstico y MML; evidencia de actualización y homologación.
Q02	3	E05 Diagnóstico 2025, pp. 4-7; E06 MML/MIR 2025, hojas Definición del Problema y Análisis	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Versión autorizada/fechada del diagnóstico y MML; evidencia de actualización y homologación.
Q03	3	E05 Diagnóstico 2025, pp. 3-6 y 11-12; E06 MML/MIR 2025, hoja Selección de Alternativa	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Versión autorizada/fechada del diagnóstico y MML; evidencia de actualización y homologación.
Q04	3	E04 DPA_SSA_04_2025, p. 1; E13 PPAP 2025, fila FAISM; E06 MML/MIR 2025	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Matriz formal de alineación PMD–PED/PND–ODS y documento programático autorizado.
Q05	2	E13 PPAP 2025, fila FAISM; E06 MML/MIR 2025	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Matriz formal de alineación PMD–PED/PND–ODS y documento programático autorizado.
Q06	1	E05 Diagnóstico	Diagnóstico/MML/MIR y	Se acreditan	Matriz formal de

		2025; E06 MML/MIR 2025 (no se localizó vinculación expresa con ODS)	evidencia programática relacionada	elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	alineación PMD–PED/PND–ODS y documento programático autorizado.
Q07	3	E06 MML/MIR 2025, Ficha básica y Definición del Problema, apartados 4.1-4.5	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Metodología/padrón con reglas de depuración, actualización, cobertura y trazabilidad territorial.
Q08	3	E12 Padrón de beneficiarios FAISM 2025, 34 registros; E10 Padrón de obras y acciones 2025	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Metodología/padrón con reglas de depuración, actualización, cobertura y trazabilidad territorial.
Q09	2	E06 MML/MIR 2025, Ficha básica, apartados 4.1-4.5; E12 Padrón de beneficiarios	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Metodología/padrón con reglas de depuración, actualización, cobertura y trazabilidad territorial.
Q10	3	E06 MML/MIR 2025, hojas Problema, Objetivos, Estructura y MIR; E05 Diagnóstico 2025	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	MIR/fichas autorizadas, medios de verificación y bases para recalcular indicadores.
Q11	3	E06 MML/MIR 2025, hoja MIR, filas Fin-Actividades	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	MIR/fichas autorizadas, medios de verificación y bases para recalcular indicadores.

Q12	3	E07 Fichas de indicadores 2025, hojas Fin, Propósito, Componente y Actividades; E06 MIR 20	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	MIR/fichas autorizadas, medios de verificación y bases para recalcular indicadores.
Q13	1	E06 MML/MIR 2025, Ficha básica, apartado 3.2 (reporta '-' sin análisis)	Diagnóstico/MML/MIR y evidencia programática relacionada	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Mapa de concurrencia/complementariedad, convenios y cruce de fuentes por obra.
Q14	2	E05 Diagnóstico 2025, apartado 5.3; E06 MIR 2025; E07 Fichas 2025	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	POA/programa anual autorizado, calendario, responsables y mecanismos de revisión.
Q15	2	E05 Diagnóstico 2025, apartados de intervención y actualización; E06 MML/MIR 2025	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	POA/programa anual autorizado, calendario, responsables y mecanismos de revisión.
Q16	2	ECR FAISM 2024; E01 PAE municipal 2026, apartados de evaluaciones previas y ASM	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Matriz formal de ASM 2024–2025, productos, responsables, fechas y evidencia antes/después.
Q17	1	ECR FAISM 2024; E01 PAE municipal 2026 (sin documento formal de selección/compromiso ASM 2	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Matriz formal de ASM 2024–2025, productos, responsables, fechas y evidencia antes/después.

Q18	1	ECR FAISM 2024; evidencia 2025 recibida (sin matriz formal de avance ASM)	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Matriz formal de ASM 2024–2025, productos, responsables, fechas y evidencia antes/después.
Q19	1	ECR FAISM 2024; E06/E07/E10 evidencia 2025 (sin prueba de causalidad entre recomendación y	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Matriz formal de ASM 2024–2025, productos, responsables, fechas y evidencia antes/después.
Q20	1	Inventario recibido: no se localizó evaluación de impacto ni análisis de factibilidad	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Nota de factibilidad de evaluación de impacto y bases históricas/comparadores.
Q21	3	E07 Fichas 2025; E08 DES01 2025; E09 Reporte final SRFT/SIFAIS; E10 Padrón de obras	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Bases de cálculo, reportes de metas y conciliación con MIR/DES01/SRFT.
Q22	3	E13 PPAP 2025, fila FAISM; E08 DES01 2025; E06 MIR 2025	PAE/ECR 2024/DES01 y evidencia de seguimiento	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Bases de cálculo, reportes de metas y conciliación con MIR/DES01/SRFT.
Q23	2	E05 Diagnóstico 2025, cobertura y escenarios futuros; E06 Ficha básica, apartados 4.1-4.5	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	MIDS/CUIS/ZAP, actas de priorización, solicitudes/dictámenes y estrategia de cobertura.

Q24	2	E05 Diagnóstico 2025, pp. 5-9; E06 Ficha básica 2025, apartados 4.1-4.5; E09 SIFAIS; E12 P	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	MIDS/CUIS/ZAP, actas de priorización, solicitudes/dictámenes y estrategia de cobertura.
Q25	2	E10 Padrón de obras 2025; E12 Padrón de beneficiarios; E05 Diagnóstico (sin serie histór ic	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	MIDS/CUIS/ZAP, actas de priorización, solicitudes/dictámenes y estrategia de cobertura.
Q26	2	E05 Diagnóstico 2025, apartado 5.2; E06 Ficha básica 2025 (sin manual/mapa formal de proce	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Manual/procedimiento, actas, dictámenes y expedientes de priorización/selección.
Q27	3	E05 Diagnóstico 2025, experiencias de atención y 5.2; E06 Ficha básica; E12 Padrón	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Manual/procedimiento, actas, dictámenes y expedientes de priorización/selección.
Q28	3	E05 Diagnóstico 2025, 5.2; E06 Ficha básica 4.5; E09 SIFAIS; E10 Padrón de obras	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Manual/procedimiento, actas, dictámenes y expedientes de priorización/selección.
Q29	2	E09 SIFAIS; E10 Padrón de obras; E12 Padrón de beneficiarios (faltan actas/muestra de prio	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Manual/procedimiento, actas, dictámenes y expedientes de priorización/selección.

Q30	3	E10 Padrón de obras 2025, 34 obras con avance reportado; E12 Padrón de beneficiarios	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Expedientes de obra: contrato, estimaciones, bitácora, pruebas, actas y finiquito.
Q31	2	E06 MIR 2025, medios de verificación de supervisión/entrega; E10 Padrón de obras (faltan b	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Expedientes de obra: contrato, estimaciones, bitácora, pruebas, actas y finiquito.
Q32	3	E10 Padrón de obras 2025, 34 registros con autorización, modalidad, procedimiento y avance	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Expedientes de obra: contrato, estimaciones, bitácora, pruebas, actas y finiquito.
Q33	2	E10 Padrón de obras 2025; E06 MIR 2025 (faltan expedientes de control de calidad, tiempos	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Expedientes de obra: contrato, estimaciones, bitácora, pruebas, actas y finiquito.
Q34	1	Inventario recibido: no se localizó evidencia específica de simplificaciones regulatorias	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Informe formal de mejoras/riesgos con responsables, medidas y resultados antes/después.
Q35	2	E05 Diagnóstico 2025, problemas de ejecución; E06 MML/MIR 2025 (sin matriz de mitigación a	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Informe formal de mejoras/riesgos con responsables, medidas y resultados antes/después.

Q36	3	E08 DES01 2025; E09 SRFT/SIFAIS; E10 Padrón de obras; E12 Padrón de beneficiarios	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Bases/sistemas, acuses SRFT y evidencia de publicación PNT/portal con fechas.
Q37	2	E01 PAE municipal 2026; E09 SRFT/SIFAIS (sin evidencia suficiente de publicación PNT/porta	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Bases/sistemas, acuses SRFT y evidencia de publicación PNT/portal con fechas.
Q38	3	E13 PPAP 2025, fila FAISM; E10 Padrón de obras 2025; E09 SRFT/SIFAIS	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Auxiliares, bancos, pólizas, estados analíticos, Cuenta Pública y conciliación por obra/fuente.
Q39	2	E09 SIFAIS reporta concurrencia $0.00; E13 PPAP 2025 presenta presupuesto FAISM distinto a	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Auxiliares, bancos, pólizas, estados analíticos, Cuenta Pública y conciliación por obra/fuente.
Q40	2	E13 PPAP 2025: aprobado $26,052,890.68; modificado $25,975,093.08; devengado/pagado $16,93	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Auxiliares, bancos, pólizas, estados analíticos, Cuenta Pública y conciliación por obra/fuente.
Q41	1	E10 Padrón de obras 2025 (sin análisis de costos unitarios, economía ni concentración temp	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Calendario mensual de gasto, comparativos de costos y análisis de oportunidad/economía.

Q42	1	Inventario recibido: no se localizaron matriz de riesgos, auditorías u observaciones 2025	Padrones, diagnóstico, SIFAIS/SRFT y evidencia operativa	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Matriz de riesgos/PTCI, auditorías 2025 y expedientes de atención/solventación.
Q43	1	E06 MIR 2025 prevé encuesta de percepción/satisfacción; no se recibió instrumento aplicado	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Encuesta/instrumento, ficha metodológica, muestra, base de respuestas e informe.
Q44	2	E07 Fichas 2025: Fin y Propósito reportan meta programada 15, alcanzada 25 y avance 100%;	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Bases de cálculo y medios de verificación para recalcular metas/resultados.
Q45	1	ECR FAISM 2024 como antecedente; no se recibió evaluación externa 2025 distinta de la pres	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Evaluaciones externas/series homogéneas 2023–2025 y, en su caso, diseño de impacto/comparadores.
Q46	1	ECR FAISM 2024 como antecedente; no constituye medición externa del ejercicio 2025	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Evaluaciones externas/series homogéneas 2023–2025 y, en su caso, diseño de impacto/comparadores.
Q47	1	Inventario recibido: no se localizó evaluación con diseño de atribución/impacto para 2025	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Evaluaciones externas/series homogéneas 2023–2025 y, en su caso, diseño de impacto/comparadores.

Q48	1	Inventario recibido: no se localizó comparación metodológicamente homogénea con municipios	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Evaluaciones externas/series homogéneas 2023–2025 y, en su caso, diseño de impacto/comparadores.
Q49	1	ECR FAISM 2024 + E10/E12/E13 evidencia 2025; falta serie completa 2023-2025 homologada	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 1, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Evaluaciones externas/series homogéneas 2023–2025 y, en su caso, diseño de impacto/comparadores.
Q50	3	E10 Padrón de obras 2025; E12 Padrón de beneficiarios (2,910 beneficiarios reportados); E0	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 3, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Actas de entrega/operación, focalización por obra y evidencia de resultados sociales.
Q51	2	Integración provisional de Q01-Q50 con evidencia E01, E04-E13 y antecedente ECR 2024	MIR/DES01/padrones/ECR 2024 según corresponda	Se acreditan elementos suficientes para nivel 2, pero falta soporte para cerrar integralmente la rúbrica y/o trazabilidad de uno o más criterios.	Cierre de Q01–Q50, conciliaciones, matriz de hallazgos/FODA/ASM y ponderación final.

Referencia aritmética preliminar actualizada: suma de niveles = 173 en 51 cédulas; promedio simple = 3.39/4.00. Esta referencia NO es la calificación formal definitiva hasta aplicar los TdR/Anexo A, identificar reactivos cuantitativos/cualitativos/no aplicables y cerrar las conciliaciones pendientes.

Anexo de incorporación de evidencia — tercera revisión acumulativa

Corte de revisión: evidencia adicional recibida en esta conversación. La clasificación se realizó por contenido y temporalidad efectiva, no por el nombre del archivo.

ID	Documento	Validación	Datos clave	Q con incidencia	Resultado de incorporación
E38	Padrón de beneficiarios FAISM 2025	Válido para 2025	34 obras; 23 localidades; 2,910 beneficiarios; 34 claves únicas	Q07–Q09, Q21, Q23–Q25, Q27–Q28, Q32, Q36, Q43–Q44, Q50–Q51	Fortalece cobertura/trazabilidad; no acredita por sí solo focalización ni percepción.
E39	Padrón de obras y acciones FAISM 2025	Válido para 2025	34 obras adjudicadas; montos autorizado/contratado; procedimiento; 100% físico/financiero reportado; antecedente desierto FAISM054007	Q15, Q21–Q25, Q28–Q33, Q38–Q41, Q44, Q50–Q51	Fortalece cartera y trazabilidad; requiere expedientes para cierre legal/financiero.
E40	Reporte Final SIFAIS/SRFT	Válido con limitaciones de corte	SIFAIS: $21,041,321 asignados y $0 concurrencia; SRFT: indicadores MIDS	Q21–Q24, Q28, Q36–Q40, Q44, Q50–Q51	Complementa asignación/indicadores; no sustituye MIDS/CUIS por obra ni conciliación.
E41	Reporte de Avance de Metas PbR	Válido con observaciones de calidad	12 indicadores; metas y resultados; aparecen 300%, #DIV/0 y acumulados anuales >100%	Q10–Q12, Q14–Q15, Q21–Q22, Q31, Q34, Q41–Q44, Q49–Q51	Fortalece seguimiento; requiere recálculo y homologación de acumulados.
E42	Relación de Movimientos Bancarios recibida	No aplicable como evidencia bancaria 2025	184 registros: 178 de 2024 y 6 de 2026; cuenta 3390481; 0 movimientos fechados 2025	Q38–Q42, Q51	No se usa para acreditar ejecución/conciliación 2025. Debe solicitarse la relación bancaria efectivamente correspondiente a 2025.

Hallazgos de conciliación que permanecen abiertos

1. La cuenta bancaria correcta del FAISMUN es 124276736. La relación 2025 y el archivo de cierre 2026 permiten seguir $21,040,046.27 de retiros vinculados a las 34 obras; debe integrarse una conciliación formal con auxiliares contables, PPAP, SIFAIS y estados de cuenta.
2. Se detectó un registro de $628,523.91 cuya descripción corresponde a 2025/FAISM054032 (agua potable en La Rinconada, El Mothé), pero cuyo campo CLAVE DE OBRA consigna 2025/FAISM054005. Debe corregirse o justificarse en la base oficial.
3. El total bancario de retiros difiere en sólo $0.01 del monto contratado del padrón; la diferencia puntual se ubica en FAISM054004 y requiere validación de redondeo/captura.
4. Los depósitos D1/D2 2025 suman $21,050,341.27, cifra $9,020.27 superior al monto SIFAIS de $21,041,321.00;

debe conciliarse origen, clasificación y corte.
5. El Reporte PbR requiere cédula de recálculo por indicador, particularmente para acumulados superiores a 100% y divisiones entre cero.
6. La referencia a MIDS/CUIS en DES01 es un medio de verificación declarado, no la evidencia MIDS/CUIS misma; Q24 permanece en nivel 2.
7. El 100% físico/financiero del padrón de obras queda fuertemente respaldado en su dimensión de pago por la conciliación bancaria, pero la terminación, calidad, entrega y operación deben corroborarse con estimaciones, bitácoras, actas y finiquitos.

Anexo de conciliación bancaria FAISMUN 2025 — cuenta 124276736

La conciliación integra la relación bancaria 2025 y el archivo de movimientos 2026 correspondiente al cierre de obras FAISMUN 2025. Los importes se analizan por fecha bancaria, tipo de concepto y clave de obra. La reclasificación analítica de un registro no modifica el archivo fuente; se documenta para solicitar su corrección/validación.

Periodo	Depósitos	Retiros	R1 pagos de obra	R15 retenciones	Observación
2025	$21,177,158.84	$14,038,012.26	$14,000,576.63	$37,435.63	Movimientos bancarios 10-feb a 29-dic-2025.
Cierre 2026	$626.88	$7,002,034.01	$6,767,400.09	$234,633.92	Pagos/retenciones de obras 2025; retiros concentrados enero-marzo.
Acumulado	$21,177,785.72	$21,040,046.27	$20,767,976.72	$272,069.55	Retiros concilian prácticamente con padrón contratado.

Conciliación por clave de obra

Clave de obra	Monto contratado padrón	Retiros bancarios conciliados	Diferencia
2025/FAISM054001	$1,300,297.81	$1,300,297.81	$0.00
2025/FAISM054002	$1,593,796.89	$1,593,796.89	$0.00
2025/FAISM054003	$1,598,643.00	$1,598,643.00	$0.00
2025/FAISM054004	$1,296,379.37	$1,296,379.36	$-0.01
2025/FAISM054005	$1,332,673.25	$704,149.34	$-628,523.91
2025/FAISM054006	$564,791.83	$564,791.83	$0.00
2025/FAISM054007	$2,398,610.17	$2,398,610.17	$0.00
2025/FAISM054008	$538,497.24	$538,497.24	$0.00
2025/FAISM054009	$496,030.09	$496,030.09	$0.00
2025/FAISM054010	$174,091.64	$174,091.64	$0.00
2025/FAISM054011	$363,130.83	$363,130.83	$0.00
2025/FAISM054012	$326,987.18	$326,987.18	$0.00
2025/FAISM054013	$284,602.03	$284,602.03	$0.00
2025/FAISM054014	$398,725.28	$398,725.28	$-0.00
2025/FAISM054015	$350,000.00	$350,000.00	$0.00
2025/FAISM054016	$454,072.08	$454,072.08	$0.00
2025/FAISM054017	$957,029.19	$957,029.19	$0.00
2025/FAISM054018	$291,000.00	$291,000.00	$0.00
2025/FAISM054019	$550,000.00	$550,000.00	$0.00
2025/FAISM054020	$237,650.06	$237,650.06	$0.00
2025/FAISM054021	$410,271.39	$410,271.39	$0.00

2025/FAISM054022	$259,516.00	$259,516.00	$0.00
2025/FAISM054023	$437,000.00	$437,000.00	$0.00
2025/FAISM054024	$166,362.00	$166,362.00	$0.00
2025/FAISM054025	$350,000.00	$350,000.00	$0.00
2025/FAISM054026	$316,773.95	$316,773.95	$0.00
2025/FAISM054027	$750,000.00	$750,000.00	$0.00
2025/FAISM054028	$350,175.99	$350,175.99	$0.00
2025/FAISM054029	$164,634.70	$164,634.70	$0.00
2025/FAISM054030	$130,170.06	$130,170.06	$0.00
2025/FAISM054031	$334,339.53	$334,339.53	$-0.00
2025/FAISM054032	$1,003,469.10	$1,631,993.01	$628,523.91
2025/FAISM054033	$440,152.62	$440,152.62	$0.00
2025/FAISM054034	$420,173.00	$420,173.00	$0.00

Nota de calidad de datos: el pago de $628,523.91 de enero de 2026 a ANA ANGELES CRUZ describe la ampliación de líneas de distribución de agua potable en calle La Rinconada, El Mothé, pero el campo CLAVE DE OBRA registra 2025/FAISM054005. La obra corresponde, conforme al padrón y a otros movimientos del mismo proyecto, a 2025/FAISM054032. Tras esta reclasificación analítica, la única diferencia por clave es $0.01 en FAISM054004 y la diferencia global padrón-banco es $0.01.

Anexo de congruencia documental y trazabilidad Q01–Q51

Revisión transversal del Word rector posterior a la conciliación bancaria. Se distinguieron contradicciones internas, campos históricos no actualizados y brechas reales de evidencia. Las correcciones de este anexo no elevan ni reducen por sí mismas niveles; su finalidad es asegurar que resumen, cédulas, anexos y valoración utilicen el mismo estado documental.

Segmento	Inconsistencia detectada	Corrección aplicada	Q relacionados	Estatus
Resumen ejecutivo / valoración	Se conservaban 2.06/4.00 y 105 puntos, incompatibles con los niveles actualmente asentados en las 51 cédulas.	Se recalculó control interno a 173/204 = 3.39/4.00 y se homologaron promedios temáticos. Se mantiene carácter provisional.	Q01–Q51	Corregido
Finanzas	Se denominaba $21,041,321.00 como 'ejercicio pagado', aunque corresponde a asignación/ingreso acumulado.	Se separó asignación de retiros bancarios: $21,040,046.27 conciliados contra $21,040,046.28 contratados.	Q38–Q41, Q51	Corregido; cierre contable
Cartera de obras	padrón de 34 obras.	Se actualizó la narrativa y se remite a E38/E39 y al anexo bancario; la focalización MIDS/CUIS/ZAP.	Q23–Q25, Q28–Q33, Q38–Q41, Q50	Corregido parcialmente
Metodología / CONAC	El formato CONAC afirmaba entrevistas realizadas, mientras metodología 4.5 indica que no hay entrevistas documentadas suficientes.	Se homologó el formato CONAC a revisión de gabinete y se condicionó cualquier entrevista futura a bitácora y soporte.	Transversal	Corregido
Resultados PbR	Existen metas/porcentajes y seguimiento, pero se han identificado acumulados >100% y divisiones entre cero.	Se conserva la evidencia como seguimiento, no como cumplimiento automático; requiere cédula de recálculo.	Q12, Q21–Q22, Q44, Q49–Q51	Confirmado
Focalización	Padrones prueban obras, localidades y beneficiarios, pero no sustituyen MIDS/CUIS/ZAP por obra.	Se conserva Q24 y demás conclusiones condicionadas a evidencia específica de focalización.	Q23–Q25, Q28, Q50	Confirmado
Expedientes de obra	El 100% físico/financiero del padrón no prueba	Se mantiene necesidad de contratos,	Q29–Q33, Q38, Q50	Confirmado

	por sí mismo entrega, calidad, operación o cierre.	estimaciones, bitácoras, pruebas, actas y finiquitos.		
Percepción	No existe instrumento aplicado suficiente; cualquier referencia a satisfacción no puede tratarse como resultado medido.	Q43 permanece en nivel mínimo según cédula vigente.	Q43	Congruente;